



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/1996/19
23 de mayo de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones anual de 1996
Ginebra, 6 a 17 de mayo de 1996

INFORME SOBRE EL PERIODO DE SESIONES ANUAL

Ginebra, 6 a 17 de mayo de 1996

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. CUESTIONES DE ORGANIZACION	1 - 15	4
II. REGLAMENTO	16 - 35	8
SERIE DE SESIONES DEL FNUAP		
III. INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA Y ACTIVIDADES A NIVEL DE LOS PROGRAMAS	36 - 95	14
A. Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1995	36 - 65	14
B. Plan de trabajo y ejecución financiera	66 - 74	21
C. Actividades a nivel de los programas (Evaluación)	75 - 82	25
IV. DECLARACION SOBRE LA MISION DEL FONDO DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS	83 - 95	27

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
SERIE DE SESIONES DEL PNUD/FNUAP		
V. INFORMES DIRIGIDOS AL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	96 - 127	31
VI. ARMONIZACION DE LA PRESENTACION DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS	128 - 137	40
SERIE DE SESIONES DEL PNUD		
VII. INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR Y CUESTIONES CONEXAS	138 - 186	43
VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACION	187 - 211	57
A. Aplicación de los nuevos arreglos sobre programación	187 - 207	57
B. Solicitud presentada por el Gobierno de Namibia	208 - 211	63
IX. GASTOS DE APOYO A LOS ORGANISMOS	212 - 220	65
X. VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS	221 - 236	70
XI. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER	237 - 245	75
XII. OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS	246 - 254	78
XIII. OTROS ASUNTOS	255 - 270	80

DECISIONES ADOPTADAS

<u>Número</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
96/25.	Cuestiones relacionadas con el reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva	12
96/26.	Plan de trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas para 1997-2000 y autorización para los gastos de los programas	23
96/27.	FNUAP: Fortalecimiento de la capacidad de absorción y utilización de recursos financieros en los países receptores, en particular en Africa	24

INDICE (continuación)

DECISIONES ADOPTADAS

<u>Número</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
96/28.	Declaración sobre la misión del Fondo de Población de las Naciones Unidas	29
96/29.	Declaración sobre la misión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	52
96/30.	Namibia: Concesión de una condición especial análoga a la que se concede a los países menos adelantados	64
96/31.	PNUD: Gastos de apoyo a los organismos	67
96/32.	Voluntarios de las Naciones Unidas	73
96/33.	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas .	79
95/34.	Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1996	84

I. CUESTIONES DE ORGANIZACION

1. La Presidenta, Excma. Sra. Annette des Iles (Trinidad y Tabago), inauguró el período de sesiones anual de 1996 de la Junta Ejecutiva. Dio la bienvenida a todos los miembros y observadores en el período de sesiones en curso, que era el tercer período de sesiones anual de la Junta desde su creación en 1994. Señaló que los últimos años habían sido muy productivos puesto que se habían aprobado los nuevos marcos legislativos de los sistemas de programación del PNUD y del FNUAP y los presupuestos bienales de 1996-1997, además de aplicarse con éxito nuevos métodos de trabajo en los procedimientos de la Junta.

2. Se esperaba que durante el período de sesiones en curso la Junta Ejecutiva aprobaría los planteamientos de la misión del PNUD y del FNUAP. La Junta examinaría los informes anuales de la Directora Ejecutiva del FNUAP y del Administrador del PNUD. También se debatirían los temas de la nueva orientación del FNUAP después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la labor de aplicación por el PNUD de sus iniciativas de cambio en las cuatro esferas principales de la erradicación de la pobreza, el empleo, el medio ambiente y el adelanto de la mujer. La Junta también examinaría el informe del Administrador sobre el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (DP/1996/22) y celebraría un acto especial para conmemorar el 25° aniversario de la creación de los Voluntarios. Además, sobre la base de la experiencia adquirida en los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva durante los dos años y medio anteriores, se examinaría el reglamento de la Junta. Los restantes temas que debían ser objeto de examen figuraban en el programa provisional.

3. La Presidenta informó a la Junta Ejecutiva de que la Mesa había celebrado tres reuniones desde el segundo período ordinario de sesiones de 1996: los días 12 de abril, 23 de abril y 6 de mayo. La Mesa había examinado diversas cuestiones antes del período de sesiones anual y había celebrado debates preliminares sobre la cuestión del reglamento, que se trataría en relación con el tema 2 del programa del período de sesiones anual. La Presidenta informó a la Junta de que todas las reuniones comenzarían puntualmente para aprovechar de la mejor manera los servicios de conferencias disponibles.

4. La Secretaria de la Junta Ejecutiva señaló que los documentos a que se hace referencia en el documento DP/1996/L.7/Rev.1 se habían presentado puntualmente a la Oficina de Servicios de Conferencia y de Apoyo, de las Naciones Unidas, excepto el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones (DP/1996/17). La mayoría de los documentos estaban disponibles en todos los idiomas oficiales el 23 de abril, fecha de la reunión oficiosa de información previa al período de sesiones. Todos los documentos se habían distribuido a los miembros de la Junta Ejecutiva en sus misiones ante las Naciones Unidas en Nueva York y se podía disponer actualmente de ellos en el centro de distribución de documentos de Ginebra. Con arreglo a las directrices de la Secretaría de las Naciones Unidas, no habría cabina de documentación en la sala de conferencias donde se estaba reuniendo la Junta.

5. Otros documentos a disposición de la Junta Ejecutiva eran los reglamentos de los siguientes órganos y organismos: a) Consejo de Administración del PNUD y del FNUAP; b) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; y c) Consejo Económico y Social. Los proyectos revisados de declaración sobre la misión del PNUD y del FNUAP, basados en las observaciones hechas en la reunión oficiosa de información previa al período de sesiones del 23 de abril y en las observaciones recibidas por escrito de las delegaciones, estarían también disponibles como documentos de sesión en español, francés e inglés. También se dispondría de un documento de sesión sobre los gastos de apoyo a los organismos, solicitado por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1996, que contenía comentarios formulados en la reunión oficiosa de información del 23 de abril. La Junta también recibiría un documento de sesión con un informe provisional sobre la labor del grupo de trabajo sobre documentación, que se examinaría en relación con el tema 2. Asimismo, la Junta Ejecutiva dispondría de los siguientes documentos: el Plan del PNUD para 1996-1997 (sólo en inglés); el resumen para la acción de "Evaluación del PNUD", patrocinado por los Gobiernos de Dinamarca, la India, el Reino Unido y Suecia (en español, francés e inglés); la parte II de las directrices sobre la aplicación de los nuevos arreglos sobre programación (en español, francés e inglés); y las publicaciones de la Oficina de Estudios del Desarrollo del PNUD.

6. La Secretaria señaló además que el período de sesiones anual de 1996 se había programado en una fecha anterior a la de otros años para cumplir las normas aprobadas por el Consejo Económico y Social en 1995, con arreglo a las cuales el informe de la Junta Ejecutiva sobre ese período de sesiones debía presentarse al período de sesiones sustantivo del Consejo en 1996. Por este motivo, la Junta Ejecutiva debería aprobar su informe el último día del período de sesiones anual. Era de esperar que se dispondría de tiempo suficiente para traducir la mayor parte del informe y ponerlo a disposición de la Junta en todos los idiomas oficiales, pero las secciones que se debatirían el miércoles 15 de mayo estarían disponibles únicamente en el idioma de presentación.

7. La Secretaria informó a la Junta Ejecutiva de que, debido a limitaciones financieras, no habría sesiones de noche. Sin embargo, podrían celebrarse por la tarde consultas oficiosas que dispondrían de instalaciones de sonido.

8. La Junta Ejecutiva aprobó el siguiente programa de su período de sesiones anual, tal como figuraba en el documento DP/1996/L.7/Rev.1:

Tema 1. Cuestiones de organización.

Tema 2. Reglamento.

Serie de sesiones del FNUAP

Tema 3. FNUAP: Informe de la Directora Ejecutiva y actividades a nivel de los programas.

Tema 4. FNUAP: Declaración sobre la misión del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Serie de sesiones del FNUAP/PNUD

Tema 5. FNUAP/PNUD: Informes al Consejo Económico y Social.

Tema 6. FNUAP/PNUD: Armonización de la presentación de presupuestos y cuentas.

Serie de sesiones del PNUD

Tema 7. PNUD: Informe anual del Administrador y cuestiones conexas (incluidas iniciativas de cambio).

Tema 8. PNUD: Cuestiones relativas a los ciclos de programación:

- Aplicación de los nuevos arreglos sobre programación;
- Solicitud del Gobierno de Namibia de que se le conceda una condición especial análoga a la que se concede a los países menos adelantados.

Tema 9. Gastos de apoyo a los organismos.

Tema 10. Voluntarios de las Naciones Unidas.

Tema 11. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.

Tema 12. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas.

Tema 13. Otros asuntos.

9. Una delegación señaló que había recibido la documentación del período de sesiones anual en español sólo cuando ya empezaba el período de sesiones anual. La Secretaria respondió que se investigaría esta cuestión.

10. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo que figuraba en el documento DP/1996/L.7/Rev.1, en su forma revisada y distribuida.

11. La Junta Ejecutiva aprobó el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1996/17 y Corr.1).

12. La Junta Ejecutiva aprobó las siguientes fechas para sus períodos de sesiones futuros, a reserva de la aprobación del Comité de Conferencias:

Tercer período ordinario de sesiones de 1996: 9 a 13 de septiembre de 1996

Primer período ordinario de sesiones de 1997: 13 a 17 de enero de 1997

Segundo período ordinario de sesiones de 1997:	10 a 14 de marzo de 1997
Período de sesiones anual de 1997:	12 a 23 de mayo de 1997 (Nueva York)
Tercer período ordinario de sesiones de 1997:	15 a 19 de septiembre de 1997

13. La Junta Ejecutiva aprobó la reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1996 (95/34). Asimismo, aprobó los temas que se examinarían en el tercer período de sesiones de 1996 y en el primer período de sesiones de 1997, según se indica en el anexo de la citada reseña.

14. La Junta Ejecutiva aprobó el informe sobre su período de sesiones anual que figuraba en los documentos DP/1996/L.13 y Add.1 a 11 y en la copia anticipada de las partes restantes del informe según se había convenido anteriormente (véase el párrafo 6 supra) y en su forma enmendada oralmente. La versión definitiva del informe se publicaría con la signatura DP/1996/19.

15. El Administrador y la Presidenta hicieron breves declaraciones para expresar su agradecimiento a todos los que habían participado en el período de sesiones anual de 1996.

II. REGLAMENTO

16. La Secretaria de la Junta Ejecutiva hizo una declaración sobre la cuestión del reglamento de la Junta. Señaló que, tras la transformación del Consejo de Administración del PNUD en Junta Ejecutiva el 1º de enero de 1994, de conformidad con la resolución 48/162 de la Asamblea General de 20 de diciembre de 1993, la Junta había celebrado un debate preliminar sobre el reglamento en su primer período ordinario de sesiones de 1994. Aunque se habían formulado diversas propuestas y se habían señalado los temas que debían ser examinados, la Junta había decidido que no era urgente adoptar un reglamento oficial y que podría determinar gradualmente sus propias necesidades a este respecto.

17. No obstante, la Junta Ejecutiva adoptó varias decisiones relativas a sus métodos de trabajo en esa ocasión, con inclusión de la abolición de los tres órganos subsidiarios del antiguo Consejo de Administración, a la forma de presentación y extensión de las decisiones de la Junta y a la interrupción de las actas resumidas. La Secretaria informó sobre indicadores como la disminución del número de reuniones, del número de sesiones y del volumen total de la documentación desde la entrada en funciones de la Junta. Otros factores eran la participación de observadores en todos los períodos de sesiones y reuniones de información oficiales y oficiosos, la menor utilización de declaraciones escritas y la adopción de decisiones por consenso. La Mesa tenía que desempeñar un papel en la estructuración y ordenación de los debates y garantizar el diálogo y la transparencia en la adopción de decisiones.

18. Entre los métodos de trabajo a los que la Junta Ejecutiva debía prestar más atención cabía mencionar los siguientes: la división del trabajo entre los períodos de sesiones anuales y ordinarios; la relación entre la programación de los períodos de sesiones y la distribución de documentación, particularmente en los diversos idiomas; y la extensión de la documentación. En cuanto a este último aspecto, la Junta Ejecutiva había instituido, por su decisión 96/6, un grupo de trabajo para examinar esta cuestión.

19. En el primer período de sesiones ordinario de 1996, se había pedido a la Junta Ejecutiva que volviera a examinar la cuestión del reglamento en su período de sesiones anual de 1996. También se pidió que efectuara un examen de los métodos de trabajo.

20. Una delegación presentó el informe provisional del Grupo de Trabajo sobre la documentación (DP/1996/CRP.11). El Grupo de Trabajo, constituido de conformidad con la decisión 96/6 de la Junta Ejecutiva, se había establecido principalmente para abordar la cuestión de la distribución a tiempo de la documentación de la Junta en los diversos idiomas. Había examinado la extensión de la documentación, la presentación de documentos a la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo de las Naciones Unidas, la distribución electrónica de documentos y la traducción y reproducción de la documentación fuera del sistema de las Naciones Unidas. La delegación señaló que, con relación a estos temas, había sido necesario examinar otras cuestiones relacionadas con el trabajo de la Junta y que, por consiguiente, era

prematureo que el Grupo de Trabajo presentara recomendaciones concretas. Se confiaba en que el debate celebrado por la Junta en su período de sesiones anual constituiría un impulso para lograr nuevos progresos. Se agradeció mucho la participación de las secretarías del PNUD, el FNUAP y el UNICEF, así como de la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo de las Naciones Unidas, en el Grupo de Trabajo y la asistencia que habían prestado.

21. Muchas delegaciones hicieron uso de la palabra para presentar recomendaciones y observaciones sobre el reglamento y los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva. Varias delegaciones insistieron en la necesidad de adoptar un reglamento. Una delegación pidió a la Secretaría que preparara un proyecto de reglamento para que lo examinara la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones durante el examen de este tema.

22. Una delegación distribuyó un documento oficioso sobre el funcionamiento de la Junta Ejecutiva. Al presentar el documento, la delegación señaló que los métodos de trabajo habían mejorado en los dos años de existencia de la Junta y que era importante mantener el diálogo. El documento tenía por finalidad facilitar las deliberaciones sobre la mejora del funcionamiento y promover las relaciones entre la Junta y las secretarías del PNUD y del FNUAP. Aunque la labor de la Junta se caracterizaba por un mayor diálogo entre sus miembros y la adopción de decisiones más orientadas hacia la acción, seguían existiendo problemas, entre ellos, el de un programa sobrecargado y una tendencia a la microgestión, que había originado un aumento de los temas del programa y de los informes. Entre otras opciones para resolver los problemas podían citarse las siguientes: a) adoptar un reglamento oficial; b) como parte de la revisión del programa, estudiar más detenidamente la manera de planificar las reuniones y de aplicar las decisiones; c) establecer un mejor criterio y un sistema más flexible para la presentación de informes; y d) utilizar los informes con mayor eficacia. La propuesta tenía por objeto dar a las secretarías la posibilidad de prepararse mejor para los períodos de sesiones de la Junta y tratar de mejorar la calidad de los trabajos de la Junta Ejecutiva. No se trataba de adoptar una forma de presentación fija, sino una que promoviera la previsibilidad. Un elemento esencial de la propuesta era la introducción de un debate anual sobre el plan de trabajo. Varias delegaciones apoyaron la propuesta, que consideraban constituía un marco adecuado para el debate.

23. Una delegación, respaldada por otras, presentó un proyecto de decisión en el que se proponía el establecimiento de un grupo de trabajo especial de composición abierta sobre el reglamento de la Junta Ejecutiva. Ese documento respondía al apoyo manifestado durante las deliberaciones sobre la adopción de un reglamento oficial para evitar futuros problemas. Se señaló que se debería definir claramente el mandato del Grupo de Trabajo.

24. Otra delegación, con varios apoyos, propuso un proyecto de decisión con miras a establecer un límite de tiempo para las declaraciones.

25. Un representante mencionó los siete criterios que debían regir el examen de los métodos de trabajo y del reglamento, a saber: eficiencia, eficacia

del trabajo, transparencia, participación efectiva de las delegaciones, establecimiento de un diálogo constructivo entre las delegaciones, autocrítica y sentido del humor.

26. Con respecto a la documentación, las delegaciones aludieron a las consideraciones planteadas por el Grupo de Trabajo. Los oradores afirmaron que se debería garantizar la puntualidad en la presentación y la calidad de los informes, que la documentación se debería poner a disposición de los observadores al mismo tiempo que de los miembros y que la Junta Ejecutiva debería imponer una disciplina en la solicitud de informes y documentos sobre políticas. Algunas delegaciones recomendaron que la documentación se enviara directamente a las capitales. Se deberían examinar asimismo las repercusiones para la secretaría en relación con los costos y el volumen de trabajo. Se señaló que los documentos constituían la base del trabajo y que la Junta no estaba satisfecha del sistema actual de distribución. Además, los documentos no se distribuían en todos los idiomas con el tiempo suficiente, lo que obstaculizaba el funcionamiento eficaz de la Junta. Sin embargo, se admitió que de esta situación no eran culpables las secretarías del PNUD, el FNUAP y el UNICEF, sino que se trataba de un problema general que afectaba a la traducción y preparación de documentos en todo el sistema de las Naciones Unidas. Se señaló asimismo que la distribución electrónica de la documentación no podría reemplazar a los ejemplares impresos y debería respetar las normas relativas a los idiomas. A este respecto, una delegación pidió que se facilitaran a las misiones servicios de asesoramiento técnico sobre el empleo de INTERNET. La extensión de los documentos debería estar determinada por la importancia del tema; los documentos de sesión se deberían utilizar como una forma de presentar documentos más breves. Algunas delegaciones expresaron dudas sobre el empleo y el costo de la distribución anticipada de documentos ("documentos amarillos") publicados sólo en inglés, mientras otras se mostraron partidarias de que prosiguiera la publicación de textos anticipados por considerar que eran útiles aunque sólo estuvieran disponibles en un idioma. Se planteó asimismo la cuestión del costo de las traducciones externas de los documentos de sesión. Una delegación insistió en que habría que respetar la resolución 50/11 de la Asamblea General de 2 de noviembre de 1995 sobre el multilingüismo.

27. Una delegación afirmó que deberían tenerse en consideración las conclusiones de las deliberaciones sobre la aplicación de la resolución 48/162 de la Asamblea General.

28. Varias delegaciones subrayaron la importante función de los observadores en la Junta Ejecutiva y solicitaron aclaraciones sobre las normas que se estaban aplicando con respecto a su participación. Se señaló que era necesario establecer alguna distinción entre miembros y observadores. Algunos oradores advirtieron que no se debería aplicar el reglamento del UNICEF a este respecto.

29. Algunas delegaciones pidieron que se revisara el número y la extensión de los períodos de sesiones; varias se manifestaron partidarias de dos períodos ordinarios de sesiones y de un período de sesiones anual. Se advirtió que la

programación de los períodos de sesiones podría ser flexible, en función del programa. Una delegación pidió que se dedicaran períodos de sesiones separados a las cuestiones del PNUD y del FNUAP; por ejemplo, el primer período ordinario de sesiones al PNUD y el segundo al FNUAP.

30. En cuanto al programa, varios oradores destacaron la conveniencia de racionalizar las deliberaciones sobre los temas, la periodicidad en la presentación de informes, el empleo de reuniones entre períodos de sesiones y la presentación oportuna de los temas. Una delegación se preguntó si serían necesarios períodos de sesiones más largos. Se podría compilar una lista de prioridades, basada en las necesidades institucionales y de la Junta Ejecutiva, para que se examinara en el tercer período ordinario de sesiones de 1996. Hubo apoyo general en favor de la continuación del diálogo sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, ya que éste era un proceso que podía afinarse con el tiempo. La etapa siguiente debería consistir en adoptar un plan de trabajo para la labor de la Junta en 1997. Una delegación insistió en que era necesario el período de sesiones anual para centrarse en las cuestiones de estrategia y política general a fin de despertar mayor interés político en las capitales de los distintos países.

31. Entre otras cuestiones planteadas figuraban la del lugar de celebración de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, la necesidad de puntualidad en las sesiones y la limitación de la extensión de las declaraciones y del número de intervenciones sobre un mismo tema. Debería asimismo limitarse el número de decisiones y su extensión. Una delegación subrayó la necesidad de disponer de todos los documentos del período de sesiones en todos los idiomas. Se refirió concretamente a los proyectos de decisión, que en algunos casos, durante el período de sesiones anual, sólo se habían publicado en un idioma, de tal manera que las delegaciones disponían de poco tiempo para examinar el texto antes de su aprobación. Instó a la Secretaría a que en los futuros períodos de sesiones concediera más tiempo para el examen de las decisiones que sólo estuvieran disponibles en un idioma. Una delegación exhortó a la Junta a que perseverara en el desempeño de su misión real, que era la lucha contra la pobreza y, consecuentemente, a que limitara la utilización de recursos humanos y financieros en documentación. Otra delegación sugirió que hacían falta dos secretarías, una para el PNUD y otra para el FNUAP.

32. En respuesta a una sugerencia del Administrador de que se celebrara un acto especial conjuntamente con el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, se advirtió que la propia Junta debería organizarse de una manera que atrajera una participación de alto nivel y estimulara el diálogo.

33. La Secretaria respondió a varias preguntas. Señaló que los documentos "amarillos" se publicaban en el idioma en que estaban redactados, que solía ser el inglés. Los ejemplares amarillos costaban entre 20.000 y 25.000 dólares al año y se financiaban con cargo al presupuesto de la secretaría de la Junta Ejecutiva. El PNUD no pagaba las traducciones de la documentación oficial de la Junta, que se sufragaban con cargo al presupuesto de las Naciones Unidas. Con respecto a la producción de la documentación, reiteró que no se podía echar la culpa

a la Secretaría de las Naciones Unidas, puesto que el problema no se refería solamente a los documentos del PNUD y del FNUAP. El costo adicional de la traducción de los documentos de sesión en los idiomas de trabajo no era elevado. Afirmó que el programa anotado proporcionaba una descripción general de cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva, como lo había solicitado una delegación. En respuesta a otra delegación, señaló que las visitas de la Junta Ejecutiva a los países se llevaban a cabo en estrecha consulta con las misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York.

34. Una delegación, apoyada por otras, propuso que, a fin de mejorar la eficacia de la Junta Ejecutiva y a tenor de disposiciones similares adoptadas en otros foros, la Junta adoptara una duración máxima voluntaria de cinco minutos para las declaraciones. Propuso además que para cumplir esta regla la Secretaría dispusiera de un sistema de control de la duración de las intervenciones. La Junta Ejecutiva acordó aprobar esta propuesta, que se pondría en práctica a modo de ensayo en el tercer período ordinario de sesiones de 1996. Se acordó que esta regla se aplicara también a las declaraciones de la Secretaría; algunas delegaciones reconocieron que podía incorporarse cierta flexibilidad a este respecto.

35. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

96/25. Cuestiones relacionadas con el reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

A. Reglamento

1. Decide convocar un grupo de trabajo especial, de composición abierta, sobre el reglamento de la Junta Ejecutiva y pide a la Secretaría de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas que preste asistencia y apoyo a las consultas, en particular preparando la documentación adecuada;

2. Pide a la Presidenta de la Junta Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996 sobre los progresos realizados durante el proceso con miras a llegar a una decisión definitiva sobre el reglamento en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en enero de 1997;

B. Grupo de trabajo sobre la documentación

3. Toma nota del informe provisional del grupo de trabajo sobre la documentación y de las observaciones hechas al respecto por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1996, y alienta al grupo de trabajo sobre la documentación a concluir su trabajo y presentar un informe, con recomendaciones, a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996;

C. Funcionamiento de la Junta Ejecutiva

4. Destaca la necesidad de asegurar que el planteamiento de los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva siga siendo flexible y pragmático;

5. Decide introducir un plan anual de trabajo para la Junta Ejecutiva y pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al Fondo de Población de las Naciones Unidas que preparen, para el tercer período ordinario de sesiones, un esquema de las cuestiones que podrían ser examinadas por la Junta en 1997, basado en las deliberaciones anteriores de la Junta y en las prioridades y objetivos de organización fijados para 1997, con miras a aprobar un plan de trabajo para la Junta en el primer período ordinario de sesiones de 1997, partiendo de las propuestas formuladas al respecto por las delegaciones durante el período de sesiones anual de 1996;

6. Reconoce la necesidad de seguir trabajando para mejorar la calidad y la pertinencia de la documentación presentada a la Junta y de reexaminar el programa de trabajo de la Junta a fin de orientar las deliberaciones en cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva.

SERIE DE SESIONES DEL FNUAP

III. INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA Y ACTIVIDADES
A NIVEL DE LOS PROGRAMAS

A. Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1995

36. Al presentar el informe anual del FNUAP correspondiente a 1995 (DP/FPA/1996/17 (Parte I)), la Directora Ejecutiva se centró en algunas de las actividades, preocupaciones y logros del FNUAP durante 1995, que había sido un año de cambio y transición para el Fondo. Al tratar de hacer frente al reto excepcional que planteaba la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), el FNUAP había pasado por un período de examen de sus propias actuaciones. Como consecuencia de ello, había redefinido las orientaciones de sus programas, su sistema de asignación de recursos, sus directrices de política general, sus procedimientos de programación y algunos de sus procesos financieros y de gestión a fin de tener en cuenta las nuevas prioridades de los programas que resultaron de la Conferencia de El Cairo e incrementar la eficacia global de sus programas.

37. Mediante la celebración de diversas consultas y reuniones internas de reflexión, el FNUAP había tratado de hacer frente a cierto número de preocupaciones fundamentales, como las siguientes: las consecuencias que tendrían para el FNUAP el Programa de Acción de la CIPD y las recomendaciones de otras conferencias internacionales recientes; la ventaja comparativa del FNUAP en la esfera de la población; la manera de centrar mejor la asistencia del Fondo, lo que suponía redefinir el sistema de asignación de recursos; la forma de convertirse en el mejor defensor de las cuestiones difíciles, tales como las que afectaban a la salud reproductiva de los adolescentes; la definición de la misión del Fondo para los diez próximos años; y la elaboración de métodos de cooperación con otras organizaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. En todos estos debates, el FNUAP había insistido en la importancia extrema de una gestión responsable y eficiente y en la necesidad de una mejor vigilancia y evaluación de los programas que recibían ayuda del FNUAP.

38. La Directora Ejecutiva pasó revista a los conceptos más destacados de las actividades financieras y programáticas del Fondo durante 1995, señalando en particular los progresos realizados en la ejecución de programas, la disminución apreciable de los saldos arrastrados en los tres últimos años, la disminución del porcentaje del presupuesto destinado a servicios administrativos y de apoyo a los programas en relación con los ingresos, y el notable incremento, tanto en porcentaje como en volumen, de los recursos destinados al África al sur del Sáhara. A continuación, subrayó la importancia de la movilización de recursos y señaló que el FNUAP seguiría aplicando con vigor una estrategia encaminada a convencer a los países y donantes participantes en los programas de que deberían cumplir los compromisos contraídos en la CIPD.

39. El año transcurrido había sido de intensa actividad y de grandes cambios para el FNUAP, y el Fondo no tenía ninguna intención de frenar el ritmo de su actuación. Persistían retos considerables. El FNUAP tenía que reforzar la capacidad de sus oficinas exteriores y simplificar las relaciones entre dichas oficinas y la sede. Asimismo, tenía que mantenerse vigilante para garantizar la responsabilidad financiera del Fondo, promover la creación de capacidades a nivel nacional y potenciar la ejecución nacional, y mejorar los sistemas de vigilancia, evaluación y auditoría. Por encima de todo, el FNUAP era plenamente consciente de la necesidad de convertirse en un órgano más orientado hacia los resultados y de demostrar mejor lo que se había logrado con el apoyo del FNUAP.

40. Al formular sus observaciones sobre el informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1995, varias delegaciones declararon que el informe ofrecía una excelente visión general de las actividades del Fondo durante el año anterior. A su juicio, mostraba claramente que 1995 había sido un año muy importante para el FNUAP en cuanto se refería a la reorientación del programa en el sentido indicado por el Programa de Acción de la CIPD y a la capacitación del personal del Fondo dentro de esa nueva orientación. Una delegación manifestó que las actividades del FNUAP encaminadas a revisar las directrices y celebrar seminarios y reuniones técnicas para lograr que todo el personal estuviera al corriente de las nuevas prioridades programáticas habían constituido una medida acertada en el período que siguió inmediatamente a la citada CIPD y habían quedado claramente expuestas en el informe.

41. No obstante, muchas delegaciones estimaron que el informe presentado no exponía con claridad la estrategia del Fondo para poner en práctica las recomendaciones de la CIPD y que no era suficientemente analítico en su examen de las actividades del año transcurrido. Otras delegaciones señalaron que no proporcionaba una evaluación de las enseñanzas que se habían extraído, ni daba ejemplos concretos de los resultados alcanzados. Varias de estas delegaciones señalaron que con sus observaciones se proponían hacer una crítica constructiva destinada a ayudar al FNUAP. En este sentido, dos de las delegaciones declararon que consideraban que la actuación del Fondo era mejor que la de todos los demás programas importantes de las Naciones Unidas.

42. Varias delegaciones declararon, en efecto, que los problemas que se percibían en relación con el informe anual y otros documentos eran realmente endémicos para el conjunto del sistema de las Naciones Unidas: falta de franqueza; resistencia a examinar las enseñanzas extraídas con respecto a los problemas planteados y a los fracasos sufridos; falta de ejemplos concretos para indicar cómo funcionan o no funcionan los programas. Una delegación dijo que al leer muchos de los informes se tenía la impresión de que nunca había habido fracasos, lo que como todo el mundo sabía no era cierto. En realidad, lo que la Junta Ejecutiva deseaba saber era qué se había aprendido de las situaciones que no habían sido un éxito total.

43. Varias delegaciones estimaron que, de todos los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, el FNUAP era quizás uno de los más

propicios al cambio y que el Fondo podría preparar el camino haciendo que sus informes fueran más abiertos, más claros, más analíticos y más orientados hacia la solución de problemas.

44. En su respuesta, la Directora Ejecutiva se mostró de acuerdo con la franca evaluación que se había hecho de los informes de las Naciones Unidas. Estimó que mucho de ello se debía a la cultura organizativa de las Naciones Unidas, pero no había motivo alguno para que no se pudiera cambiar para mejorar. Reconoció que podría mejorarse el informe anual del FNUAP, pero dijo que las delegaciones tenían que comprender que dicho informe abordaba una serie de cuestiones delicadas, algunas de ellas más delicadas en algunos países que en otros, y que esto tenía que tenerse en cuenta. Estimó que algunos de los demás documentos del Fondo, como por ejemplo las exposiciones sobre los programas por países, podrían ser más sinceros. Informó a las delegaciones de que el Fondo iba a adoptar una nueva forma de presentación de sus programas por países, que se utilizaría por primera vez en el tercer período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva, y esperaba que los miembros pudieran ver que se habían atendido muchas de las preocupaciones expresadas en los debates del día.

45. Varias delegaciones formularon observaciones sobre el funcionamiento de la Junta Ejecutiva, y muchas de ellas estimaron que los debates de la Junta deberían ser también más abiertos y más francos. Varias delegaciones se mostraron de acuerdo con la Directora Ejecutiva, quien había afirmado que los debates deberían parecerse más a un diálogo espontáneo y a un verdadero intercambio de ideas, y no ser simplemente una ocasión para que los gobiernos presentaran unas declaraciones preparadas. Asimismo, varias delegaciones estuvieron de acuerdo en que los debates deberían centrarse en cuestiones más concretas y en que el período de sesiones anual debería dedicarse a cuestiones de política general.

46. Varias delegaciones plantearon la cuestión de la prestación de asistencia a Africa para atender sus necesidades especiales. Observaron que el FNUAP había realizado grandes progresos en la reorientación de su asistencia a los países más necesitados, muchos de los cuales estaban situados en Africa, pero que aún quedaba mucho por hacer. En este sentido, muchas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de incrementar la capacidad de absorción de los países africanos mediante actividades de creación de capacidades. Una delegación subrayó que era injusto singularizar a Africa al hablar de "problemas": el incremento de la capacidad de absorción era una necesidad para muchos países de todo el mundo y muchos países no africanos podrían aprovechar la experiencia de Africa y viceversa.

47. La Directora Ejecutiva reafirmó el compromiso del Fondo de prestar ayuda a los países de Africa y su apoyo sincero a la Iniciativa Especial de las Naciones Unidas para Africa. Subrayó que a menudo el problema no era una cuestión de capacidad de absorción, sino también de compromiso político, y estuvo de acuerdo con la opinión de que los problemas no eran específicos de ninguna región del mundo. El Fondo estaba tratando de crear capacidades nacionales mediante la formación de personal nacional de contraparte y la prestación de apoyo a las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales

y locales. La Directora Ejecutiva mencionó el papel importante que se asignaba a la reforma de la sanidad en la Iniciativa Especial y declaró que el FNUAP participaría de modo activo y pleno en la esfera de la salud reproductiva.

48. Muchas delegaciones expresaron su satisfacción por la forma en que el FNUAP había podido incorporar temas importantes de la CIPD en su propio programa de trabajo: la equidad y la igualdad entre el hombre y la mujer y la habilitación de la mujer, la responsabilidad del hombre y las preocupaciones por la salud reproductiva de los adolescentes figuraban entre los ejemplos citados por muchas delegaciones. Se pidió que se proporcionara información más concreta sobre la forma en que se venían aplicando de hecho las nuevas directrices del Fondo para el cumplimiento del Programa de Acción de la CIPD. La Directora Ejecutiva mencionó varias esferas de actuación: a) había establecido un sistema de exámenes de la aplicación de las políticas para vigilar la ejecución de las directrices a nivel nacional; b) se había pedido a los coordinadores residentes que informaran sobre la aplicación de las directrices destinadas a los coordinadores residentes con respecto a la ejecución del Programa de Acción de la CIPD; c) el proceso de examen de todos los proyectos y programas se refería a la forma en que se estaban aplicando las directrices sustantivas; y d) se estaban revisando las directrices para los servicios de apoyo técnico con miras a reforzar las actividades de apoyo.

49. Varias delegaciones formularon observaciones sobre cuestiones financieras y presupuestarias, refiriéndose en particular a la necesidad de armonizar la presentación de los presupuestos del FNUAP, el PNUD y el UNICEF. Varias delegaciones plantearon la cuestión de los ingresos arrastrados de un ejercicio al siguiente. Observaron la tendencia positiva a la disminución de los saldos arrastrados, como había destacado la Directora Ejecutiva en su declaración, pero insistieron en la necesidad de vigilar con todo cuidado esta tendencia. En su respuesta, la Directora Ejecutiva señaló que se habían realizado progresos considerables y manifestó que no siempre resultaba posible controlar los saldos arrastrados ya que algunos ingresos se recibían inevitablemente a finales del ejercicio y sólo podían gastarse el año siguiente. En cualquier caso, no deseaba desalentar las contribuciones, fuera cual fuera el momento del año en que se recibieran.

50. En relación con el ligero descenso del porcentaje del presupuesto destinado a cubrir los gastos de los servicios administrativos y de apoyo a los programas (del 17% en 1994 al 16% en 1995), la Directora Ejecutiva dijo que se debía principalmente al incremento considerable de los ingresos entre esos dos años, si bien no ocultó su satisfacción por esta tendencia. Una delegación subrayó que, aunque se insistía constantemente en la reducción de los gastos administrativos, esto no debería convertirse en un fin en sí ni comprometer el funcionamiento de la organización. La Directora Ejecutiva se mostró de acuerdo con esta declaración y manifestó que todos los elementos de los servicios administrativos y de apoyo a los programas se estaban cumpliendo plenamente.

51. Con respecto al nombramiento, anunciado por la Directora Ejecutiva, de la Sra. Kerstin Trone como Directora Ejecutiva Adjunta (Programa), varias delegaciones felicitaron a la Sra. Trone por su nombramiento y destacaron el buen historial del FNUAP con respecto al nombramiento de mujeres para ocupar cargos ejecutivos de nivel superior y medio. La Directora Ejecutiva señaló que 7 de los 11 cargos superiores del Fondo estaban ocupados por mujeres. Varias delegaciones felicitaron al FNUAP por este logro y estimaron que constituía un ejemplo que debería ser emulado por otras organizaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

52. Varias delegaciones hicieron preguntas acerca de la cooperación del FNUAP con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el SIDA y de la división del trabajo entre estos dos organismos. La Directora Ejecutiva declaró que, aunque el Programa era de muy reciente creación, hasta la fecha la cooperación entre ambos había sido excelente. El FNUAP había adscrito a uno de esos funcionarios al Programa y continuaba proporcionando preservativos a muchos programas nacionales de prevención del VIH/SIDA en coordinación con el Programa Conjunto. En respuesta a otra pregunta, la Directora Ejecutiva declaró que la mayor parte de los 20,5 millones de dólares gastados por el FNUAP en la esfera de la prevención del VIH/SIDA se había destinado al suministro de preservativos y que esa cantidad sólo constituía un pequeño porcentaje de los gastos efectuados por el conjunto del sistema de las Naciones Unidas en relación con el VIH/SIDA.

53. En respuesta a la declaración de la Directora Ejecutiva de que la reciente designación de los Directores de País del FNUAP como Representantes del Fondo había potenciado la actuación del sistema de coordinadores residentes, varias delegaciones pidieron que se diera una información más explícita sobre la medida en que este cambio había constituido una mejora. La Directora Ejecutiva contestó que la nueva designación daba al FNUAP una mayor visibilidad y una mejor capacidad para coordinar las actividades en materia de población. La adhesión del FNUAP al sistema de coordinadores residentes también había quedado de manifiesto por el hecho de que el coordinador residente presidía el Comité de Evaluación de Proyectos del Fondo en cada país.

54. Varias delegaciones señalaron que el nuevo énfasis, a raíz de la CIPD, en la salud reproductiva, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual, no significaba que el FNUAP debía restar importancia a la esfera en la que tenía la mayor ventaja comparativa, a saber, la población y la planificación de la familia. Una delegación subrayó que el FNUAP había contraído el firme compromiso de estabilizar la población mundial y que esto debería ser su prioridad. La Directora Ejecutiva contestó que el Fondo comprendía perfectamente dónde estaba su ventaja comparativa y que era la única organización de las Naciones Unidas que proporcionaba servicios de planificación de la familia. Añadió que la mejor manera de estabilizar la población mundial consistía en aplicar el Programa de Acción de la CIPD.

55. De modo análogo, varias delegaciones indicaron que la salud reproductiva era solamente una de las esferas básicas de programa aprobadas por la Junta Ejecutiva en su decisión 95/15. No obstante, en el informe anual

correspondiente a 1995 se había prestado una atención relativamente menor a las otras dos esferas -promoción y estrategias sobre población y desarrollo. Varias delegaciones aludieron al papel decisivo que debían desempeñar estas dos esferas de programa. La Directora Ejecutiva declaró que el informe correspondiente a 1995 se había centrado en la salud reproductiva porque se trataba de un nuevo concepto que se introducía en la labor del Fondo a raíz de la CIPD y que, como tal, se le había prestado necesariamente más atención durante el año, especialmente en lo relativo a la capacitación de personal y a la reorientación de las actividades. No obstante, esto no quería decir que se estaban descuidando las otras dos esferas; éstas se tratarían más a fondo en posteriores informes anuales.

56. Varias delegaciones acogieron con agrado la explicación dada por la Directora Ejecutiva en su declaración, en el sentido de que el FNUAP estaba trabajando con el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) para reclasificar las subcategorías de la sección de población de su clasificación de programas a fin de ajustarlas a las tres nuevas esferas básicas de programa tal como se enunciaban en la decisión 95/15 de la Junta Ejecutiva. Subrayaron que la reclasificación debería hacerse en cooperación con otras organizaciones interesadas, como el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). La Directora Ejecutiva confirmó que era lo que se estaba haciendo.

57. Varias delegaciones mencionaron el hecho de que el FNUAP no podría llevar a cabo su labor con eficacia sin contar con una base de recursos garantizada. Exhortaron a todos los países del mundo a que cumplieran los compromisos contraídos en la CIPD. Asimismo, preguntaron qué estaba haciendo el Fondo para mejorar su capacidad de recaudación de fondos e intensificar las disposiciones de cofinanciación mediante acuerdos multilaterales y bilaterales. La Directora Ejecutiva señaló que la mejor manera de recaudar fondos consistía en tener un programa eficaz, y estimó que el FNUAP lo tenía. La recaudación de fondos, como era natural, constituía para el personal del Fondo una gran prioridad, que incluía la elaboración de disposiciones de cofinanciación. Señaló, sin embargo, que dichas disposiciones requerían una gran intensidad de trabajo y suponían una carga para el horario de trabajo del personal porque era necesario supervisar la situación financiera de los diferentes donantes y la presentación de informes.

58. Varias delegaciones señalaron que, para medir la eficacia de los programas del FNUAP, era necesario disponer de una serie fiable y comparable de indicadores o puntos de referencia de los progresos realizados. La Directora Ejecutiva se mostró totalmente de acuerdo con este punto de vista y declaró que en varios órganos, especialmente el CAC, el FNUAP estaba tratando de elaborar esos indicadores. En efecto, el equipo de tareas del CAC sobre servicios sociales básicos para todos, establecido por el Secretario General, estaba elaborando una serie completa de indicadores en las distintas esferas sociales, contando con el asesoramiento del FNUAP en materia de indicadores sobre población y demografía. Estuvo de acuerdo con las delegaciones en que había que vigilar constantemente los resultados, lo que requería indicadores de los efectos de los programas.

59. Una delegación preguntó a la Directora Ejecutiva qué medidas concretas se habían adoptado para lograr una mayor utilización de las organizaciones no gubernamentales en la ejecución de los proyectos del FNUAP, respondiendo a las preocupaciones de muchas delegaciones en el sentido de que había que contar más con las organizaciones no gubernamentales, como se pedía en el Programa de Acción de la CIPD. Otra delegación recordó el papel fundamental que debían desempeñar las organizaciones no gubernamentales en el incremento de la participación de las comunidades. La Directora Ejecutiva destacó la importante función que debían cumplir las organizaciones no gubernamentales en la consecución de las metas de población y salud reproductiva en los planos nacional e internacional. Uno de los problemas que se planteaban consistía, naturalmente, en encontrar las organizaciones no gubernamentales apropiadas para cumplir las directrices del FNUAP. El Fondo había revisado sus criterios de evaluación de la capacidad gestora, financiera y sustantiva de las organizaciones no gubernamentales y continuaba buscando las organizaciones no gubernamentales más apropiadas y contribuía a su fortalecimiento.

60. Varias delegaciones observaron que la Junta seguía preocupada por lograr una mejor coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas. A este respecto, una delegación criticó la multiplicación de mecanismos de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, por considerar que era motivo de mucha confusión y que posiblemente era contraria al objetivo reconocido de esos mecanismos. La Directora Ejecutiva estuvo de acuerdo y declaró que en 1995 había dedicado de 65 a 67 días laborables a actividades de coordinación y que se había producido una proliferación de comités encargados de la coordinación. Era necesario simplificar el proceso y hacerlo más eficiente.

61. Cierta número de delegaciones se refirieron a la necesidad de seguir reagrupando los proyectos como medio de reducir los gastos administrativos. La Directora Ejecutiva informó que la tendencia en ese sentido era favorable y que tal vez el Fondo debiera enfocar de manera diferente la presentación del número de proyectos en el informe anual correspondiente a 1996 a fin de que esa tendencia resultara más aparente.

62. Una delegación criticó la falta de informaciones sobre el aborto en el informe anual, declarando que el FNUAP tenía un importante papel que desempeñar, no sólo en la promoción de la planificación de la familia como medio de reducir la incidencia del aborto, sino también en el fomento de la salud reproductiva, estudiando, por ejemplo, las consecuencias de los abortos fallidos. La Directora Ejecutiva contestó que el Fondo abordaba la cuestión del aborto en el contexto del párrafo 8.25 del Programa de Acción de la CIPD.

63. Una delegación preguntó qué papel proyectaba el FNUAP para el sector privado con miras a la consecución de los objetivos de la CIPD. La Directora Ejecutiva contestó que no preveía que esto se produjera en términos de contribuciones de las empresas privadas. Informó que se había reunido con muchos dirigentes de empresa en una reciente conferencia celebrada en Davos y que el próximo paso consistiría en convocar una reunión de dirigentes de empresas bajo la presidencia de una conocida personalidad del mundo de los

negocios a fin de examinar la participación de la comunidad empresarial en apoyo de los programas de población y desarrollo.

64. Una delegación planteó la cuestión de saber si la celebración del período de sesiones anual en Ginebra no había reducido necesariamente la participación de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados. En su respuesta, la Directora Ejecutiva dijo que, como era natural, el FNUAP consideraba utilísimas las aportaciones de esos países. La delegación de Suiza señaló posteriormente que los Gobiernos de Suiza y Francia habían proporcionado asistencia financiera, a través del PNUD, para cubrir los gastos de viaje y dietas de un representante con base en Nueva York de cada uno de los países menos adelantados de Africa que eran miembros de la Junta, lo que les había permitido participar también en la serie de sesiones del programa relativas al FNUAP. Esa delegación adujo que, si algunas misiones de países menos adelantados no habían podido participar en la serie de sesiones del FNUAP, esto no se debía a limitaciones financieras ni al hecho de que el período de sesiones se celebrara en Ginebra.

65. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1995 (DP/FPA/1996/17 (parte I)), teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones durante el debate sobre el tema, tal como quedaban reflejadas en el informe sobre el período de sesiones.

B. Plan de trabajo y ejecución financiera

66. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) presentó el plan de trabajo para 1997-2000 y solicitud de autorización para los gastos de los programas (DP/FPA/1996/18 y Corr.1) y el estado de la ejecución financiera de los programas y proyectos por países aprobados por el Consejo de Administración y la Junta Ejecutiva (DP/FPA/1996/19). Repasó brevemente los resultados financieros del FNUAP en 1995 y subrayó que el saldo arrastrado se había reducido, pasando de 33 millones de dólares a fines de 1994 a 24,5 millones de dólares a fines de 1995. El FNUAP había preparado el plan de trabajo propuesto para 1997-2000 aplicando estimaciones moderadas que daban unos ingresos en 1996 de 300 millones de dólares y un aumento anual de los ingresos de 8%, lo que suponía unos ingresos totales durante el período del plan de trabajo de casi 1.500 millones de dólares, sólo algo superiores a las estimaciones del plan de trabajo para 1996-1999 presentadas en el período de sesiones anual de 1995. En relación con la aplicación de los programas por países aprobadas por el Consejo de Administración y la Junta Ejecutiva en los últimos años, el Director Ejecutivo Adjunto subrayó que el FNUAP había dispuesto básicamente de los recursos previstos en su planificación.

67. Varias delegaciones al examinar los resultados del Fondo en 1995 expresaron su preocupación porque en 1995 sólo se había asignado a países prioritarios el 70% de los recursos para los países y las asignaciones a la salud reproductiva habían disminuido en la misma proporción. Algunas delegaciones formularon preguntas sobre la reducción de la participación relativa de los recursos asignados a las actividades por países en Asia.

Algunas delegaciones elogiaron al FNUAP por la disminución experimentada en 1995 por la proporción de los gastos administrativos.

68. Las delegaciones al referirse al plan de trabajo propuesto para 1997-2000 expresaron en general su apoyo a las cifras de planificación financiera, si bien les preocupó la reducción prevista de los ingresos en 1996. Una delegación pidió que en el futuro figuraran datos financieros del año en curso a fin de facilitar la evaluación de los cálculos realizada por el FNUAP. La mayoría de las delegaciones formularon comentarios sobre la tasa de aumento anual de los ingresos, que en el plan de trabajo se estima en 8%. A pesar del aumento habido de 1994 a 1995, que había sido del 19%, algunas delegaciones consideraron que la cifra era demasiado optimista y solicitaron información adicional sobre la estrategia del FNUAP para movilizar los recursos necesarios. Se sugirió que el FNUAP simplificara los procedimientos de financiación multilateral como medio para aumentar los recursos del Fondo para los programas.

69. Las delegaciones acogieron con satisfacción el empeño del FNUAP de aplicar el nuevo método de asignación de recursos de modo flexible y gradual, pero algunas delegaciones consideraron que los incrementos previstos para África no eran suficientes. Una delegación pidió garantías de que la asistencia aumentaría en cifras absolutas, a pesar de la reducción proporcional de los recursos asignados a los países de los grupos B y C. En relación con los saldos arrastrados, algunas delegaciones sugirieron que se adoptaran medidas para aumentar la capacidad de absorción de los países receptores a fin de conseguir un aprovechamiento completo de los recursos disponibles.

70. Algunas delegaciones comentaron la estructura del plan de trabajo y señalaron que parecía constituir, en general, un plan financiero que indicaba las intenciones generales de utilización de recursos estimados y no integraba los objetivos estratégicos del Fondo en su proceso de planificación de los recursos. Sugirieron que en el plan de trabajo figuraran en el futuro datos sustantivos, especialmente la utilización prevista de los recursos desglosada por esferas de programas. Se expresó una preocupación semejante en relación con la falta de información más analítica en el documento sobre el estado de la ejecución financiera de los programas por países, que ayudaría a esclarecer las tasas de utilización de los recursos de los distintos programas.

71. El Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) respondió a las preocupaciones expresadas por la Junta Ejecutiva sobre los resultados del FNUAP en 1995 haciendo referencia al nuevo enfoque de la asignación de recursos que estaba sustituyendo el antiguo sistema de países prioritarios y al hecho de que la ligera reducción experimentada por las asignaciones a la salud reproductiva estuviera compensada por aumentos en las esferas de información, enseñanza y comunicaciones, estrechamente relacionadas con la anterior. Subrayó también que los recursos asignados a los países prioritarios y al programa de salud reproductiva habían aumentado en cifras absolutas. En relación con la estructura del plan de trabajo explicó que se

había preparado como documento de planificación financiera a petición del Consejo de Administración. Sin embargo, si bien la asignación de los recursos por esferas de programas dependía en gran medida de la composición de los programas de cada país, se revisaría la incorporación de los objetivos estratégicos de los programas en futuros planes de trabajo.

72. En relación con la tasa estimada de aumento de los ingresos anuales, el Director Ejecutivo Adjunto (Política y Administración) informó a las delegaciones que la estimación se basaba en las indicaciones de los países donantes y en los aumentos habidos en el pasado, que fueron en promedio de 9,2% durante los diez últimos años. Subrayó que el plan de trabajo era un plan renovable, por lo que las estimaciones de los ingresos se ajustarían anualmente con arreglo a las contribuciones reales recibidas. Señaló, respondiendo a la cuestión del saldo arrastrado, algunas de las medidas adoptadas por el FNUAP para reducir esas cantidades, entre ellas las disposiciones sobre formación y contratación de personal de los proyectos nacionales tendientes a incrementar las capacidades de absorción de los países participantes en los programas. Aseguró a las delegaciones que la previsión del 60%, en promedio, de recursos asignados a países pertenecientes al Grupo A era una estimación moderada que muy probablemente se superaría, y que los objetivos fijados por la Junta Ejecutiva en la decisión 96/15 podrían perfectamente alcanzarse en el año 2000, quizás incluso antes.

73. La Junta Ejecutiva tomó nota del estado de la ejecución financiera de los programas y proyectos por países aprobados por el Consejo de Administración y la Junta Ejecutiva, tal como figuraban en el documento DP/FPA/1996/19.

74. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones siguientes:

96/26. Plan de trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas para 1997-2000 y autorización para los gastos de los programas

La Junta Ejecutiva

1. Hace suyas las propuestas de la Directora Ejecutiva relativas a la planificación de los recursos para los programas que se presentan en los párrafos 7 a 18 del documento DP/FPA/1996/18;
2. Aprueba la solicitud de autorización para los gastos de los programas de 1997 al nivel de los nuevos recursos programables para 1997, estimados actualmente en 257 millones de dólares;
3. Hace suya la utilización de las siguientes estimaciones de los nuevos recursos programables con cargo a los recursos ordinarios para el período 1998-2000: 279 millones de dólares para 1998, 305 millones de dólares para 1999 y 334 millones de dólares para el año 2000;

4. Hace suya también la utilización de las siguientes estimaciones de los nuevos recursos programables procedentes de fondos multilaterales: 15 millones de dólares por año para los años 1997 a 2000.

8 de mayo de 1996.

96/27. FNUAP: Fortalecimiento de la capacidad de absorción y utilización de recursos financieros en los países receptores, en particular en Africa

La Junta Ejecutiva

1. Reconoce el problema de capacidad de absorción y utilización de recursos financieros en relación con los programas sobre población en los países receptores, en particular en la mayoría de los países africanos, especialmente los menos adelantados, según se desprende de los debates sobre los informes de la Directora Ejecutiva (DP/FPA/1967/17 (parte I) y DP/FPA/1996/19);

2. Pide a la Directora Ejecutiva que estudie detenidamente el problema en el marco de los sistemas y estructuras institucionales existentes en el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en consulta con los agentes pertinentes, con inclusión, cuando proceda, de las instituciones de desarrollo que estén familiarizadas con los programas del Fondo de Población de las Naciones Unidas en los países receptores, especialmente en los de Africa;

3. Pide también que se realice un estudio que, junto con otros medios y actividades que permitan abordar este problema, se centre en medidas operacionales concretas que pueda adoptar el Fondo de Población de las Naciones Unidas para afianzar la capacidad de absorción y utilización de recursos financieros en relación con los programas sobre población en los países receptores, en particular en los de Africa. Estas medidas concretas deben basarse en un análisis de los problemas que se hayan planteado, fundamentalmente a nivel de los países;

4. Pide asimismo a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1998, a más tardar, como parte del informe anual, recomendaciones concretas relativas a las actividades del Fondo de Población de las Naciones Unidas encaminadas a afianzar la capacidad de absorción y utilización de recursos financieros en los países receptores, en particular en los de Africa.

17 de mayo de 1996.

C. Actividades a nivel de los programas (Evaluación)

75. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) presentó el informe periódico de la Directora Ejecutiva sobre evaluación (DP/FPA/1996/20), en el que se exponían a grandes rasgos las actividades de evaluación realizadas por el FNUAP durante el período 1994-1995. Al tiempo que señalaba que el número de evaluaciones de proyectos financiados por el FNUAP seguía aumentando, la Directora Ejecutiva Adjunta indicó que la planificación de la evaluación dentro del Fondo tenía que seguir mejorando para asegurar que los proyectos elaborados incluían los elementos de crítica necesarios para que las evaluaciones tuviesen sentido. Señaló algunos problemas comunes que se habían puesto de manifiesto en las conclusiones de evaluaciones recientes, indicando que varios de ellos exigían soluciones a largo plazo.

76. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) informó a la Junta Ejecutiva de que se estaba revisando el actual sistema de vigilancia y evaluación, teniéndose debidamente en cuenta la importancia de la armonización dentro del sistema de las Naciones Unidas. Señaló a la atención de los miembros el sistema de exámenes de la aplicación de las políticas recientemente introducido con el propósito de vigilar el cumplimiento de las políticas y procedimientos del FNUAP, incluida, entre otras cosas, la utilización hecha de los resultados de las evaluaciones. Se informó a la Junta de las actividades de evaluación en curso y programadas, destacándose los esfuerzos encaminados a mejorar las técnicas y los instrumentos empleados, en particular la elaboración de indicadores de resultados de los programas.

77. Muchas delegaciones expresaron su reconocimiento por la franqueza y transparencia del informe y de la intervención introductoria hecha por la Directora Ejecutiva Adjunta (Programas). Se hizo hincapié en la importancia de la evaluación como instrumento tanto de gestión como de programación. Se instó al Fondo a que continuase dando prioridad a la evaluación y a la utilización de los resultados de la evaluación en la programación estratégica. Se expresó la preocupación de que dentro del proceso de examen de programas y elaboración de estrategias no se hubiese evaluado sistemáticamente el rendimiento y los resultados de los programas, y se instó al FNUAP a que aumentase sus esfuerzos al respecto.

78. Hubo acuerdo general sobre la pertinencia y la importancia de los temas que se estaban estudiando en las evaluaciones temáticas en curso, y se alentó al Fondo a que realizase evaluaciones de cuestiones decisivas similares relacionadas con la aplicación del Programa de Acción de la CIPD. Las delegaciones acogieron con beneplácito la iniciativa de examinar la aplicación de las políticas y expresaron el deseo de ser informadas oportunamente de los resultados de esos exámenes. Se elogió al Fondo por las iniciativas relativas a los indicadores para evaluar el rendimiento y las repercusiones de los programas, reconociéndose al mismo tiempo las dificultades inherentes a la evaluación de estas últimas. En el futuro, el Fondo debía proporcionar a la Junta Ejecutiva no sólo información global sobre los resultados de sus esfuerzos sino también "instantáneas" de la forma

en que se estaban aplicando las experiencias obtenidas. Varias delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de compartir la experiencia acumulada, tanto positiva como negativa.

79. Varias delegaciones destacaron que el proceso de evaluación y vigilancia era valioso no sólo con miras a mejorar el rendimiento de los programas, ya que otro aspecto muy importante era el del fomento de la capacidad nacional. Al fomentar la participación nacional en los procesos de evaluación, el Fondo ayudaría a los países a aplicar y administrar mejor sus propios programas y suscitaría un mayor sentido de propiedad por parte de los países en que los programas se estuviesen llevando a cabo. Se mencionó también el hecho de que un sistema de evaluación eficaz era un instrumento importante para la movilización de recursos, ya que fomentaba el sentido de confianza en que los recursos se estaban utilizando de manera acertada. Una delegación señaló que la evaluación no debía convertirse en un fin en sí misma y que era valiosa mientras se utilizase para mejorar la calidad y los resultados de los programas. Si se convertía en algo engorroso, acabaría por resultar contraproducente.

80. Respondiendo a preguntas sobre el porcentaje de programas del FNUAP que se evaluaban, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) dijo que las directrices en vigor requerían que todos los proyectos y programas incluyeran como uno de sus elementos la evaluación. El número de proyectos y programas que eran objeto de evaluación "independiente", es decir, externa, no llegaba al 100%, aunque en los últimos años la cifra había aumentado de manera constante. La inclusión de la evaluación independiente dependía, como habían señalado algunas delegaciones, de lo rentable que resultara. Sobre la cuestión de la evaluación de la influencia, la Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) dijo que era muy difícil establecer una relación de causalidad. Si un país experimentaba mejoras en su situación demográfica y de la salud reproductiva, no era posible concretar qué parte de ello se debía a los programas financiados por el FNUAP, pero el Fondo seguía trabajando en la elaboración de indicadores destinados a medir la influencia y también otros aspectos del rendimiento de los programas.

81. La Directora Ejecutiva Adjunta (Programas) agradeció las observaciones hechas por las delegaciones sobre la necesidad de incluir a los expertos nacionales en las actividades de evaluación. El Fondo reconocía el valor de obrar así tanto desde el punto de vista de utilizar a los valiosos expertos existentes en los países destinatarios de programas como desde el punto de vista del impulso que esa manera de obrar imprimía al desarrollo de la capacidad nacional. Estuvo de acuerdo asimismo con las delegaciones en que no sólo había que producir síntesis de las evaluaciones sino que también había que transmitir eficazmente la experiencia adquirida de un programa a otro; los equipos de apoyo nacionales desempeñaban un papel decisivo en el logro de ese objetivo.

82. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe periódico sobre evaluación contenido en el documento DP/FPA/1996/20.

IV. DECLARACION SOBRE LA MISION DEL FONDO
DE POBLACION DE LAS NACIONES UNIDAS

83. El Director de la División de Información y Relaciones Externas presentó la declaración sobre la misión del Fondo. Señaló que lo presentaba en cumplimiento de la decisión 95/15 de la Junta Ejecutiva. La declaración que se sometía a la Junta era producto de numerosas consultas realizadas en los 16 últimos meses, que se iniciaron en una reunión del Comité de Administración del FNUAP después de la CIPD y continuaron en la reunión mundial celebrada en Rye, Nueva York, en junio de 1995, en cuyo programa figuró la declaración como elemento destacado. Posteriormente se distribuyó en distintas versiones a todo el personal del cuadro orgánico del Fondo, tanto en la sede como en las oficinas exteriores y luego, como proyecto, a los miembros de la Junta Ejecutiva para obtener sus observaciones. Las observaciones recibidas del personal y de los miembros de la Junta Ejecutiva se incorporaron en la declaración en la medida de lo posible sin apartarla por ello de su tema central.

84. El Director de la División de Información y Relaciones Externas dijo que la declaración sobre la misión del FNUAP estaba concebida para ser utilizada en las publicaciones del Fondo y estaba destinada a los medios de información, el público y el personal, como breve enunciado de los propósitos y principios del Fondo. De ningún modo alteraría el mandato, las prioridades, las asignaciones de recursos ni las orientaciones operacionales del Fondo establecidas en diversas decisiones de la Junta Ejecutiva. La declaración se consideraba un documento de relaciones públicas destinado al público en general y no un documento de las Naciones Unidas. En efecto, se había procurado redactarla en el lenguaje más claro posible y accesible a quienes no estuviesen familiarizados con la terminología de las Naciones Unidas.

85. El proyecto de declaración sobre la misión del FNUAP se había examinado junto con los miembros de la Junta Ejecutiva en una reunión oficiosa de la Junta el 23 de abril de 1996. En esa ocasión los miembros de la Junta habían hecho diversas observaciones y sugerencias. Atendiendo a esas sugerencias, el FNUAP había introducido algunas modificaciones en el proyecto y a la sazón se presentaba el proyecto revisado a la Junta como documento de sesión. El Director explicó brevemente las modificaciones y señaló de qué manera se atenían a las sugerencias hechas por las delegaciones. Luego solicitó las observaciones de la Junta respecto del proyecto revisado.

86. Varias delegaciones señalaron que les complacía el proyecto revisado y consideraban que reflejaba con precisión las observaciones formuladas en la reunión oficiosa. Una delegación propuso algunas enmiendas al proyecto revisado: pidió que se modificara el primer párrafo a fin de especificar que el FNUAP debía actuar ciñéndose a ciertas esferas prioritarias y respetando plenamente las políticas estatales de los países receptores y que se suprimieran por innecesarios el quinto párrafo y la última frase del sexto párrafo.

87. La propuesta de modificaciones formulada por una delegación suscitó diversas observaciones. Varias delegaciones declararon que si se procedía a introducir modificaciones ellas también a su vez propondrían las suyas. Sin embargo, muchas delegaciones estimaron que no era apropiado comenzar a revisar el proyecto y no deseaban negociar cambios en el texto.

88. Una delegación propuso que, en aras de la claridad, en la segunda línea del cuarto párrafo se sustituyera "estos objetivos son" por "la estabilización de la población es". La propuesta recibió el apoyo de muchas delegaciones, pero varias opinaron que de hecho alteraba el sentido del párrafo. Una delegación observadora comunicó que a su Gobierno le merecían reservas los párrafos tercero, cuarto y séptimo del proyecto revisado de declaración sobre la misión del FNUAP.

89. Luego pasó a examinarse la cuestión de si la declaración era un documento de relaciones públicas que podía emitir la Directora Ejecutiva bajo su propia autoridad y del cual la Junta Ejecutiva sólo podría "tomar nota", o si se trataba de un documento de política que debía aprobar la Junta. Ambos puntos de vista fueron expresados por diferentes delegaciones. La Junta luego pidió su opinión a la Presidenta, quien la solicitó a su vez a la Directora Ejecutiva.

90. La Directora Ejecutiva explicó de qué manera se había elaborado la declaración. Originalmente había sido idea suya y, como lo señaló el Director de la División de Información y Relaciones Externas, se había debatido mucho en la reunión de Rye. Cuando la Directora Ejecutiva informó de esos debates a la Junta Ejecutiva, los miembros de ésta se manifestaron muy entusiastas y le pidieron que les presentara la declaración para contribuir a ella, cosa que hizo con sumo agrado. Siempre había considerado que tendría utilidad principalmente como documento de información para uso del personal del FNUAP y para destinarlo al público en general. Como tal, se basaba enteramente en las orientaciones políticas ya acordadas del Fondo.

91. En respuesta a algunas inquietudes planteadas por las delegaciones durante el debate, la Directora Ejecutiva observó que, como se señalaba en la declaración, el FNUAP actuaba siempre y únicamente a petición de los gobiernos y por tanto no podía actuar contra los deseos del gobierno o la soberanía nacional. El FNUAP también suscribía los derechos humanos internacionalmente reconocidos y, a su juicio, era apropiado que ello constara en la declaración, dado que la mayor parte de las preguntas que dirigían los medios de información al Fondo se referían a los derechos humanos. Reiteró una vez más que el planteamiento de la misión no alteraba ni podía alterar el mandato del Fondo.

92. La Directora Ejecutiva informó a la Junta Ejecutiva del precedente sentado recientemente cuando la Junta Ejecutiva del UNICEF aprobó la declaración sobre su misión. La declaración sobre la misión del PNUD sería propuesta a la Junta Ejecutiva del PNUD y del FNUAP la semana siguiente. Por lo tanto, consideraba necesario que la Junta hiciera suya asimismo la declaración sobre la misión del FNUAP.

93. En los debates que siguieron, la Junta Ejecutiva accedió a algunas modificaciones menores en el texto a fin de ajustarlo al tipo de lenguaje que ya se había acordado o de rectificar ciertas omisiones editoriales. Sin embargo, no hubo acuerdo para aceptar la sustitución de las palabras "estos objetivos son" por "la estabilización de la población es", aunque varias delegaciones apoyaron la enmienda. En aras del consenso, se retiró la propuesta.

94. La Junta Ejecutiva decidió que sería posible acceder a la petición de la Directora Ejecutiva y aprobar la propuesta declaración sobre la misión del FNUAP siempre que se hicieran constar en la decisión las observaciones hechas por diversas delegaciones durante el debate. Con esta estipulación, la Junta consideraba que podía hacer suya la declaración en lugar de tomar nota de ella.

95. La Junta Ejecutiva adoptó la siguiente decisión:

96/28. Declaración sobre la misión del Fondo de Población de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

Hace suya la declaración sobre la misión del FNUAP que figura en el anexo a la presente decisión, teniendo en cuenta las deliberaciones que tuvieron lugar durante el período de sesiones anual de 1996 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, recogidas en el informe sobre el tema 4 del programa del período de sesiones y, en particular, en el párrafo 84.

8 de mayo de 1996.

Anexo

DECLARACION SOBRE LA MISION DEL FNUAP

El FNUAP presta asistencia a los países en desarrollo, a los países con economías en transición y a otros países que lo soliciten en cuestiones relacionadas con la salud reproductiva y cuestiones de población y, como lo ha venido haciendo desde su creación, estimula la toma de conciencia sobre estas cuestiones en todos los países.

El FNUAP centra sus actividades en las tres esferas principales siguientes: promover el objetivo del acceso universal a la salud reproductiva, incluidas la planificación de la familia y la salud sexual, de todas las parejas e individuos para el año 2015; apoyar estrategias de población y desarrollo que propicien el fomento de la capacidad de programación en materia de población; sensibilizar sobre las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo y movilizar los recursos y la voluntad política necesarios para la realización de las tareas del Fondo.

El FNUAP se rige por los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994, y vela por su aplicación. En particular, el FNUAP afirma su compromiso de promover los derechos reproductivos, la igualdad entre hombres y mujeres, las responsabilidades del varón, y la autonomía y la habilitación de la mujer en todo el mundo. El FNUAP considera que la salvaguardia y la promoción de esos derechos, así como el fomento del bienestar de la infancia, en particular de las niñas, constituyen en sí mismos objetivos de desarrollo. Todas las parejas e individuos tienen el derecho de decidir libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos, y de disponer de la información y los medios necesarios para hacerlo.

El FNUAP está convencido de que la consecución de estos objetivos contribuirá a mejorar la calidad de vida y alcanzar la meta universalmente aceptada de estabilizar la población mundial. Considera asimismo que estos objetivos son parte integral de todos los esfuerzos por lograr un desarrollo social y económico sostenido y sostenible que satisfaga las necesidades humanas, garantice el bienestar de las personas y proteja los recursos naturales de los que dependen todas las formas de vida.

El FNUAP reconoce que todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados, como se expresa en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y otros instrumentos internacionalmente acordados.

El FNUAP, como organismo principal de las Naciones Unidas encargado del seguimiento y la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, ha asumido plenamente el compromiso de trabajar en colaboración con los gobiernos, todas las partes del sistema de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo, los organismos de asistencia bilateral, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. El FNUAP apoya firmemente el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y la aplicación de todas las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas.

El FNUAP contribuirá a la movilización de recursos, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, de conformidad con el compromiso contraído por todos los países en el Programa de Acción de velar por el cumplimiento de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

SERIE DE SESIONES DEL PNUD/FNUAP

V. INFORMES DIRIGIDOS AL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

96. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los informes del Administrador (DP/1996/18/Add.2) y de la Directora Ejecutiva (DP/FPA/1996/17(Part II)) dirigidos al Consejo Económico y Social, que presentaron el Administrador Asociado y el Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), respectivamente.

97. El Administrador Asociado hizo una descripción general de las cuatro secciones del informe, señalando que la forma común de presentación, convenida por el PNUD, el FNUAP, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), representaba un importante paso adelante en la presentación conjunta de informes al Consejo Económico y Social y facilitaría la labor de las delegaciones. Se había procurado que el informe fuera más completo, detallado y analítico para tener en cuenta las preocupaciones manifestadas en el pasado por las delegaciones.

98. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) destacó los acontecimientos que se habían producido recientemente en las esferas abordadas por el informe, en particular con relación a la colaboración entre organismos. Hizo hincapié en que se había logrado una mayor armonización de los procedimientos y de la coordinación de las actividades sobre el terreno. Señaló asimismo algunos de los problemas y retos que figuraban en el informe que se sometía al examen del Consejo Económico y Social.

99. En su calidad de Presidente del Grupo de Tareas Interinstitucional encargado de la aplicación de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social, el Presidente había invitado al actual período de sesiones al Director del Departamento de Asuntos Humanitarios (DAH) de la Oficina de Ginebra para que hiciera una descripción general de la labor del Grupo de Tareas. Explicó que el Grupo de Tareas se había creado en el marco del Comité Permanente entre Organismos para facilitar la supervisión coordinada en todo el sistema de la aplicación de la resolución. La función del DAH consistía en respaldar esa labor, velar por que los organismos fueran tenidos informados de los progresos logrados con relación a la resolución y organizar sesiones de información con los Estados Miembros. El Presidente del Grupo de Tareas Interinstitucional encomió el informe del Administrador e indicó que el PNUD había sido un miembro activo del Grupo de Tareas y del Comité Permanente entre Organismos, que constituían el mecanismo principal de coordinación entre las organizaciones que participaban en actividades humanitarias. Al referirse de nuevo al informe, destacó tres cuestiones de importancia esencial para la labor que estaba realizando el PNUD, a saber: a) movilización de recursos; b) carácter complementario de las actividades de socorro y de desarrollo, y c) personas desplazadas dentro de los países.

100. El Presidente señaló que el llamamiento interinstitucional unificado no tenía por finalidad obtener recursos para el desarrollo y que hacía falta un trabajo adicional para establecer mecanismos de consulta con el fin de

coordinar la movilización de recursos para satisfacer las necesidades de los países. A este respecto, se refirió a la presentación por el PNUD de un documento global sobre la movilización de recursos como una aportación positiva a la labor del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO) y del Grupo de Tareas Interinstitucional. Al advertir que las actividades de socorro no se llevaban a cabo en el vacío, sino en el contexto del desarrollo y la rehabilitación, manifestó asimismo reconocimiento por la labor que el PNUD había venido realizando con respecto al examen de la conexión entre socorro y desarrollo, refiriéndose a la aportación del PNUD al examen efectuado por el CCCPO de las estrategias de recuperación con posterioridad a los conflictos. Con referencia al documento del PNUD relativo a los nuevos arreglos sobre programación, el Presidente se felicitó asimismo de las iniciativas del PNUD previstas con arreglo al objetivo de asignación de recursos con cargo al fondo básico (partida 1.1.3), que reflejaba una reevaluación y una aportación a la modificación de las relaciones entre el PNUD y otros organismos operacionales. Acogió asimismo con satisfacción la posibilidad de que el PNUD pusiera más recursos a disposición para tener en cuenta las necesidades de los países en situaciones especiales de desarrollo. Al advertir que hacía falta intensificar el trabajo para aclarar las funciones dentro del sistema de las Naciones Unidas con respecto a las personas desplazadas dentro de los países, el Presidente del Grupo de Tareas Institucional señaló la orientación positiva que estaba adoptando el PNUD con miras a aportar mayores aclaraciones con respecto a su propia función en ese terreno.

101. Numerosas delegaciones formularon observaciones sobre la estructura y el contenido de los informes del PNUD y del FNUAP. Varias delegaciones indicaron que el período de sesiones actual no se debería dedicar a examinar el fondo de los informes, actividad que realmente realizaría el Consejo Económico y Social, sino a poner al descubierto cuestiones concretas para someterlas a la consideración del Consejo Económico y Social, junto con recomendaciones. Se formularon observaciones concretas con relación a las cuatro principales esferas de los informes.

102. Cuestiones relacionadas con la forma de presentación. Muchas delegaciones acogieron con satisfacción los informes, que representaban una clara mejora en comparación con los informes anteriores, y encomiaron la forma de presentación común, que facilitaba las comparaciones. Algunas delegaciones habrían preferido un informe común. Otras delegaciones indicaron que los informes hubieran podido proponer opciones con respecto a las recomendaciones dirigidas al Consejo Económico y Social, basadas en un análisis más a fondo de los problemas del que contenían los informes actuales. Los párrafos 2 a 5 del documento DP/FPA/1996/17 (parte II) se mencionaron como un buen ejemplo de cómo se podían analizar las cuestiones en los informes futuros.

103. Actividades complementarias del examen trienal de las políticas. En cuanto al sistema de los coordinadores residentes, varias delegaciones encomiaron los esfuerzos realizados hasta ahora por el PNUD para ampliar los arreglos mancomunados relativos a la contratación, pero instaron a que esos esfuerzos se intensificaran. Una delegación pidió al FNUAP que informara a

la Junta Ejecutiva sobre los resultados de las deliberaciones que habían tenido lugar en la reunión de alto nivel del Grupo Consultivo Mixto de Políticas (GCMP) sobre las experiencias adquiridas con el sistema de los coordinadores residentes. Se señaló que el sistema parecía funcionar con más eficacia durante las situaciones de crisis, y convenía examinar los factores que influían en ese resultado. Se pidió al FNUAP que aclarara la función futura de los representantes recién designados del Fondo en el contexto del sistema de los coordinadores residentes.

104. Actividades complementarias de las conferencias importantes. Las delegaciones pidieron aclaraciones sobre los resultados concretos logrados hasta ahora, especialmente sobre el terreno, con respecto al impulso de la coordinación y a la utilización de directrices, como las emitidas por el Grupo de Tareas Interinstitucional sobre la aplicación de las decisiones adoptadas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En este contexto, se formularon asimismo preguntas sobre las aportaciones del PNUD y del FNUAP a las próximas conferencias, a saber, Hábitat II y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Una delegación manifestó su preocupación por la falta de cuestiones demográficas en los documentos de la Iniciativa Especial para África de las Naciones Unidas y pidió información actualizada sobre la integración de los componentes de población y salud reproductiva en la Iniciativa. Se solicitó a ambas organizaciones que informaran a la Junta Ejecutiva de sus estrategias para incrementar la movilización de recursos con el fin de abordar las múltiples cuestiones nuevas que habían surgido en la esfera del desarrollo internacional.

105. Varias delegaciones manifestaron su preocupación por el número reducido de notas sobre las estrategias de los países que se habían realmente completado y preguntaron cuáles eran las razones de esa lentitud. A otra delegación le preocupaba que el enfoque programático, pese a constituir una buena idea, había logrado escasos avances. Con respecto a la ejecución nacional, una delegación pidió aclaraciones sobre la función de las dependencias nacionales de ejecución y sus repercusiones en la creación de capacidad nacional, que según algunas delegaciones era fundamental para que la ejecución nacional diera resultado. Se insistió igualmente en promover la formación de funcionarios públicos y del personal de los proyectos para mejorar la capacidad nacional. Una delegación preguntó al FNUAP cómo se estaba coordinando la revisión de las directrices del Fondo sobre la ejecución nacional con los esfuerzos del PNUD en esta esfera. Varias delegaciones solicitaron más cifras e información sobre la descentralización en el PNUD. Una delegación destacó la necesidad de impulsar la cooperación con las comisiones económicas regionales y otra recomendó cautela con respecto a la creación de mecanismos reforzados mientras estaban siendo objeto de revisión las funciones de las comisiones. Con respecto a los locales comunes, muchas delegaciones se mostraron satisfechas de los progresos logrados y proyectados. Una delegación sugirió que los informes deberían contener más datos acerca de los servicios administrativos comunes. Era necesario ampliar más rápidamente esos servicios, que no deberían incluir sólo redes de información.

106. Colaboración con las instituciones de Bretton Woods. Varias delegaciones insistieron en la conveniencia de establecer una colaboración más estrecha con las instituciones de Bretton Woods, pero alentaron a las organizaciones a informar a la Junta de cualquier problema a este respecto que se pudiera abordar por medio del proceso intergubernamental. Una delegación pidió información sobre las aportaciones del FNUAP a los documentos del Banco Mundial relativos a las políticas y sobre la colaboración del Fondo con los bancos de desarrollo regionales. Se solicitó asimismo información sobre la falta de cualquier acuerdo oficial de cooperación entre el FNUAP y el Banco Mundial. Otra delegación preguntó cómo podían las instituciones de Bretton Woods participar en el proceso de las notas sobre las estrategias de los países.

107. Supervisión y evaluación. Una delegación señaló que los informes deberían aportar más información sobre las repercusiones de las evaluaciones en los ajustes de las políticas de las organizaciones. Hacía falta más información sobre la evolución reciente de la evaluación en el PNUD, particularmente teniendo en cuenta los debates celebrados en el segundo período ordinario de sesiones de 1996. Con respecto al fortalecimiento de la capacidad nacional para la coordinación de la asistencia internacional, una delegación solicitó aclaraciones al FNUAP sobre la continuidad de la pertinencia de las juntas o dependencias nacionales de población.

108. Actividades humanitarias. Numerosas delegaciones expresaron su agradecimiento por las cuestiones planteadas por el informe y por el Presidente del Grupo de Tareas Interinstitucional. Destacaron la conveniencia de definir la función del PNUD en el contexto humanitario global, especificando que su función no estaba relacionada con el socorro sino con el desarrollo. Dado que las situaciones y las necesidades variaban de un país a otro, se pidieron igualmente otras aclaraciones con respecto a la función del PNUD en sectores como el de las personas desplazadas dentro de los países, la desmovilización y la remoción de minas. Con la prioridad otorgada actualmente a las situaciones complejas de emergencia, se hizo hincapié en que el PNUD no debía desatender los desastres naturales, en los que la función del coordinador residente había sido importante y la colaboración entre organismos, a menudo ejemplar. Varias delegaciones señalaron también la conveniencia de velar por que se adoptaran medidas prácticas para garantizar la colaboración con el DAH y con las instituciones de Bretton Woods, especialmente el Banco Mundial. Muchas delegaciones manifestaron el deseo de tener la posibilidad de examinar las cuestiones más a fondo y tomaron nota de que volverían a tratar del tema en la serie de sesiones del PNUD sobre el sistema de asignación de recursos con cargo a los fondos básicos.

109. Respuestas. El Administrador Asociado atendió las preguntas y observaciones concretas de las delegaciones. Reconoció que, si bien en el informe se proporcionaba información completa, podría haber contenido además un análisis que orientara las deliberaciones de la Junta Ejecutiva y del Consejo Económico y Social.

110. La contratación de coordinadores residentes se estaba abriendo a otros organismos importantes, además de los pertenecientes al GCMP. Progresivamente, a medida que dedicaban más tiempo a las actividades de coordinación, los coordinadores residentes delegaban tareas funcionales y de representación del PNUD a representantes residentes adjuntos. Esa delegación contribuía a facilitar la clara separación entre las funciones del coordinador residente y las tareas funcionales y de representación del PNUD.

111. Con respecto al enfoque programático, que experimentaba un progreso constante, era necesario esperar los resultados de los exámenes de mitad de período de los programas por países y sus evaluaciones finales, en los cuales se reflejarían los progresos.

112. La nota sobre la estrategia del país era el producto de un proceso formulado por el propio gobierno y el tiempo que llevaba completar dicho proceso dependía del ciclo de planificación nacional y de la cantidad y diversidad de aportes necesarios. Mientras que solamente se habían ultimado nueve notas, otras se hallaban en etapas avanzadas de conclusión o aprobación en 34 países. El proceso de las notas sobre estrategia de los países se había iniciado y se encontraba en sus primeras etapas en otros 43 países. Ese proceso estaba en marcha en un total de 86 países, lo cual demostraba efectivamente un progreso constante.

113. Con respecto al fomento de la capacidad para la ejecución nacional, la capacitación a nivel de los países comprendía al personal de contraparte de los gobiernos participantes en la ejecución nacional. En la declaración de objetivos del PNUD se insistiría ciertamente en el fomento de la capacidad como parte del entorno incentivador del desarrollo humano sostenible. Actualmente se necesitaban dependencias de ejecución nacionales para asegurar el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes en la ejecución nacional.

114. El Administrador Asociado proporcionó datos adicionales sobre la equidad entre hombres y mujeres en el PNUD. Actualmente el 32% de los funcionarios del cuadro orgánico eran mujeres. Los objetivos globales eran del 38% en 1997 y del 50% para el año 2000. Dentro de los objetivos específicos para 1997 las mujeres debían representar el 20% del personal de la categoría D-2 y el 20% de la categoría D-1 y de los 132 representantes residentes 30 debían ser mujeres. En 1996 se habían alcanzado los niveles siguientes: eran mujeres el 20% del personal de la categoría D-2 y el 13% de la categoría D-1; en ese mismo año, de los 132 representantes residentes 25 eran mujeres.

115. Con respecto a la colaboración con el Banco Mundial, el Administrador y el Presidente del Banco habían enviado a los representantes residentes una carta conjunta sobre los medios de mejorar la cooperación a nivel de los países. El Fondo Monetario Internacional también tenía interés en establecer una colaboración más estrecha con el PNUD a nivel nacional. La movilización de recursos a nivel nacional era una importante preocupación operacional del PNUD.

116. En cuanto a la evaluación, en su declaración introductoria ante el Consejo Económico y Social, el Administrador podría incluir información adicional sobre esa cuestión, teniendo en cuenta en particular las deliberaciones celebradas en el segundo período ordinario de sesiones de 1996.

117. El Administrador Asociado aclaró que a nivel mundial se llevaban a cabo actividades complementarias de las conferencias en los tres grupos de tareas interinstitucionales y el recientemente aprobado comité sobre la habilitación y el adelanto de la mujer, y a nivel nacional por conducto de los grupos temáticos bajo la dirección de los coordinadores residentes. Los grupos de tareas interinstitucionales estaban dedicados a producir resultados concretos, como directrices para los coordinadores residentes. Los grupos temáticos a nivel nacional darían lugar más adelante a actividades operacionales coordinadas o conjuntas en apoyo de los resultados de las conferencias.

118. Se esperaba que las actividades complementarias de Hábitat II a nivel interinstitucional se realizarían en el marco de los grupos de tareas interinstitucionales existentes, cuyos programas de trabajo podrían adaptarse para tener en cuenta los resultados de la Conferencia. El PNUD participaba activamente en los preparativos de la Conferencia y había destacado a dos funcionarios a su secretaría. El Secretario General había puesto de manifiesto en el CAC que, como conferencia del sistema de las Naciones Unidas, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación debería recibir apoyo de todo el sistema tanto respecto de sus preparativos como de sus actividades complementarias. El Administrador había firmado, junto con otros jefes ejecutivos del GCMP, una declaración sobre la seguridad alimentaria en el mundo dirigida a la Mesa del Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, que estaba preparando la Cumbre Mundial sobre la Alimentación.

119. Con respecto a la descentralización, actualmente los representantes residentes podían aprobar hasta un millón de dólares por proyecto o programa. En virtud de los nuevos arreglos sobre programación, se mejoraría la descentralización, unida a la obligación de rendir cuentas, como se pondría de manifiesto en deliberaciones ulteriores de la Junta Ejecutiva. Había nueve centros de experimentación donde se estaba ensayando un mayor grado de descentralización antes de instaurar ese procedimiento en el conjunto de actividades.

120. Por último, con respecto a las actividades humanitarias, el Administrador Asociado destacó la estrecha relación existente entre el PNUD y el DAH, tanto multilateralmente a través del Comité Permanente entre Organismos como bilateralmente mediante grupos de trabajo mixtos. También se estaba colaborando con el Banco Mundial en preparativos conjuntos para la recuperación de Liberia después del conflicto. El Administrador Asociado también confirmó que las actividades de los programas del PNUD se concentraban en la prevención de situaciones de emergencia y de crisis, en la asistencia para el desarrollo apropiada durante las crisis y en la recuperación, y no en actividades de socorro. Citó los ejemplos de la

asistencia del PNUD en programas de desarrollo zonal para la reintegración de personas desplazadas: en América Central, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Mozambique y Ucrania, entre otros lugares. Destacó que el Administrador había asignado una elevada prioridad a la cuestión de la coordinación de la movilización de recursos para tareas de socorro con la movilización de recursos para el desarrollo. A ese respecto, la labor del CCCPO era importante para reunir a los organismos que se ocupaban del desarrollo y al Banco Mundial, mientras que el Comité Permanente entre Organismos representaba principalmente a los colaboradores en tareas de socorro. Se consideraba que el franco intercambio de información entre esos dos grupos contribuía al examen común de las funciones y a la movilización común de recursos, mientras que se hacía una distinción entre los diferentes mecanismos de recaudación de fondos y la importante función del coordinador residente para movilizar recursos a nivel del país.

121. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) agradeció a las delegaciones las observaciones críticas, aunque constructivas, formuladas durante el debate. Informó a la Junta Ejecutiva del debate sobre el sistema de coordinadores residentes que se había celebrado en la reciente reunión de alto nivel del GCMP, sobre la base de las observaciones facilitadas al Administrador por las organizaciones participantes en el GCMP. Se acordó que el PNUD llevaría a cabo un análisis del conjunto de las observaciones y daría a conocer los resultados y las medidas adoptadas al respecto. En el futuro, los organismos también participarían en las evaluaciones de la actuación profesional de los coordinadores residentes. En ese contexto, confirmó asimismo que los representantes del FNUAP recién designados actuarían en el marco del sistema de coordinadores residentes, al cual el FNUAP continuaba prestando su pleno apoyo.

122. Con respecto a las preguntas acerca de la eficacia del enfoque programático, explicó que la experiencia del FNUAP con ese enfoque, que se había aplicado desde 1977 mediante la formulación de programas por países, había sido satisfactoria y había facilitado la utilización coherente de los fondos para programas. En cuanto a la labor del FNUAP sobre las directrices revisadas en materia de ejecución nacional, destacó que el Fondo consideraba que se trataba de una actividad que afectaba a todo el sistema y que procedía en estrecha consulta con el PNUD. Las directrices revisadas se pondrían en conocimiento de los asociados del Fondo en el CCCPO y el GCMP para recabar sus observaciones. El FNUAP también proseguiría sus esfuerzos por mejorar el fomento de la capacidad nacional en todas las actividades de programas financiadas por el Fondo, incluida la capacitación a nivel nacional.

123. El Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) manifestó que estaba de acuerdo en que la labor realizada sobre el terreno para tener en cuenta los resultados de las cumbres y principales conferencias internacionales exigía mayores esfuerzos. Mencionó que la información obtenida de las oficinas del FNUAP indicaba que las directrices para el sistema de coordinadores residentes relativas a la aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo se estaban utilizando en la labor de grupos temáticos constituidos en muchos países con la orientación del coordinador residente. El FNUAP esperaba

recibir otros comentarios de sus oficinas en los países para seguir supervisando la utilización de las directrices. Respondiendo a una pregunta relativa a la nota sobre la estrategia del país, confirmó que éste era el proceso encaminado a crear una visión común del desarrollo y que el GCMP no estaba estableciendo ningún mecanismo paralelo con las evaluaciones comunes por países.

124. Respecto de la pertinencia de los consejos o dependencias nacionales de población, el FNUAP había llevado a cabo evaluaciones de este tipo de mecanismos de coordinación y, con pocas excepciones en países concretos, los había encontrado útiles para formular políticas de población y para coordinar la asistencia externa. El principal desafío para esas instituciones era el de ampliar su labor más allá del sector tradicional de la población, atendiendo al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. En relación con la movilización de recursos, convino en la necesidad de intensificar la recaudación de fondos. Declaró que el hecho de que las actividades de promoción se hubieran seleccionado como una de las esferas programáticas básicas para el FNUAP después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo había aumentado la labor de sensibilización sobre el terreno.

125. Con respecto a los aportes a la próxima Conferencia Hábitat II y a la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, explicó que el FNUAP había destacado a un funcionario técnico para contribuir a los preparativos de Hábitat II y que había participado activamente en todas las reuniones preparatorias. Para la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, los jefes ejecutivos de las organizaciones participantes en el GCMP habían hecho una declaración conjunta para poner de relieve ciertas cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria que debían recibir mayor atención en el proyecto de plan de acción, como cuestiones de acceso a los alimentos, higiene reproductiva y habilitación de la mujer. Con respecto a la Iniciativa Especial para África de las Naciones Unidas, afirmó que el FNUAP había señalado la ausencia de cuestiones de población en los documentos de la reciente reunión del Comité Directivo de la Iniciativa Especial. Habiendo deliberado, el Comité Directivo había decidido integrar las cuestiones de género y de población como temas interrelacionados en los planes de ejecución e incluir específicamente la higiene reproductiva como componente de la reforma del sector de la salud. Ese nuevo acuerdo había sido afirmado por el CAC en su reunión del mes de abril.

126. En cuanto a la colaboración con las instituciones de Bretton Woods, el Director Ejecutivo Adjunto (Políticas y Administración) del FNUAP respondió que el Fondo había establecido un acuerdo con el Banco Mundial al efecto de que la información obtenida durante la preparación de los programas por países sería compartida por las organizaciones a fin de evitar toda duplicación de los trabajos y de proporcionar una base común para las actividades a nivel de los países. Además, en muchos países se estaban ejecutando proyectos conjuntos. Subrayó que, a pesar de que no existían acuerdos formales, se celebraban habitualmente consultas sustantivas a todos los niveles de ambas organizaciones. Confirmó que el FNUAP había colaborado

estrechamente durante dos decenios con el Banco Asiático de Desarrollo y que también había firmado un acuerdo con el Banco Africano de Desarrollo.

127. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes. A sugerencia de una delegación, se acordó que los informes en cuestión se transmitirían al Consejo Económico y Social y que llevarían, como anexos: a) el extracto del informe sobre el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP relativo a la serie de sesiones del PNUD/FNUAP; b) el extracto del informe sobre el período de sesiones anual de la Junta relativo a la aplicación de los nuevos arreglos sobre programación; y c) el extracto del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta relativo a la evaluación.

VI. ARMONIZACION DE LA PRESENTACION DE PRESUPUESTOS Y CUENTAS

128. La Directora de la División de Finanzas, Personal y Administración del FNUAP, hablando en nombre del PNUD y del FNUAP, informó sobre los progresos que venían realizando el PNUD, el FNUAP y el UNICEF para armonizar la presentación de sus presupuestos respectivos. Recordó a las delegaciones el entendimiento que había recibido un amplio apoyo en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP y por el que se reconocía que, como medio de promover la comprensión y un proceso más racional de adopción de decisiones, el objetivo de la armonización de los presupuestos era lograr que resultaran más parecidos en cuanto al contenido y la presentación y a los principios fundamentales utilizados en la preparación de cuentas y presupuestos. Subrayó que similitud no significaba igualdad.

129. La Directora informó sobre la labor que se venía realizando sobre esta base. Dijo que en la actualidad la atención se centraba en las esferas siguientes: evaluación de la posibilidad de aplicar al PNUD y al FNUAP el enfoque presupuestario integrado adoptado recientemente por el UNICEF; definición de la distinción entre gastos de las actividades de programas, gastos de apoyo a programas y gastos administrativos; conciliación de los estilos de presentación, especialmente de los relativos a la utilización de recursos; armonización de las clasificaciones presupuestarias; y adopción de una terminología común.

130. La Directora pidió a la Junta Ejecutiva que hiciera suyo el calendario para la ejecución de esa labor, que había sido aprobado recientemente por la Junta Ejecutiva del UNICEF en su decisión 1996/16. En dicho calendario se preveía la presentación de un informe conjunto al Consejo Económico y Social en su próximo período de sesiones del verano de 1996; un informe oral sobre la marcha de los trabajos, junto con documentos de trabajo, en el tercer período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP; y propuestas iniciales sobre armonización a la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP en su primer período ordinario de sesiones de 1997, una vez transmitidas las propuestas por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP).

131. En el informe oral sobre la marcha de los trabajos, que se presentaría a la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP en su tercer período ordinario de sesiones de 1996, se incluiría un estudio comparativo de las presentaciones presupuestarias y de las definiciones de términos, así como las medidas necesarias para una ulterior armonización. Las propuestas que pudieran presentarse tendrían en cuenta los debates celebrados en las Juntas Ejecutivas del PNUD/FNUAP y del UNICEF. Lo que se pretendía era utilizar las propuestas de armonización, una vez aprobadas por la Junta Ejecutiva, para presentar en lo posible los presupuestos bienales de 1998-1999. Asimismo, la Directora informó a la Junta de que durante el debate sobre la armonización de presupuestos en la Junta Ejecutiva del UNICEF se había acordado celebrar entre dos períodos de sesiones una reunión de orientación sobre este tema.

132. Las delegaciones que hablaron después de la declaración de la Directora subrayaron la gran importancia que todas atribuían a la armonización de los presupuestos de las tres organizaciones. Varias de ellas dijeron que comprendían lo difícil que resultaba la armonización; no obstante, algunas estimaron que los trabajos no se estaban realizando con toda la rapidez que hubieran deseado. Una delegación expuso la posición de su gobierno en el sentido de que si no se lograba la armonización, esto influiría desfavorablemente en el apoyo que prestara a las organizaciones interesadas. Algunas delegaciones se preguntaron si el calendario propuesto era realista, dada la complejidad de la situación. Una delegación, tras señalar que ya estaba establecido el programa de la CCAAP, preguntó si sería factible presentar la propuesta por conducto de la Comisión.

133. En su respuesta, la Directora declaró que el PNUD y el FNUAP se habían creído en la obligación de mantener informada a la Junta Ejecutiva acerca de los progresos que se estaban haciendo en materia de armonización presupuestaria. Se había presentado un informe al respecto, con documentos de trabajo, a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 1996, celebrado hacía seis semanas, en marzo de 1996. El Grupo de Trabajo sobre armonización, establecido por las tres organizaciones, se estaba centrando en la finalización de sus propuestas iniciales para presentarlas a la Junta en su primer período ordinario de sesiones de 1997, tras someterlas a la consideración de la CCAAP.

134. La Directora, con el respaldo del Administrador Asociado del PNUD, destacó que una de las dificultades con que se había tropezado había sido que el UNICEF acababa de adoptar recientemente su propia presentación presupuestaria integrada, que abarcaba únicamente los presupuestos de la sede y de las oficinas regionales, pero no los de las oficinas exteriores. Esto había frenado inevitablemente el proceso. No obstante, tanto el PNUD como el FNUAP eran de la firme opinión de que habría que respetar el calendario propuesto si se quería hacer unas presentaciones presupuestarias armonizadas para 1998-1999. Por otra parte, en interés de esta armonización, las tres organizaciones deberían trabajar con el mismo calendario. La Directora reiteró que la armonización no requería exactamente las mismas presentaciones, sino que significaba que los presupuestos serían similares, comparables y transparentes, como habían subrayado las delegaciones durante los debates en el período de sesiones anual, así como en el segundo período ordinario de sesiones de 1996. Este era el objetivo que las tres organizaciones se habían comprometido sinceramente a lograr y el calendario propuesto les permitiría alcanzarlo.

135. Varias delegaciones reconocieron las dificultades planteadas por el nuevo presupuesto integrado del UNICEF. Dos delegaciones expresaron la opinión de que este nuevo presupuesto constituía por sí mismo una mejora en la presentación presupuestaria de esa organización. Sin embargo, algunas delegaciones subrayaron que no deseaban que surgieran nuevas dificultades que retrasaran los progresos y resultados que, a juicio de todas, eran fundamentales. Sólo en estas condiciones sería posible respaldar el calendario propuesto como se pedía.

136. En consecuencia, la Junta Ejecutiva tomó nota con agradecimiento del compromiso contraído por el PNUD y el FNUAP de conseguir unos procedimientos presupuestarios armonizados e hizo hincapié en la importancia de ultimar los nuevos procedimientos a fin de que surtieran efectos a partir de los presupuestos para el bienio de 1998-1999. Asimismo, la Junta destacó la importancia de lograr que los procedimientos, que se aplicarían también al UNICEF, contribuyeran lo más posible a la armonización, transparencia y comparabilidad. La Junta hizo suyo el calendario presentado por la Directora en nombre del PNUD y el FNUAP, tal como se consignaba en el párrafo 130 supra y que ya había sido aprobado por la Junta Ejecutiva del UNICEF.

137. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe sobre la marcha de los trabajos, presentado verbalmente por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, acerca de la armonización de la presentación de presupuestos y cuentas, así como de las observaciones formuladas al respecto.

SERIE DE SESIONES DEL PNUD

VII. INFORME ANUAL DEL ADMINISTRADOR Y CUESTIONES CONEXAS

A. Informe anual

138. El Administrador presentó su informe anual correspondiente a 1995 (DP/1996/18 y Add.1 a 4). Su exposición se dividió en tres partes: a) medidas adoptadas para crear dentro del PNUD un ambiente favorable para promover y aplicar las iniciativas para el cambio, adoptadas por la Junta Ejecutiva en su decisión 94/14, incluida información sobre el enfoque programático, la movilización de recursos, la gestión, los recursos humanos y la coordinación en todo el sistema; b) resultados de los programas, incluida la reorientación de los programas, la situación financiera del programa y la planificación de recursos para el próximo período; y c) futuros retos.

139. Dentro de este último tema, el Administrador informó a la Junta Ejecutiva de que el PNUD se proponía intensificar sus esfuerzos para lograr su transformación. Se habían establecido nuevos mecanismos, como el Comité Ejecutivo y un comité para la gestión del cambio. Asimismo, los gestores principales del PNUD habían decidido lanzar el proyecto PNUD 2001, instrumento que se centraría en las cuestiones sistémicas que entorpecían el programa global de reformas. Sin embargo, en 1995 habían disminuido los recursos básicos, por lo que el Administrador pedía ahora a la Junta que formara una asociación estratégica con el PNUD a fin de alcanzar el objetivo de financiación que era de 1.100 millones de dólares por año. Declaró que el PNUD esperaba con interés los futuros debates sobre la reciente Evaluación del PNUD, patrocinada por los Gobiernos de Dinamarca, la India, el Reino Unido y Suecia, de que disponía la Junta en forma de resumen. También disponía la Junta del Plan del PNUD para 1996-1997 y de información adicional. El Administrador presentó también el texto revisado del proyecto de declaración sobre la misión del PNUD, que se sometía a la aprobación de la Junta Ejecutiva.

140. Hicieron uso de la palabra sobre este tema 45 delegaciones, que expresaron su agradecimiento al Administrador por su declaración y por la documentación adicional que había proporcionado a la reunión. En su mayoría, los oradores estimaron que la declaración había sido completa e instructiva y felicitaron al Administrador y a sus colaboradores por los esfuerzos desplegados para crear un entorno favorable al cambio en el PNUD.

Enfoque programático

141. Al formular sus observaciones sobre el informe anual del Administrador, las delegaciones dijeron en general que la documentación contenía informaciones útiles sobre la labor del PNUD dentro de los cinco objetivos operacionales del Plan del PNUD para 1995. Tomaron nota con agrado de los progresos realizados por el PNUD en la aplicación de las iniciativas para el cambio y en la profundización de las cuatro esferas principales a nivel de programas. Casi todas las delegaciones reafirmaron su apoyo a esas esferas

principales y atribuyeron especial importancia a la prioridad concedida a la esfera temática de la eliminación de la pobreza y a la esfera funcional del desarrollo de las capacidades en el marco del desarrollo humano sostenible. Una delegación que asistía en calidad de observadora precisó que la atención que el PNUD otorgaba a la cuestión de la gobernabilidad no debía ser en menoscabo de las esferas prioritarias del PNUD, en particular de la eliminación de la pobreza. Se mencionó la importancia de elaborar objetivos cuantitativos para lograr la eliminación de la pobreza. Muchas delegaciones manifestaron que el PNUD debería concentrar aún más sus escasos recursos en las esferas en que tuviera una ventaja comparativa y respaldaron los esfuerzos que estaba haciendo para dar un enfoque más concreto a sus actividades. A este respecto, estaban resultando útiles las consultas extraoficiales con miembros de la Junta, emprendidas por la Dirección de Política y Apoyo al Programa.

142. Muchas delegaciones citaron ejemplos de la labor que venían realizando sus países en el marco del desarrollo humano sostenible y con el apoyo del PNUD. Una delegación criticó el hecho de que hasta la fecha las cuestiones relacionadas con el adelanto de la mujer sólo representarían una pequeña fracción de los gastos del PNUD en esferas relativas al desarrollo humanitario sostenible y pidió que se tomaran con prontitud medidas para desarrollar un mayor número de programas en favor de la mujer. Otra delegación expresó el temor de que, al desarrollar sus capacidades sustantivas, el PNUD pudiera duplicar las capacidades técnicas y de investigación que existían en otras instituciones. Así, por ejemplo, la seguridad alimentaria, la silvicultura y la investigación en materia de políticas de desarrollo eran temas examinados por otros organismos.

Documentación

143. Muchos oradores señalaron que, si bien la documentación era completa y cumplía los diversos requisitos en materia de presentación de informes, resultaba difícil extraer de ella una imagen global del enfoque de la labor del PNUD. Varios declararon que el informe debería ser más analítico y más orientado a la solución de problemas. Una delegación estimó que el informe debería consistir esencialmente en breves análisis de los datos estadísticos sobre las tendencias del programa a nivel de los países, en particular en su relación con las decisiones de la Junta Ejecutiva. Otro orador propuso también que el informe se centrara en las enseñanzas extraídas y en la evaluación de las repercusiones, mientras un tercer orador sugirió que incluyera un análisis de la ventaja comparativa entre los objetivos previstos y los resultados obtenidos.

144. Una delegación sugirió que el Plan del PNUD para 1996-1997 podría proporcionar un marco adecuado para supervisar las actividades de la organización e informar sobre ellas, ya que definía los objetivos específicos, las principales esferas de resultados y los indicadores de actuación. Una delegación que asistía en calidad de observadora manifestó que era necesario contar con tiempo para analizar los documentos que se

distribuían en la sala y que, ulteriormente, haría comentarios sobre los mismos. Otra delegación subrayó que ya había propuesto otra forma de presentación del informe anual.

Recursos

145. La mayoría de las delegaciones formularon observaciones acerca de la disminución de los recursos básicos en términos reales durante 1995 y pidieron que se intensificaran los esfuerzos para lograr que el PNUD resultara más atractivo para los donantes. Algunos oradores observaron que, si bien se había intensificado el proceso de reformas con arreglo a las iniciativas para el cambio, estaban disminuyendo los fondos básicos necesarios para traducir esas reformas en programas eficaces. Varias delegaciones expresaron su preocupación ante el hecho de que el PNUD pudiera recurrir demasiado a recursos no básicos que no proporcionaran una base adecuada para las operaciones de un organismo multilateral. En este contexto, varios oradores aludieron al número de fondos fiduciarios establecidos durante 1995 y formularon preguntas acerca de los gastos administrativos, las consecuencias en materia de gestión y la eficacia global de esas medidas en función del costo. Una delegación preguntó si el PNUD había elaborado una estrategia básica de financiación comparable con la estrategia no básica mencionada en el documento DP/1996/18. Planteó asimismo la cuestión de la distribución de la carga. Varias delegaciones confirmaron que mantendrían sus contribuciones básicas para 1996 a los niveles del año anterior. Un orador pidió que se estableciera un equipo especial, dependiente del Administrador, para estudiar la cuestión de la movilización de recursos básicos.

146. Varias delegaciones del grupo regional africano se mostraron preocupadas por que la disminución de los recursos del PNUD pudiera afectar desfavorablemente a los programas que se estaban ejecutando en su región, dada la dificultad experimentada para atraer a otras fuentes de financiación. Otros varios oradores pidieron que las actividades del PNUD relacionadas con las economías en transición fueran más intensas y previsibles.

147. Una delegación sugirió que, para aprovechar al máximo sus recursos limitados, el PNUD debería dedicarse con más agresividad a cofinanciar grandes programas con instituciones financieras multilaterales, en particular los elementos de programas relativos al desarrollo de las capacidades y a otras esferas del desarrollo humano sostenible. Algunas delegaciones dijeron que esperaban con interés recibir, en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva de septiembre de 1996, las conclusiones de la evaluación de la cofinanciación, que el PNUD había encargado recientemente. Una delegación, apoyada por otra, pidió al Administrador que, de conformidad con la decisión 95/28, proporcionara información sobre los efectos de la calidad de las actividades de los programas del PNUD y la relación entre los recursos básicos y los recursos no básicos, y efectuara un examen de los gastos, incluidos los gastos de personal, que suponía la prestación de apoyo operacional y administrativo a las actividades no básicas. Una delegación que asistía en calidad de observadora destacó el excelente desempeño regional de América Latina en materia de cofinanciamiento.

148. Una delegación que asistía en calidad de observadora manifestó que, en la asignación de recursos, no debían introducirse nuevas categorías de países, ya que no existía fundamento jurídico alguno para una eventual recategorización.

Fortalecimiento de las oficinas en los países

149. Muchos oradores insistieron en que era indispensable seguir mejorando los servicios y el apoyo prestados a las oficinas en los países por la sede del PNUD. A este respecto, debería lograrse rápidamente la nueva reestructuración de la Dirección de Política y Apoyo al Programa, la prestación de asesoramiento oportuno y técnicamente viable a las oficinas de los países, la elaboración de unos procedimientos de programación eficientes y la eliminación de las solicitudes de la sede de información innecesaria o relativa a cuestiones de gestión de escasa importancia. En general, se estimó que para mejorar las actuaciones a nivel de los países lo más importante era dotar a las oficinas locales de los medios necesarios conectándolas con recursos humanos y técnicos apropiados, oportunidades de capacitación, información y asesoramiento técnico.

150. Una delegación instó a que se prestara igual atención al fortalecimiento de los centros de coordinación del PNUD en los países que no contaran con una oficina del PNUD. Otras pidieron más flexibilidad para las oficinas en los países a fin de adaptar el marco de programación del desarrollo humano sostenible a las circunstancias y condiciones de cada país.

Coordinación

151. Muchos oradores formularon observaciones sobre los esfuerzos del PNUD para lograr una mayor coordinación de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas en el marco del examen trienal de las actividades operacionales para el desarrollo y mejorando su apoyo al sistema de coordinadores residentes. Se convino en que el establecimiento de una complementariedad de políticas y operaciones entre el PNUD y los fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas constituía un objetivo deseable, pero ambicioso. También era importante la coordinación con las instituciones financieras multilaterales. Al referirse a las situaciones de emergencia, varios oradores observaron que debería buscarse una clara definición del papel del PNUD, por una parte, y de los papeles del Departamento de Asuntos Humanitarios (DAH) y de los organismos de socorro, por otra, así como un cumplimiento eficaz de estos papeles. A este respecto, una delegación acogió con satisfacción la intención del PNUD de colaborar con el DAH en el marco del Comité Permanente entre Organismos para el seguimiento de la resolución 96/56 del Consejo Económico y Social. Varios oradores agradecieron las informaciones facilitadas por el Administrador en su declaración de apertura acerca de los aspectos del papel del PNUD en situaciones de emergencia relacionados con el desarrollo.

152. Algunas delegaciones estimaron, sin embargo, que era indispensable averiguar si el sistema de coordinadores residentes estaba funcionando con eficacia; cuáles eran los obstáculos que se oponían a una mejor actuación;

y cuál era la mejor manera de conseguir que los propios coordinadores residentes participaran más activamente en los esfuerzos destinados a mejorar el sistema. Una delegación preguntó cuándo se dispondría de la evaluación sobre el apoyo prestado por el PNUD al sistema de coordinadores residentes. Uno o dos oradores expresaron la esperanza de que los esfuerzos encaminados a promover la coherencia normativa en la Sede de las Naciones Unidas no desviarán la atención de las cuestiones relativas a la ejecución de programas a nivel de los países. Una delegación preguntó si el Administrador había experimentado alguna dificultad para combinar su papel como jefe del PNUD con las funciones de coordinación que le había encomendado el Secretario General. Otras delegaciones declararon que, en última instancia, la coordinación incumbía a los gobiernos receptores y que el PNUD debería centrarse en el fortalecimiento de la capacidad nacional de coordinación.

153. Una delegación se refirió a la importancia de la nota sobre estrategia que debían presentar los países e instó al PNUD a que persuadiera a más países para que adoptaran este instrumento de coordinación. Varios oradores felicitaron al PNUD por el papel que desempeñaba en la promoción de la reconciliación y reconstrucción nacionales en países en crisis. Otros expresaron su apoyo a la labor del PNUD para promover la armonización de las cuestiones programáticas y presupuestarias en el Grupo Consultivo Mixto de Políticas.

Rendición de cuentas

154. Varias delegaciones insistieron en la importancia de proseguir los esfuerzos en curso para fortalecer en el PNUD la responsabilidad administrativa, financiera, individual y sustantiva y dijeron que la organización había realizado progresos importantes en esta esfera. Era digna de elogio la mejora de las tasas de cumplimiento obtenidas en las auditorías a que se hacía referencia en el documento DP/1996/18, como lo eran también las recientes medidas destinadas a mejorar la responsabilidad individual. Por otra parte, con respecto a la evaluación, una o dos delegaciones observaron que era evidente que la sección pertinente del último informe se había preparado antes del segundo período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva, ya que no se reflejaban en ella las cuestiones de cumplimiento ni la evaluación de las consecuencias que se examinaron en aquella reunión. Una delegación pidió que el sistema de evaluación funcional basada en los efectos de los programas, establecido por el PNUD, se probara en más países.

155. Algunas delegaciones formularon preguntas acerca de la forma en que se realizaban las auditorías en el PNUD y sobre la posibilidad de que las conclusiones de esas auditorías se pusieran a disposición de la Junta Ejecutiva. Un orador pidió aclaraciones sobre la necesidad de las auditorías especiales mencionadas en el documento DP/1996/18.

156. En una propuesta leída en nombre de otras 11 delegaciones, un orador declaró que, en vista de las limitaciones de recursos y a fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles para la programación, la Junta Ejecutiva debería aprovechar el examen anual del presupuesto para evaluar detenidamente

la posibilidad de efectuar nuevas economías. Para efectuar esta evaluación habría que recibir primero informaciones precisas acerca de los diversos segmentos de costo en la sede de Nueva York, en particular los gastos de personal, alquiler y otras partidas pertinentes. Pidió que estas informaciones se facilitaran de modo transparente y oportuno y con arreglo a las necesidades de los usuarios a fin de facilitar un debate ulterior en el tercer período ordinario de sesiones de la Junta en 1996. Al apoyar esta propuesta, otra delegación insistió, sin embargo, en la necesidad de mantener una sólida estructura de gestión en la sede del PNUD.

Gestión del cambio

157. Las delegaciones tomaron nota con interés de las nuevas medidas y mecanismos anunciados por el Administrador para intensificar el proceso de cambio en el PNUD. Varias observaron que era conveniente acelerar el proceso de reforma, cuidando de mantener intactas las operaciones ordinarias. Algunas delegaciones pidieron que se diera información más completa acerca del papel de los consultores de procesos, contratados por el PNUD para colaborar en la gestión del cambio. Un orador expresó la opinión de que el proceso de cambio debía seguir realizándose con transparencia, como se venía haciendo hasta la fecha.

Iniciativa Especial para Africa del sistema de las Naciones Unidas

158. Una delegación, que habló en nombre del Grupo Africano, acogió con agrado el desarrollo del papel del PNUD en la Iniciativa Especial para Africa del sistema de las Naciones Unidas. Señaló asimismo el éxito de las reuniones de mesa redonda para varios países africanos durante 1995 y expresó la esperanza de que los compromisos contraídos dieran lugar a desembolsos efectivos. Al referirse a la Iniciativa Especial, otro orador preguntó cuál era el alcance de las consultas celebradas con los gobiernos antes del lanzamiento de esa iniciativa y qué recursos estaban garantizados para su ejecución. El Administrador Auxiliar y el Director de la Oficina Regional para Africa respondieron a estas otras preguntas acerca de la Iniciativa Especial en una exposición separada.

Otros asuntos

159. Varias delegaciones reafirmaron la importancia que atribuían a la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) y citaron ejemplos del papel desempeñado por sus países a este respecto. Se deploró la falta de referencias a la CTPD en el documento DP/1996/18. Asimismo, varios oradores mencionaron la importancia de la ejecución nacional en sus países y uno pidió que se estudiara la posibilidad de promover los intercambios de experiencia entre los órganos de ejecución de los distintos países. Un orador pidió que el PNUD presentara en el primer período ordinario de sesiones de 1996 un informe sobre el sistema de distribución de informaciones entre las regiones.

160. Las delegaciones plantearon otras cuestiones relacionadas con el equilibrio entre hombres y mujeres en la plantilla del cuadro orgánico del PNUD, la utilización por el PNUD de la información disponible procedente

de órganos de investigación de las Naciones Unidas, y el interés de esas delegaciones en disponer de las publicaciones pertinentes antes de que éstas fueran recibidas por los medios de información. Una delegación observó que algunos informes recientes de la Dependencia Común de Inspección (DCI) contenían información relativa al PNUD y preguntó qué forma de cooperación existía entre la Oficina de Evaluación y Planificación Estratégica y la DCI.

161. Una delegación pidió que el PNUD abriera una oficina en su país.

Respuestas del Administrador

162. El Administrador respondió a las preguntas formuladas y facilitó información adicional a distintos intervalos durante el debate. Respecto de la cuestión de los recursos, reafirmó que el PNUD consideraba que los fondos básicos eran el fundamento de sus operaciones. Aclaró que el PNUD siempre había tenido una estrategia de movilización de los recursos básicos. El hecho de que se mencionara la estrategia de financiación con recursos no básicos en el documento DP/1996/18 se debía a que se trataba de una nueva iniciativa desarrollada en 1995. En cuanto a la proliferación de fondos fiduciarios, declaró que el PNUD seguía examinando esta cuestión y también estimulaba la participación de terceros en los costos como complemento de los fondos fiduciarios. Con respecto a la adopción de un enfoque más agresivo con los donantes principales, la experiencia indicaba que el Administrador sólo podía llegar hasta cierto límite en esa dirección sin correr el riesgo de perder a unos contribuyentes voluntarios. Por este motivo proponía ahora que se constituyera una asociación estratégica con la Junta Ejecutiva para alcanzar la meta de los 3.300 millones de dólares. Reconoció que se había producido un fallo en el cumplimiento del trato convenido sobre la reforma del PNUD, y expresó su simpatía con los países beneficiarios de los programas que estimaban que, al parecer, de poco había servido que introdujeran cambios importantes.

163. Con respecto a la documentación, estuvo de acuerdo en que debía mejorarse el sistema de presentación de informes anuales. Reconoció que una solución a este problema podría consistir en fusionar los procesos de presentación de informes y planificación en el PNUD. Los métodos más objetivos que se estaban elaborando para supervisar los resultados con arreglo al Plan del PNUD para 1996-1997 podrían dar lugar a la preparación de informes de mejor calidad para la Junta Ejecutiva.

164. Por lo que respecta al logro de un mayor enfoque en los programas, recordó a los miembros que ya había expuesto su opinión al respecto en una intervención anterior. En la primera esfera prioritaria relativa a la eliminación de la pobreza, el PNUD estaba concentrando su apoyo en: a) el fomento de políticas nacionales contra la pobreza, y b) el desarrollo de oportunidades de ingreso y medios de vida sostenibles para los pobres. Reconoció que eran indispensables los objetivos cuantitativos para la medición de la eliminación de la pobreza y citó una reciente iniciativa del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE/CAD) en esta esfera como un avance importante. En cuanto al interés del PNUD en las esferas de la silvicultura, la seguridad alimentaria

y otras esferas técnicas, aclaró que no había duplicación de esfuerzos entre el PNUD y los organismos técnicos y otras organizaciones internacionales. El PNUD no pretendía en modo alguno asumir el liderazgo en estas cuestiones técnicas; sólo deseaba desarrollar su propia capacidad, según fuera necesario, para evaluar con cierto grado de competencia los programas que se le pedía financiar en estas esferas.

165. En relación con la coordinación, reconoció que la imagen que ofrecía actualmente el sistema de coordinadores residentes era ambivalente y señaló que el órgano de coordinación del Consejo Económico y Social iba a abordar el examen de esta cuestión. Subrayó que la búsqueda de una coherencia normativa a nivel mundial tenía precisamente por objeto reforzar las actividades a nivel de los países en las que participaran otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. Con respecto a su papel como Coordinador Especial, dijo que no había experimentado ninguna dificultad particular para combinar esta función con sus obligaciones como Administrador. Como el PNUD era el órgano fundamental para la coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas, era natural que se desempeñaran simultáneamente estas dos funciones.

166. En cuanto a los otros asuntos mencionados, el Administrador aportó aclaraciones acerca de los gastos de personal del PNUD en relación con los ingresos totales, el papel del Comité de Gestión y Supervisión de Programas y el sistema de auditorías de gestión del PNUD. En respuesta a una pregunta concreta sobre la colaboración con las organizaciones no gubernamentales, declaró que el PNUD contaría con éstas para la ejecución directa de los programas, así como para ayudarlas a desarrollar sus capacidades. Por lo que se refiere al número de proyectos que figuraban en la cartera del PNUD para 1995, declaró que hasta ese año ese número había ido disminuyendo, pero había aumentado en 1995 por razones que el PNUD estaba tratando de determinar. Refiriéndose a las auditorías especiales, explicó que se trataba de auditorías más completas que las inspecciones que el PNUD efectuaba con carácter periódico. No obstante, subrayó que la realización de una auditoría especial no significaba por sí misma que hubiera motivo alguno de preocupación. Con respecto a los informes de la DCI, el Administrador confirmó que el PNUD había examinado las recomendaciones y las consideraba útiles.

167. En cuanto al equilibrio entre hombres y mujeres en el PNUD, señaló que el 32% del personal del cuadro orgánico en 1996 eran mujeres. Se tenía el propósito de llegar a la igualdad entre hombres y mujeres en los próximos cuatro a cinco años, como ya se había señalado en el debate sobre el tema 5 del programa (véase el párrafo 114).

168. En respuesta a una pregunta relativa a la publicación tardía del anexo estadístico del informe anual (DP/1996/18/Add.4), la Secretaria señaló que la información incluida en el anexo procedía de fuentes ajenas al PNUD, que no podían facilitar al PNUD esa información hasta el cierre de su ejercicio económico. En años anteriores, la adición que contenía la información estadística sólo se había distribuido en forma provisional en el período de sesiones anual; con miras a racionalizar sus trabajos, la Junta Ejecutiva

presentaba ahora la información para el año en cuestión en su forma definitiva en la primera oportunidad posible. El hecho de que el período de sesiones se celebrara en fecha tan temprana había contribuido al retraso en la recepción de la información en el PNUD para el período de sesiones anual de 1996.

169. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe anual del Administrador correspondiente a 1995 (DP/1996/18 y Add.1, 3 y 4), teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones durante el debate sobre el tema, tal como quedaban reflejadas en el informe sobre el período de sesiones.

B. Declaración sobre la misión del PNUD

170. Un número bastante elevado de delegaciones expresaron su satisfacción por la presentación del texto revisado de la declaración sobre la misión del PNUD, propuesto por el PNUD, y manifestaron su aprobación. Dos o tres delegaciones dijeron que seguían teniendo algunas dudas en relación con la redacción de algunos párrafos. Se acordó celebrar una reunión extraoficial entre las delegaciones interesadas durante el período de sesiones en curso a fin de tratar de disipar esas dudas.

171. El Administrador señaló que la Junta Ejecutiva había tenido varias oportunidades para examinar el proyecto, que era un documento de carácter interno y no se destinaba a ser un documento oficial. El texto que tenía ante sí en el período de sesiones en curso había sido objeto de una extensa revisión para tener en cuenta las valiosas observaciones formuladas por diversos miembros. Como había dicho en su declaración de apertura, la versión actual reflejaba el firme consenso imperante en la organización y era plenamente compatible con el marco legislativo proporcionado por la propia Junta. No modificaría en modo alguno el mandato ni las prioridades del programa. Era importante que la Junta Ejecutiva aprobara la declaración a la mayor brevedad posible a fin de que se pudiera distribuir entre el personal del PNUD para que le sirviera de guía e inspiración.

172. Tras la reunión extraoficial, se distribuyó a la Junta Ejecutiva para su aprobación el proyecto revisado de declaración sobre la misión del PNUD.

173. El representante de una delegación observó que, si bien su delegación era de habla española, se le había pedido que aprobara un texto que sólo se había sido presentado en inglés. En vista del entendimiento al que se había llegado durante las consultas extraoficiales, celebradas en fecha anterior del año, acerca de la declaración sobre la misión del PNUD y de las deliberaciones habidas en el período de sesiones en curso, se acordó que la Secretaría celebraría consultas con representantes de las delegaciones interesadas en Nueva York antes de publicar el texto en los diversos idiomas.

174. Una delegación declaró que sus reservas relativas al cuarto párrafo no habían quedado reflejadas en el texto, en particular la utilización de la expresión "buen gobierno". Hubiera preferido que se utilizara la expresión "gobierno transparente y responsable" en vez de "buen gobierno". Por otra parte, su delegación había considerado insuficiente el tiempo disponible para

celebrar consultas y deliberaciones sobre el tema. Una delegación que asistía en calidad de observadora apoyó este punto de vista.

175. Hablando como coordinadora del Grupo Asiático, una delegación manifestó que, en efecto, había esperado disponer de más tiempo para completar las consultas en el grupo. Se habían realizado progresos en el idioma de negociación que podrían ser ampliamente aceptables para todos los miembros; por ello, lamentó no haber dispuesto de más tiempo para atender las preocupaciones de todos los miembros del grupo.

176. El Vicepresidente, que había presidido la reunión, declaró que había procurado terminar con prontitud el debate sobre el tema, teniendo en cuenta todas las opiniones que se habían expresado con respecto a la declaración sobre la misión del PNUD durante los períodos de sesiones anteriores y en reuniones extraoficiales.

177. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

96/29. Declaración sobre la misión del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

La Junta Ejecutiva

Aprueba la declaración sobre la misión del PNUD que figura en el anexo a la presente decisión, teniendo en cuenta las deliberaciones que tuvieron lugar durante el período de sesiones anual de 1996 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas, según consta en el informe sobre el tema 7 del programa del período de sesiones.

15 de mayo de 1996.

Anexo

DECLARACION SOBRE LA MISION DEL PROGRAMA DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

NOSOTROS LOS PUEBLOS DE LAS NACIONES UNIDAS RESUELTOS

... a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,

... a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, y con tales finalidades

... a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos, hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios...

Extracto del preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas

El PNUD forma parte del sistema de las Naciones Unidas y propugna la visión de la Carta de las Naciones Unidas. Se adhiere al principio de que el desarrollo es inseparable de la búsqueda de la paz y la seguridad humana y de que las Naciones Unidas deben ser una poderosa fuerza de desarrollo y de paz.

El PNUD tiene la misión de ayudar a los países en sus esfuerzos por lograr un desarrollo humano sostenible, proporcionándoles asistencia para fomentar su capacidad de formulación y ejecución de programas de desarrollo con miras a la eliminación de la pobreza, la creación de empleo y medios de vida sostenibles, la participación de la mujer en la sociedad y la protección y regeneración del medio ambiente, asignando la mayor prioridad a la eliminación de la pobreza.

El PNUD actúa también para ayudar al sistema de las Naciones Unidas a convertirse en una fuerza unificada y poderosa que impulse el desarrollo humano sostenible y procura fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo humano sostenible.

El PNUD, a petición de los gobiernos y dentro de sus propias esferas de actuación, presta asistencia en el fomento de capacidades para el buen gobierno, la participación popular, el desarrollo de los sectores privado y público y el crecimiento en condiciones de equidad, subrayando que los planes y prioridades nacionales constituyen el único marco de referencia viable para la programación nacional de las actividades operacionales para el desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Los representantes residentes del PNUD actúan normalmente como coordinadores residentes de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, aportando su apoyo, a petición de los gobiernos, para la coordinación de la asistencia destinada a las actividades humanitarias y de desarrollo. Asimismo, los coordinadores residentes ayudan a armonizar todos los recursos intelectuales y técnicos del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo nacional.

El PNUD se esfuerza por ser un asociado eficaz de los organismos de socorro de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo y procura mantener los medios de vida, mientras los demás organismos tratan de mantener las vidas de los afectados. Actúa para ayudar a los países a prepararse para casos complejos de desastres y emergencias, a evitarlos y a hacerles frente.

El PNUD recurre a los conocimientos especializados disponibles en todo el mundo, incluidos los de los países en desarrollo, los organismos especializados de las Naciones Unidas, las organizaciones de la sociedad civil y los institutos de investigación.

El PNUD apoya la cooperación Sur-Sur promoviendo activamente el intercambio de experiencias entre los países en desarrollo.

El PNUD apoya, dentro de sus esferas de actuación, la transferencia y adaptación de la tecnología y el acceso a la tecnología más eficaz.

El PNUD recibe contribuciones voluntarias de casi todos los países del mundo. El PNUD procura mantener una corriente previsible de recursos para respaldar sus programas. Asigna fondos con arreglo a criterios basados en la universalidad, que favorecen decididamente a los países de bajos ingresos y, en particular, a los menos adelantados.

El PNUD es políticamente neutral y su cooperación es imparcial. Trata de llevar a cabo su labor de manera transparente y con obligación de rendir cuentas a todas las partes interesadas.

El PNUD se somete a un proceso de autoevaluación y reforma continuas. Trata de mejorar su propia eficiencia y eficacia y de contribuir a que el sistema de las Naciones Unidas se transforme en una fuerza más poderosa, en beneficio de los pueblos y países del mundo.

El PNUD continuará prestando su apoyo a un marco internacional de cooperación para el desarrollo que se adapte a la evolución de las circunstancias mundiales, regionales y nacionales.

C. Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el decenio de 1990

178. La Administradora Auxiliar y Directora de la Oficina Regional para Africa presentó el informe del Administrador sobre el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para Africa en el decenio de 1990 (DP/1996/20). Expuso los principales elementos del apoyo del PNUD, según se indicaban en el informe, a las actividades del Nuevo Programa, en particular el apoyo a los esfuerzos de desarrollo de los recursos humanos, para el establecimiento de la Comunidad Económica Africana, el fomento de la capacidad y la planificación estratégica, el desarrollo del sector privado, el Grupo de Personalidades de alto nivel sobre el desarrollo de Africa, la Oficina del Coordinador para Africa y los Países Menos Adelantados y las actividades complementarias de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de Africa. El PNUD había aportado sus esfuerzos para lograr que el Nuevo Programa se ejecutara con eficacia y para que la recuperación económica y el desarrollo de Africa se mantuvieran como máxima prioridad de las Naciones Unidas. La Iniciativa Especial para Africa del sistema de las Naciones Unidas daría un nuevo impulso al Nuevo Programa. En el documento DP/1996/20 se daban detalles sobre el papel del PNUD en la Iniciativa Especial. El PNUD ayudaría a supervisar la aplicación de la Iniciativa Especial y rendiría informe al Comité Administrativo de Cooperación, dado que el Administrador era copresidente del Grupo Directivo. El PNUD se encargaría principalmente de los aspectos relativos a la gestión de asuntos públicos.

179. Una delegación anunció que su Gobierno apoyaría la Iniciativa Especial para Africa y que a tal efecto recababa la colaboración y orientación de los representantes residentes. El orador declaró que su Gobierno no podía

anunciar todavía la cifra exacta de su contribución financiera, pero estimó que las prioridades de la Iniciativa Especial estaban en consonancia con las de su Gobierno. Este último ya había aportado contribuciones financieras a fondos fiduciarios establecidos en beneficio de las medidas de fomento de la confianza en Africa, así como para el fondo para la paz de la Organización de la Unidad Africana. Serían muy bien acogidas las iniciativas regionales que se tomaran en Africa para la prevención de conflictos y las medidas de fomento de la confianza. El orador declaró que la Iniciativa Especial necesitaba un enfoque global y expresó la esperanza de que las actividades del PNUD se coordinaran con las de otras organizaciones. Su delegación también esperaba con interés que se incluyera la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) en la Iniciativa Especial e informó a la Junta Ejecutiva acerca de un taller regional sobre CTPD entre países de Africa y Asia, que se celebraría en julio de 1996. Anunció asimismo que una segunda conferencia sobre el desarrollo de Africa se celebraría en Tokio en 1998, precedida de una reunión preparatoria en 1997. En agosto de 1996 se celebraría en Tokio un seminario preparatorio para el examen de mitad de período del Nuevo Programa, con participación de países africanos y asiáticos, de las instituciones financieras internacionales y de las instituciones de cooperación para el desarrollo, incluido el PNUD.

180. Aunque varias delegaciones estimaron que el Nuevo Programa para el Desarrollo de Africa no había alcanzado aún resultados apreciables, muchos oradores agradecieron al PNUD sus esfuerzos por desarrollar actividades relacionadas con ese programa. Se pidió al PNUD que continuara prestando asistencia a los órganos de las Naciones Unidas que apoyaban al Nuevo Programa. Una delegación hizo un llamamiento al PNUD para que ayudara a recaudar fondos adicionales para su país. Dos oradores insistieron en la necesidad de reducir las corrientes de armas hacia Africa.

181. Una delegación expresó su preocupación ante los efectos que pudiera tener la reducción de la plantilla de la Oficina Regional para Africa sobre la capacidad del PNUD para cumplir sus compromisos con respecto al Nuevo Programa.

182. Varias delegaciones subrayaron que la Iniciativa Especial para Africa no venía a sustituir el Nuevo Programa, sino más bien a ampliarlo, lo que requería la adhesión de todas las partes interesadas. Se alentaba y acogía con agrado la colaboración entre las instituciones de Bretton Woods y las organizaciones de las Naciones Unidas. Debería aclararse mejor la situación relativa a la movilización de recursos. Algunas delegaciones solicitaron más información sobre la función del PNUD en la Iniciativa Especial y el papel que podrían desempeñar los donantes. Sería muy conveniente que se estructuraran las funciones de donantes y receptores.

183. El representante de la Dependencia Común de Inspección señaló los resultados del reciente estudio efectuado por la Dependencia en relación con el Nuevo Programa, del que se rendiría informe al Comité de Coordinación de Programas. La Administradora Auxiliar expresó su agradecimiento al Gobierno de Noruega por su apoyo a la labor del PNUD sobre la gestión en Africa y agradeció al Gobierno del Japón sus contribuciones a la CTPD entre Asia y

Africa. Respondiendo a las preguntas formuladas, declaró que las consultas a nivel de los países, con organismos de ayuda bilaterales y multilaterales y con las instituciones de Bretton Woods, ayudaría a definir mejor la labor de la Iniciativa Especial para Africa y a determinar los medios apropiados para emprender la movilización de recursos. El PNUD y la Comisión Económica para Africa (CEPA) trabajarían juntos en el seguimiento de la Iniciativa Especial. La buena gestión era una iniciativa fundamental. Expresó su apoyo a la propuesta de la Dependencia Común de Inspección en el sentido de que, para reforzar el Nuevo Programa, era necesario que la CEPA desempeñara un papel más importante.

184. Informó asimismo a la Junta Ejecutiva de que los foros del sector privado, celebrados en conjunción con las reuniones de mesa redonda sobre Angola y Namibia, habían logrado atraer inversiones privadas. En las futuras reuniones de mesa redonda se utilizaría la misma estructura, posiblemente con la participación de organizaciones no gubernamentales.

185. Con respecto a la Iniciativa Especial para Africa, declaró que añadía un contenido programático al Nuevo Programa mediante aportaciones que se podían medir y desglosar. Los objetivos de la Iniciativa Especial eran compatibles con las prioridades de Africa y estaban vinculados al desarrollo humano sostenible.

186. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del Administrador sobre el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990 (DP/1996/20).

VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LOS CICLOS DE PROGRAMACION

A. Aplicación de los nuevos arreglos sobre programación

187. El Administrador Auxiliar y Director de Política y de Apoyo de Programas (DPAP) presentó la nota del Administrador sobre la aplicación de los nuevos arreglos sobre programación (DP/1996/21), en la que se explicaba cómo se estaba poniendo en práctica la decisión 95/23 de la Junta Ejecutiva. Expresó su gran satisfacción por el diálogo muy constructivo que se había establecido hasta la fecha con los miembros de la Junta Ejecutiva en relación con este tema.

188. En su declaración, el Administrador Auxiliar destacó algunas de las esferas principales en las que los nuevos arreglos representaban unos cambios con relación al pasado: el sistema era más flexible e insistía más en la calidad de los programas; estaba basado en los resultados obtenidos y otorgaba más facultades a nivel de los países. Se estaban revisando las reglas sobre ejecución nacional, enfoque programático y cofinanciación en el contexto de la elaboración de los nuevos arreglos sobre programación. Entre otras medidas adoptadas por el PNUD cabía mencionar las siguientes: prestación de asesoramiento técnico a las oficinas en los países en esferas sustantivas básicas; intensificación de la colaboración con los organismos especializados; y experimentación de redes de recursos sobre esferas temáticas relativas al desarrollo humano sostenible. Se había modificado la forma de presentación de los informes a la Junta Ejecutiva sobre el examen de las actividades por países a fin de proporcionar detalles acerca de determinadas actividades de los programas y un análisis de las repercusiones globales de la intervención del PNUD en el desarrollo de los países respectivos.

189. El Administrador Auxiliar hizo observaciones concretas sobre tres de las categorías de asignación de recursos: programas regionales, países con situaciones de desarrollo especiales, y recursos para el apoyo a los coordinadores residentes.

190. El Manual sobre Programación de los Recursos del PNUD (parte II) se distribuyó a los miembros de la Junta Ejecutiva.

Debate

191. En el debate subsiguiente, muchos oradores felicitaron al Administrador Auxiliar por su declaración para aclarar las cuestiones planteadas anteriormente. Se subrayó la necesidad de una gestión eficaz y eficiente de los fondos destinados al desarrollo. Un orador instó a todos los donantes a que incrementaran considerablemente su ayuda oficial al desarrollo en el futuro. Los recursos administrados por el PNUD debían utilizarse como catalizador que estimulara a los donantes multilaterales y bilaterales a aportar contribuciones a los programas y proyectos del PNUD. En este sentido, las directrices debían incluir más información acerca de la estrategia y de las medidas concretas que adoptara el PNUD en la programación por países.

Programación por países (partidas 1.1.1 y 1.1.2)

192. Muchas delegaciones destacaron el papel central que correspondía a los gobiernos nacionales en la elaboración y aprobación de programas en sus países respectivos. Las directrices actualizadas representaban un paso positivo hacia la aplicación por el PNUD de los nuevos arreglos sobre programación, y se acogió con agrado la adopción de un criterio flexible para adaptarse a la situación de los distintos países. Una delegación pidió que se le concediera más tiempo para estudiar las directrices antes de aprobarlas, y estimó que la estructura de cooperación con el país como plan nacional debería quedar mejor reflejada en las directrices. Una delegación que asistía en calidad de observadora dijo que advertía una complejidad creciente en el proceso de programación del PNUD, que se caracterizaba por los nuevos documentos de programas, la aparición de órganos de supervisión y los numerosos casos de evaluación en el contexto de una asignación decreciente de recursos.

193. Algunos oradores pidieron aclaraciones acerca de la función de la nota de orientación en el proceso de programación y expresaron preocupación ante una posible disminución de las facultades de los gobiernos nacionales. Otro orador declaró que las consultas a que se hacía referencia en el apartado b) del párrafo 5 del documento DP/1996/21 no habían sido objeto de un acuerdo previo y que los procedimientos indicados en el apartado c) del mismo párrafo, según el cual se invitaba a diversas organizaciones a participar en los comités locales de evaluación de los programas para el examen de la estructura de cooperación con el país, eran inaceptables. Un orador sugirió que los gobiernos pudieran proceder a la preparación de los programas por países y la determinación de las necesidades y prioridades aún antes de que quedara terminada la nota de orientación. Otras delegaciones apoyaron la participación de la sociedad civil en la preparación de la nota de orientación e instaron al PNUD a que promoviera la mayor participación posible de estas organizaciones. Sin embargo, el PNUD debía mantener una neutralidad estricta en lo relativo a la selección de las organizaciones civiles pertinentes con las que habría que celebrar consultas. Algunas delegaciones también acogieron con agrado la participación de donantes multilaterales y bilaterales en el comité local de examen y evaluación de programas, mientras otras pidieron aclaraciones sobre el papel del comité. Una delegación declaró que a su gobierno no le sería posible aceptar que otros donantes multilaterales o bilaterales intervinieran en la preparación y examen de la estructura de cooperación con el país respectivo. También insistió en la necesidad del acuerdo previo de los gobiernos antes de constituir comités locales de examen y evaluación de programas, que deberían comprender fundamentalmente funcionarios del PNUD y del gobierno receptor.

194. Con respecto a las actividades de supervisión y evaluación, una delegación subrayó la necesidad de utilizar los resultados de modo productivo y expresó la esperanza de que los informes fueran críticos y analíticos. Varias delegaciones se mostraron partidarias de que los informes de examen correspondientes a un país determinado se presentaran a la Junta Ejecutiva cada cuatro años, en vez de tener carácter bienal como se preveía en el informe, mientras otra delegación dijo preferir exámenes más frecuentes.

Se planteó una cuestión acerca de la conveniencia de normalizar los informes. Una delegación que asistía en calidad de observadora declaró que la supervisión del sistema de evaluación de la asignación de recursos adicionales era excesiva y que deberían reexaminarse las directrices y procedimientos para la asignación de recursos a fin de acabar con la duplicación de órganos y procedimientos.

195. Una delegación puso en duda que la asignación del 60% de recursos con cargo a los fondos básicos del PNUD siguiera permitiendo cierta flexibilidad en la utilización de esos fondos.

Programación regional (partida 1.2)

196. Algunas delegaciones pidieron más aclaraciones sobre el papel de las comisiones económicas regionales, así como sobre la estructura de cooperación regional mencionada en el documento DP/1996/21. Debería evitarse el uso de la palabra "estrategia". Se señaló que el programa regional debería centrarse más en las actividades que se realizaran con más eficacia a nivel regional, tales como las relativas al medio ambiente y al VIH/SIDA. Una delegación preguntó cómo se podrían incorporar los aspectos regionales en la nota sobre la estrategia del país, dado que estas notas no eran universales.

Programación en países con situaciones de desarrollo especiales (partida 1.1.3)

197. Algunas delegaciones formularon observaciones favorables acerca de las directrices elaboradas para la utilización de la partida 1.1.3. Una delegación, en nombre de otras, declaró que, si bien acogía con agrado la iniciativa de elaborar las directrices, sería útil que el PNUD diera más aclaraciones acerca del alcance de los nuevos arreglos y de la insistencia puesta en las actividades de prevención y rehabilitación, frente a las de socorro. Esa delegación aludió a la importancia atribuida al seguimiento de la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social relativa a la coordinación de la asistencia humanitaria, y pidió al PNUD que examinara las nuevas directrices propuestas con el Comité Permanente entre Organismos, creado por la resolución, en particular la propuesta encaminada a elaborar marcos estratégicos comunes que sirvieran de orientación para la asignación de recursos. A continuación, el PNUD debería rendir informe a la Junta Ejecutiva sobre el resultado de las conversaciones en el contexto del seguimiento de la resolución del Consejo. En particular, sería necesario aclarar la propuesta relativa a la asignación de recursos por su relación con los mecanismos de financiación existentes, incluido el proceso de llamamientos unificados. También se sugirió que la propuesta del PNUD destinada a reforzar la función coordinadora para hacer frente a crisis repentinas se examinara con otros organismos. Se acogieron con satisfacción el desarrollo de la ventaja comparativa del PNUD y la formulación de sugerencias y opciones sobre su papel específico y sus responsabilidades operacionales en situaciones de emergencia. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de que el PNUD se concentrara en los aspectos de las situaciones de emergencia relacionados con el desarrollo. Esto significaba que debía

hacer hincapié en las actividades de prevención y preparación para casos de desastres como elemento habitual del programa para el desarrollo y potenciar la estabilización y la sostenibilidad en las situaciones posteriores a las emergencias. La reacción del PNUD en estos casos formaba parte de un marco más amplio consistente en un enfoque integrado para la gestión de las crisis. El PNUD, mediante su papel central en las actividades de desarrollo y el sistema de los coordinadores residentes, tenía un papel fundamental que desempeñar para reunir a las distintas partes interesadas. Al efectuar desembolsos de fondos con cargo a la partida 1.1.3, el PNUD debería tener en cuenta la función de los distintos agentes, incluida la propia, y determinar cuál de ellos estaba mejor capacitado para llevar a cabo las actividades necesarias.

198. Se acogió con satisfacción la utilización de las experiencias y lecciones extraídas de la elaboración de las directrices. Se alentó al PNUD a que trabajara estrechamente con otros agentes pertinentes, tales como el Banco Mundial para las actividades de rehabilitación después de una emergencia, o con el ACNUR en la adopción de medidas para responder a situaciones de crisis pendientes. El representante residente desempeñaba una función importante en la coordinación de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas por medio del Grupo de las Naciones Unidas encargado de la gestión de las actividades de socorro en caso de desastre. Las delegaciones apoyaron la propuesta de asignación de hasta 200.000 dólares que podría utilizar el coordinador residente para hacer frente con prontitud a situaciones de emergencia.

199. El Director del Departamento de Asuntos Humanitarios (DAH) de la Oficina de Ginebra, hablando en nombre del Secretario General Adjunto encargado del DAH, acogió con agrado la iniciativa del PNUD encaminada a satisfacer las necesidades de los países con situaciones de desarrollo especiales, según se describía en el documento DP/1996/21. Se trataba de una iniciativa importante y necesaria, que estaba basada en la experiencia y reconocía que debía prestarse atención a las actividades de rehabilitación y desarrollo durante los períodos de crisis humanitarias. Declaró que el Secretario General Adjunto encargado del DAH también actuaba como Coordinador del Socorro de Emergencia, con la asistencia del Comité Permanente entre Organismos, y señaló que este Comité no se mencionaba en las directrices. Al referirse al apartado a) del párrafo 9, declaró que daba por supuesto que los marcos estratégicos abarcarían a la vez los programas de socorro y los de recuperación. En este sentido, propuso que la iniciativa del marco estratégico se examinara con los miembros del Comité Permanente entre Organismos a fin de garantizar una definición apropiada de las funciones y obligaciones de los distintos órganos participantes en actividades humanitarias y de desarrollo. También era importante establecer una distinción útil y necesaria entre las actividades de socorro y las de desarrollo a fin de que los distintos mecanismos de movilización de los recursos se utilizaran de la manera más apropiada y eficaz. Asimismo, destacó que era necesario que todas las partes interesadas conocieran claramente sus obligaciones y las responsabilidades en que incurrían por dichas acciones.

Actividades mundiales, interregionales y especiales (partida 1.3)

200. Se plantearon algunas cuestiones acerca del contenido del programa mundial. Una delegación se refirió a la lucha contra la utilización de drogas ilícitas como esfera que podría quedar incluida en los programas mundiales.

Apoyo al sistema de los coordinadores residentes (partida 3.1)

201. Se hizo una pregunta acerca de la financiación de las actividades de información pública a nivel de los países en el contexto del sistema de los coordinadores residentes. Una delegación anunció una contribución de 3 millones de francos suizos en apoyo de las funciones de los coordinadores residentes.

Respuestas de la Secretaría

202. El Administrador Auxiliar acogió con agrado las sugerencias formuladas para introducir mejoras en las directrices para la aplicación de los nuevos arreglos sobre programación y respondió a las preguntas formuladas por las delegaciones. Destacó la importancia del apoyo del PNUD a las esferas prioritarias en las que la organización tenía una ventaja comparativa. El PNUD estaba dispuesto a estudiar la propuesta de presentar los informes por países cada cuatro años. Subrayó que el diálogo previsto en relación con la preparación de las notas de orientación así como con los comités locales de examen y evaluación de programas se llevaría a cabo con pleno conocimiento de las autoridades nacionales. La nota, que era un documento interno del PNUD, desempeñaba un papel muy importante en el proceso de programación al permitir mantener la coherencia dentro de la organización y aprovechar plenamente la experiencia adquirida así como los servicios de expertos disponibles dentro de la organización. Por consiguiente, la nota no tenía por objeto menoscabar la importancia de la estructura de cooperación con el país ni la autoridad nacional. Quedaba claro que las directrices no requerían la aprobación de la Junta Ejecutiva por formar parte de los procedimientos internos del PNUD. No obstante, como "documento vivo", las directrices se irían afinando con el tiempo, por lo que eran de gran utilidad las observaciones formuladas al respecto por la Junta.

203. En cuanto a las comisiones económicas regionales, el Administrador Auxiliar declaró que estaban encargadas de prestar servicios de asesoramiento a los miembros de la región. Los asesores contratados de modo regular o con carácter especial sólo actuaban a petición del país interesado en un programa determinado. Se procuraba establecer un diálogo constructivo con las comisiones regionales a las que correspondía un papel importante en esta esfera. El enfoque basado en la estructura regional constituía un instrumento útil en relación con determinadas cuestiones sectoriales, pero no representaría una estrategia regional para el desarrollo. Las oficinas regionales del PNUD se centrarían en los proyectos de propuestas de programas para luego examinarlos con las partes interesadas en la región. Con respecto al programa mundial, el PNUD se proponía someter una estructura de cooperación mundial a la aprobación de la Junta Ejecutiva en su tercer

período ordinario de sesiones de 1996. El problema de las drogas ilícitas se estudiaría en relación con la preparación de la estructura mundial.

204. El Director de la División de Respuesta de Emergencia de la Oficina de Servicios y Apoyo al Sistema de las Naciones Unidas subrayó el papel del PNUD en la esfera del desarrollo, destacando que no era una organización de socorro. Por otra parte, el papel fundamental del PNUD en materia de coordinación consistía en contribuir a la formulación de un enfoque global para atender a las necesidades de los países en situaciones de crisis y velar por que las necesidades de desarrollo recibieran una respuesta integrada. Se refirió a los debates habidos con los coordinadores residentes, el DAH, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales con motivo de la formulación de las directrices y confirmó el compromiso del PNUD de continuar los debates y aportar nuevas aclaraciones en el Comité Permanente entre Organismos, en particular sobre los aspectos relativos a la coordinación y al desarrollo de una estructura estratégica, incluida su relación con los mecanismos de financiación existentes. Señaló que, si bien las directrices no mencionaban concretamente el Comité Permanente entre Organismos, sí se referían a la estrecha participación del Grupo de las Naciones Unidas encargado de la gestión de las actividades de socorro en caso de desastre y el Equipo de Coordinación de las Naciones Unidas, que actuaban de extensión operacional del Comité Permanente a nivel de los países. En respuesta a una pregunta relativa al papel del PNUD en el restablecimiento de la infraestructura esencial, declaró que el PNUD no tenía la intención de duplicar el papel de las instituciones financieras internacionales, ni se proponía utilizar los recursos básicos para aportar capitales destinados a la reconstrucción. Antes al contrario, el PNUD se centraría fundamentalmente en facilitar estudios de evaluación y preinversión. Al ayudar a proporcionar recursos de cofinanciación relacionados con las actividades de rehabilitación, el PNUD mantendría su papel establecido, que consistía en llevar a cabo proyectos en pequeña escala para restablecer la infraestructura básica necesaria para el transporte de mercancías, así como servicios de suministro de agua, saneamiento y electricidad, con el fin primordial de facilitar el reasentamiento de las poblaciones desplazadas y apoyar una actividad económica productiva.

Conclusión

205. El Administrador expresó su agradecimiento a la Junta Ejecutiva por sus observaciones y aseguró que el PNUD colaboraría con sus asociados, en particular en relación con la partida 1.1.3. Era necesario deslindar claramente las esferas de responsabilidad para mantener el vínculo entre las actividades de socorro y el desarrollo. Con respecto a la aplicación de los nuevos arreglos sobre programación, la responsabilidad le incumbía primero a él y luego a la Junta Ejecutiva.

206. El Administrador informó a la Junta Ejecutiva de que se habían producido pequeñas incongruencias en la aplicación de la metodología de distribución de los recursos aprobada en la decisión 95/23. El PNUD estaba efectuando los ajustes necesarios, aunque de escasa importancia, imputándolos a la reserva no asignada, que se había establecido a tal efecto.

Las asignaciones de recursos a otros países no resultaban afectadas. Asimismo, informó a la Junta de que la distribución de recursos regionales (con cargo a la partida 1.2) a las distintas regiones se basaría fundamentalmente en los porcentajes respectivos de los objetivos por países para los recursos procedentes de los fondos básicos, pero también se tendría en cuenta el número de países de cada región, ya que esto era necesario para garantizar la viabilidad de los programas regionales.

207. La Junta Ejecutiva tomó nota de la nota del Administrador sobre las cuestiones relativas a los ciclos de programación (DP/1996/21) y de las observaciones formuladas al respecto.

B. Solicitud presentada por el Gobierno de Namibia

208. La Administradora Auxiliar y Directora de la Oficina Regional para Africa presentó la nota del Administrador relativa a la solicitud presentada por el Gobierno de Namibia de que se le concediera una condición especial análoga a la que se concedía a los países menos adelantados (DP/1996/24 y Add.1). Señaló que, si bien el producto nacional bruto (PNB) por habitante de Namibia era superior al umbral fijado para los países menos adelantados, la mayoría de su población tenía un nivel de ingreso similar al de las personas residentes en países menos adelantados. La pobreza era el problema principal y el PNUD estaba tratando de hacerle frente. A petición del Gobierno, según se indicaba en la documentación presentada, se solicitaba a la Junta Ejecutiva que concediera a Namibia una condición especial análoga a la que se concedía a los países menos adelantados para el próximo ciclo de programación.

209. Una delegación, hablando en nombre de muchas otras y con el apoyo de otras varias, se mostró de acuerdo con la solicitud del Gobierno de Namibia. Una delegación, si bien aplaudió los progresos realizados en Namibia y citó la cooperación de su Gobierno con ese país, declaró que no apoyaba la solicitud, ya que el PNB por habitante de Namibia era muy superior al de los países menos adelantados, por lo que no debía seguir teniendo una condición especial. No obstante, esa delegación dijo que no se opondría a un consenso en favor de la concesión de la condición especial ni al proyecto de decisión que se había distribuido sobre la materia.

210. El representante de Namibia expresó su agradecimiento por el apoyo que había recibido su Gobierno en la aplicación de la resolución 46/204 de la Asamblea General, en la que se pedía a los Estados, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a otros organismos donantes que consideraran muy atentamente la posibilidad de prestar a Namibia una asistencia especial comparable a la que se concedía a los países menos adelantados. Declaró que la presente solicitud debería examinarse teniendo en cuenta la actual situación socioeconómica de Namibia, que se resumía en el documento DP/1996/24/Add.1. Añadió que la paz y la estabilidad política de Namibia podrían correr peligro si no se hacía frente a las dificultades socioeconómicas de ese país.

211. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

96/30. Namibia: Concesión de una condición especial análoga a la que se concede a los países menos adelantados

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de la nota del Administrador (DP/1996/24 y Add.1);
2. Reconoce las similitudes existentes entre el desarrollo económico y social de Namibia y el de los países menos adelantados;
3. Decide conceder a Namibia para los tres próximos años, a partir de 1997, una condición especial análoga a la que se concede a los países menos adelantados.

15 de mayo de 1996.

IX. GASTOS DE APOYO A LOS ORGANISMOS

212. El Administrador Asociado presentó el tema, señalando que la cuestión había sido examinada anteriormente en el segundo período ordinario de sesiones de 1996 y en las consultas extraoficiales celebradas en abril de 1996. Tras las consultas, y para facilitar las deliberaciones, se había preparado un documento de sesión (DP/1996/CRP.10, disponible en español, francés e inglés).

213. Al resumir los debates sobre la cuestión de los gastos de apoyo a los organismos, señaló en primer lugar que la Junta Ejecutiva, en su decisión 95/23, había aprobado un conjunto simplificado y consolidado de tres consignaciones para lo que podía llamarse gastos de apoyo a los organismos, que sustituirían a las nueve partidas separadas del ciclo actual. En segundo lugar, el PNUD había propuesto que se facilitara a los países beneficiarios en programas que lo solicitaran el acceso a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que estuvieran en condiciones de prestar servicios de apoyo a nivel de políticas y programas. En tercer lugar, deseaba dejar bien sentado que los gastos de apoyo a los organismos representaban un elemento adicional al objetivo por país a los efectos de la asignación de recursos con cargo a los fondos básicos, y no una carga para ellos. En cuarto lugar, el PNUD había presentado una propuesta moderada para la simplificación del sistema de reembolso de los gastos por servicios administrativos y operacionales en que se incurriera en la ejecución de proyectos. La propuesta se había elaborado para tener en cuenta las sugerencias formuladas por las oficinas del PNUD en los países, así como por otro personal operacional, en el sentido de que se simplificara el sistema. En consecuencia, el PNUD había sugerido una tasa uniforme del 10% para el reembolso de esos servicios, en vez de una serie de tasas diferenciales agrupadas, que habían resultado de difícil aplicación. El PNUD no creía que la propuesta pusiera en peligro los objetivos originales del sistema de reembolso de los gastos de apoyo, según se explicaba en el documento de sesión. Por último, dijo que algunas delegaciones habían pedido que se ofrecieran otras opciones a fin de asegurar una mayor apertura y flexibilidad en el sistema de gastos de apoyo a los organismos. Estas opciones se describían en el documento de sesión. Señaló, sin embargo, que ya existía en el sistema actual un alto grado de apertura y flexibilidad. Así, por ejemplo, los servicios de aplicación en los proyectos de ejecución nacional podían obtenerse de cualquier entidad competente, incluidas las organizaciones no gubernamentales, y no estaban limitados a los organismos especializados de las Naciones Unidas. Aunque los servicios de apoyo técnico correspondían a los organismos de las Naciones Unidas, éstos podían, a su vez, subcontratar estos servicios a una variedad de organizaciones competentes no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas. Se calculaba que estos servicios podían representar casi el 40% del total.

214. Las delegaciones tomaron nota del amplio respaldo a la modificación del sistema de gastos de apoyo a los organismos. No obstante, algunas advirtieron de que no debían introducirse cambios sin antes examinar el conjunto del funcionamiento del sistema. Una delegación recabó la

opinión del PNUD sobre si funcionaba o no el sistema y si los organismos especializados respondían favorablemente a las solicitudes de colaboración. Varias intervenciones se centraron en la necesidad de introducir modificaciones en el sistema en relación con la aplicación de los nuevos arreglos sobre programación.

215. Un orador preguntó si la utilización de los gastos de apoyo debía quedar limitada a determinadas instituciones y si existía el peligro de que tal sistema restara eficacia y eficiencia a las instituciones interesadas y, por ende, aumentara los gastos generales. A fin de facilitar las actividades al nivel de los países, varios oradores recomendaron que se elaborara un sistema sencillo, abierto y flexible, que promoviera la ejecución nacional como primera prioridad e incrementara la rentabilidad. Cuando se eligiera un organismo externo para la prestación de servicios de apoyo, el sistema debería facilitar la selección de una institución apropiada sobre una base competitiva para garantizar la eficiencia en función de los costos. El representante de una delegación, apoyado por otros, destacó la importancia de la sinergia de la cooperación interinstitucional y el considerable acervo de conocimientos técnicos disponibles en los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, que no debería pasarse por alto ni infrautilizarse. También presentó una perspectiva histórica del sistema de gastos de apoyo a los organismos, que fue muy elogiada por otras delegaciones. Otra delegación subrayó que, si bien no se ponía en tela de juicio la necesidad de la coordinación, los servicios de apoyo técnico no deberían limitarse a los organismos especializados de las Naciones Unidas.

216. Algunas delegaciones señalaron que podría utilizarse una amplia gama de instituciones nacionales, regionales e internacionales para la ejecución de los proyectos y destacaron que la elección debía llevarse a cabo al nivel de los países. Un orador apreció especialmente la referencia a la utilización de las instituciones de investigación y política pública que se hacía en el documento de sesión. Otro subrayó que los países receptores deberían tener más posibilidades de elección para la aplicación de programas recurriendo a los servicios de diversos organismos de ejecución, tales como las organizaciones no gubernamentales, las instituciones públicas, las entidades nacionales y los organismos de las Naciones Unidas. Para la utilización de los servicios de organismos sectoriales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, deberían aplicarse las reglas normales de la licitación y compra competitivas.

217. Mereció apoyo general la aplicación de una tasa uniforme máxima del 10% para los grandes organismos, ya que esta tasa correspondía al promedio registrado en el pasado, y de una tasa media del 13% para los organismos más pequeños. Sin embargo, una delegación criticó la utilización de la tasa del 10%, en vista de la disminución de la ejecución por organismos de proyectos financiados por el PNUD y del aumento de la ejecución nacional de tales proyectos. Varios oradores se mostraron partidarios de aplicar una fórmula consistente en reembolsar los gastos medios reales efectuados si estos gastos eran inferiores al 10%.

218. Los representantes de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial tomaron la palabra para destacar que en esta cuestión intervenían consideraciones que no eran sólo de carácter financiero: instaron a la Junta Ejecutiva a que apoyara la continuación del diálogo sobre el papel de los organismos especializados en la ejecución de proyectos a nivel de los países. Los oradores destacaron la función de los gobiernos en la selección de expertos.

219. El Administrador Asociado expresó su agradecimiento a la Junta Ejecutiva por sus observaciones sobre la materia. Dijo que no cabía duda de que el sistema de gastos de apoyo a los organismos funcionaba, pero que también podría mejorarse. Como se había indicado en el segundo período ordinario de sesiones de 1996, el sistema de gastos de apoyo a los organismos constituía una asociación, en la que todas las entidades se integraban en el amplio conjunto del sistema de las Naciones Unidas. El objetivo global era proporcionar a los países receptores la mejor asistencia disponible para alcanzar sus metas. En contestación a una pregunta, confirmó que la tasa media de reembolso había sido del 10%. El PNUD aceptó la sugerencia formulada en relación con los casos en los que los gastos reales cayeran por debajo del 10%. En respuesta a otra pregunta, declaró que las comisiones regionales no recibían una asignación especial en el sistema y que su colaboración dependería de las decisiones que adoptaran los gobiernos nacionales en la selección de expertos para determinados proyectos.

220. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión siguiente:

96/31. PNUD: Gastos de apoyo a los organismos

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota de los informes del Administrador que figuran en los documentos DP/1996/13 y DP/1995/49, así como de la información adicional facilitada sobre los gastos de apoyo a los organismos;

2. Reafirma que siguen siendo pertinentes e importantes los objetivos fundamentales originales de las disposiciones relativas a los gastos de apoyo a los organismos, que subrayan que estas disposiciones tendrán por finalidad:

a) Incentivar la ejecución nacional y lograr que los servicios de apoyo técnico de los organismos estén a disposición de los gobiernos, especialmente para programas y proyectos de ejecución nacional;

b) Mejorar la aportación técnica de los organismos en las etapas iniciales y reducir su participación administrativa y operacional en la ejecución de los programas y proyectos;

c) Asignar recursos que permitan a los países beneficiarios de programas ejercer una mayor capacidad de elección en la ejecución de programas y proyectos;

3. Acoge con agrado la confirmación aportada por representantes de los organismos en el sentido de que, gracias a la aplicación de la decisión 91/32, ha aumentado el apoyo técnico de los organismos a la ejecución nacional, así como la concentración de los organismos en los aspectos técnicos;

4. Decide que, de conformidad con los nuevos arreglos sobre programación, continúen aplicándose las directrices actuales relativas a los gastos de apoyo y sólo se ajusten en la medida necesaria para:

a) Mantener la coherencia con los procedimientos globales, el examen de programas y el sistema de vigilancia y supervisión que se está estableciendo para aplicar los nuevos arreglos sobre programación;

b) Aprovechar la experiencia adquirida en el quinto ciclo de programación en relación con las disposiciones relativas a los gastos de apoyo;

c) Tener en cuenta el sistema simplificado de asignación de gastos de apoyo;

5. Pide al Administrador que cuide de que las disposiciones relativas a los gastos de apoyo a los organismos se adapten mejor a las prioridades y exigencias de los países en el contexto de los programas respaldados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

6. Pide asimismo al Administrador que promueva la pertinencia del apoyo técnico prestado por los organismos en las etapas iniciales en relación con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a los programas nacionales y afiance los vínculos entre estas dos clases de apoyo;

7. Decide que el sistema de gastos de apoyo se administre directamente por las oficinas en los países, en estrecha colaboración y consulta con los países beneficiarios de los programas, y que ese sistema se utilice para promover la ejecución nacional de programas y proyectos; y pide al Administrador que fomente la participación de instituciones nacionales y regionales competentes y competitivas prestando su apoyo al desarrollo de políticas y programas y a la ejecución técnica;

8. Subraya la importancia del carácter flexible e indicativo de las asignaciones especiales con cargo a las partidas 1.6 (recursos para la ejecución), 2.2 (apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la formulación de políticas y programas) y 2.3 (servicios de apoyo técnico de los organismos especializados de las Naciones Unidas) y toma nota de la inclusión de las comisiones regionales en las disposiciones relativas a los gastos de apoyo;

9. Insta al Administrador a que cuide de que el apoyo de las comisiones regionales se centre principalmente en las etapas iniciales para prestar apoyo a la elaboración de programas nacionales y regionales, y pide al Administrador que informe a la Junta de los procedimientos y las esferas en que se concentrará la utilización del apoyo para la

elaboración de políticas y programas para las comisiones regionales cuando hayan quedado ultimados;

10. Decide que, a fin de incentivar la ejecución nacional, de conformidad con el párrafo 22 del documento DP/1996/13, todos los recursos asignados a la ejecución de programas y proyectos que se ahorren por medio de la ejecución nacional se destinen a la programación adicional por el país, incluido el fomento de la creación de capacidades para la ejecución nacional;

11. Decide que, a fin de simplificar el sistema, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo reembolse los gastos de los servicios administrativos y de apoyo a los cinco grandes organismos (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas) con un máximo del 10%, que según ha mostrado la experiencia es la tasa media actual de reembolso para las distintas aportaciones. En el caso de que los gastos reales sean inferiores al 10%, sólo se reembolsarán los gastos efectuados;

12. Decide asimismo que, en el contexto del párrafo 10 de la presente decisión, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo cuide de que los organismos mantengan el actual sistema de medición de los gastos y que el Administrador siga informando a la Junta Ejecutiva con carácter bienal de los gastos reales efectuados; y, de ser necesario, presente recomendaciones con miras a revisar la tasa de reembolso aplicable a los distintos organismos;

13. Pide al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que, en estrecha colaboración con los organismos especializados, haga todo lo posible por lograr que la experiencia de los distintos países se divulgue en todo el sistema y se utilice en beneficio de toda la comunidad dedicada al desarrollo;

14. Alienta a los organismos especializados a que tomen todas las medidas necesarias para incrementar su productividad y eficiencia en la prestación de servicios administrativos y de apoyo;

15. Pide al Administrador que examine las experiencias recientes en la aplicación de las disposiciones relativas a los gastos de apoyo a los organismos a nivel de los países, teniendo en cuenta la evaluación presentada sobre esta cuestión en 1994, y que informe al respecto a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 1997 en el contexto del examen de los nuevos arreglos sobre programación, describiendo las enseñanzas extraídas y proponiendo varias alternativas;

16. Pide al Administrador que comunique la presente decisión a los organismos especializados y a las comisiones regionales.

15 de mayo de 1996.

X. VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

221. La Coordinadora Ejecutiva presentó el informe del Administrador sobre el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) (DP/1996/22). Señaló que la labor de los VNU se centraba más en la eliminación de la pobreza y mencionó la evolución de las actividades en las esferas humanitaria, de consolidación de la paz y de gestión de los asuntos públicos, así como la promoción de los derechos humanos. Recientemente, la Dependencia Común de Inspección había recomendado que se recurriera más a los VNU al abordar las causas fundamentales de los conflictos. Se recababa el apoyo de la Junta Ejecutiva para alentar a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a utilizar aún más a los especialistas de los VNU y a sus trabajadores sobre el terreno en toda la gama de actividades relacionadas con el desarrollo, la labor humanitaria y la paz.

222. Se refirió a varias facetas de las operaciones de los VNU, en particular a las siguientes: las graves limitaciones financieras que experimentaban dos programas transferidos a los VNU en 1994, a saber, el Servicio Internacional de las Naciones Unidas de Asesoramiento a Corto Plazo (UNISTAR) y la Transferencia de conocimientos por intermedio de profesionales expatriados (TOKTEN); las disposiciones adoptadas por la Asamblea General (resolución 50/19) por las que se confirió a los VNU la función operacional relativa a la iniciativa de los Cascos Blancos; y la utilización de contribuciones al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias de los VNU en iniciativas populares locales, insistiendo en la necesidad de una pronta transferencia de fondos.

223. Los VNU estaban agilizando sus procedimientos administrativos y racionalizando su organización a fin de poder afrontar mejor la creciente demanda por parte de los países beneficiarios de programas y de las organizaciones asociadas. La delegación de algunas funciones en el Centro de Chipre y el traslado de la sede de los VNU a Bonn estaban generando algunas economías. Por otra parte, el traslado a Bonn de la primera sede de una organización de las Naciones Unidas en Alemania ofrecía a los VNU nuevas posibilidades de sinergias y les planteaba nuevos retos.

224. La Coordinadora Ejecutiva informó a la Junta Ejecutiva de que para mantener la calidad del programa de los VNU y su eficiencia operacional, los VNU necesitaban destinar, como mínimo, el 10% de los gastos de apoyo a sus actividades extrapresupuestarias. Señaló que esto equivalía a lo que percibían la mayoría de las demás organizaciones y se ajustaba a las directrices del PNUD relativas a los gastos de apoyo a los organismos. La base por la que se determinaban los gastos de apoyo era el costo de los voluntarios y generaba pocos ingresos.

225. Las enseñanzas extraídas se volvían a aprovechar en el programa, y se estaban ultimando cierto número de evaluaciones, incluidas las relativas a la utilización del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias y los VNU nacionales y las contribuciones de los voluntarios a la asistencia humanitaria y la consolidación de la paz. Se estaba preparando la Estrategia 2000 para los años de 1997 a 2000. Por otra parte, se recababa

el apoyo de la Junta Ejecutiva para la designación del año 2001 como Año Internacional de los Voluntarios, idea propuesta en un foro de política celebrado en Tokio en fecha anterior del año en curso y plenamente respaldada en mayo de 1996 por 40 organismos que facilitaban servicios de voluntarios. Los VNU estimaban que la proclamación de un año internacional por la Asamblea General contribuiría al reconocimiento de los esfuerzos que realizaban los voluntarios locales, nacionales e internacionales en todo el mundo y a su expansión.

226. Una delegación presentó un proyecto de decisión, que fue apoyado por otras muchas, en el que se incluía la designación del año 2001 como Año Internacional de los Voluntarios.

227. Otra delegación declaró que 1996 había sido una fecha histórica para los VNU, ya que se trataba del 25º aniversario de la organización y la Junta Ejecutiva había decidido apoyar la propuesta del Secretario General de aceptar el ofrecimiento del Gobierno de Alemania de trasladar la sede de los VNU a Bonn para mediados de 1996. El representante destacó la creciente participación de los VNU en la labor de socorro humanitario y en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, como quedaba de manifiesto en los aumentos proporcionales de los fondos para presupuestos de proyectos que se recibían de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Los VNU estaban intensificando los servicios prestados al conjunto del sistema de las Naciones Unidas y aportando un valor añadido a las diversas operaciones. Buen ejemplo de ello era la iniciativa de los Cascos Blancos, que contaba con el apoyo de su Gobierno. Mediante el fomento y el fortalecimiento de las capacidades nacionales en forma de un cuerpo nacional de voluntarios para las tareas de prevención, socorro y rehabilitación, se podría iniciar un proceso que permitiría a los países afectados depender menos de los costosos servicios de expertos humanitarios que sólo participaban en las operaciones durante breves períodos de tiempo. Su Gobierno apoyaba el papel central que correspondía a los VNU en las actividades de desarrollo. A este respecto, el programa de servicios de desarrollo nacional de los VNU, que aprovechaba las capacidades localmente disponibles, merecía un apoyo más importante y más amplio, incluso por parte del PNUD. Dicho programa abarcaba esferas centrales del enfoque adoptado por el PNUD en materia de desarrollo. El apoyo destinado a ese programa iba a recibirse en un momento en que los fondos procedentes del PNUD habían vuelto a disminuir hasta quedar reducidos al 36% aproximadamente del presupuesto de proyectos de los VNU para 1995, frente a un 47% en 1994. El traslado de los VNU a Bonn no sólo haría que éstos estuvieran más cerca de Bruselas, de la Europa oriental y de la Comunidad de Estados Independientes, sino que también incrementaría su visibilidad en el sistema y le permitiría establecer nuevas asociaciones. Sería muy conveniente que el Administrador tomara nuevas medidas, como las previstas en la decisión 95/28, al objeto de incrementar las actividades de programas con participación de voluntarios de las Naciones Unidas teniendo en cuenta las economías que se esperaba obtener con ese traslado.

228. Muchos representantes felicitaron a los VNU por sus 25 años de funcionamiento y expresaron su apoyo a las diversas actividades de los VNU, citando algunos de ellos en particular sus opiniones positivas con respecto

a la labor de los VNU en materia de rehabilitación y prevención de conflictos, especialmente en relación con la iniciativa de los Cascos Blancos. Una delegación preguntó si los VNU habían llevado a cabo una evaluación de su historia. Esta misma delegación, apoyada posteriormente por otra, expresó su preocupación ante la posibilidad de que, debido al traslado, se perdiera su vinculación con las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Ginebra.

229. Otra delegación hizo hincapié en la necesidad de prestar especial atención a la situación financiera del PNUD y sus efectos sobre los VNU, sobre todo en lo relativo a la labor de desarrollo de los programas UNISTAR y TOKTEN. Asimismo, esa delegación se mostró de acuerdo con la Coordinadora Ejecutiva en el sentido de que el 10%, como mínimo, de los gastos de apoyo debería destinarse a actividades extrapresupuestarias. Se pidieron más detalles sobre la administración de los programas, los incentivos para atraer a voluntarios idóneos y las cuestiones de eficiencia, y se solicitó información sobre el origen de los voluntarios y sus especialidades. Una delegación expresó su preocupación ante la necesidad de conseguir una ejecución más rápida de los proyectos del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias. Otra delegación pidió aclaraciones acerca del procedimiento relativo a los proyectos de decisión de la Junta Ejecutiva y preguntó si era necesario que dichos proyectos tuvieran copatrocinadores ya que las decisiones se adoptaban por consenso.

230. Una delegación expresó el firme apoyo de su Gobierno al programa del Servicio Internacional de las Naciones Unidas de Asesoramiento a Corto Plazo (UNISTAR), que había cooperado con el sector privado de su país. El representante manifestó que el programa beneficiaba tanto a los VNU como a las empresas multinacionales y era de gran ayuda para los países receptores. Su Gobierno apoyaba la ampliación del programa UNISTAR en el futuro y anunció una promesa de contribución de 100.000 dólares en 1996 con miras a la reposición del fondo fiduciario de los VNU.

231. El representante del Programa Mundial de Alimentos (PMA) señaló que el PMA era una de las organizaciones que más empleaban a especialistas de los VNU, quienes desempeñaban un papel decisivo en las operaciones del PMA, tanto en los proyectos de alimentos por trabajo como, de modo creciente, en las operaciones de emergencia. Expresó el agradecimiento del PMA por la fructífera cooperación de los VNU y los felicitó por su aniversario.

232. La Coordinadora Ejecutiva expresó su agradecimiento a los miembros de la Junta Ejecutiva por sus observaciones y orientaciones y les comunicó que la Estrategia 2000 de los VNU, que se distribuiría en los idiomas de trabajo, abarcaría las opiniones y observaciones formuladas acerca de la actuación de los VNU en el pasado. Por lo que se refería a una evaluación de esta actuación, señaló que ya se habían realizado durante el año anterior 5 evaluaciones temáticas y 12 evaluaciones a fondo. Estuvo de acuerdo en que el programa de servicios de desarrollo nacional debería reforzarse y expresó la esperanza de que los programas UNISTAR y TOKTEN llegaran a tener en el futuro una base más amplia en Europa y en los países en desarrollo. Destacó las características actuales de los especialistas de

los VNU y se refirió a la documentación conexas puesta a disposición de la Junta. Lamentó que hubiera habido un saldo arrastrado en el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias, según se señalaba en el informe, debido a que la elaboración y ejecución de programas con participación popular habían requerido más tiempo de lo previsto. No obstante, estaba persuadida de que, con los mecanismos que se acababan de establecer para trabajar con las organizaciones de base comunitaria, los desembolsos se efectuarían con más prontitud. En cuanto a las vinculaciones con las organizaciones radicadas en Ginebra y con otras organizaciones, insistió en que se tenía la intención de mantener esas vinculaciones en el futuro por medio de mecanismos consultivos, tales como una red de "Amigos de los VNU".

233. Expresó su agradecimiento a todas las delegaciones por el apoyo que habían prestado a los VNU y agradeció a la República de Corea la contribución que había anunciado en la reunión. Tomó nota del firme apoyo manifestado en favor del programa UNISTAR y reiteró su intención de tratar de fortalecer su base de recursos.

234. La Coordinadora Ejecutiva expresó su profundo reconocimiento al Gobierno de Suiza por haber acogido hasta la fecha a los VNU y al Gobierno de Alemania, que lo haría en el futuro. Se preveía que el Secretario General inauguraría la nueva sede de los VNU en Bonn en junio de 1996.

235. Se celebró un acto especial en conmemoración del 25º aniversario de los VNU. La Coordinadora Ejecutiva señaló que se proporcionaría a los miembros de la Junta Ejecutiva un informe sobre las deliberaciones. Acogió con agrado la sugerencia de que la Junta celebrara una reunión extraoficial en Bonn para proseguir el examen de los temas tratados en el acto especial en relación con las funciones de los voluntarios en la lucha contra las causas fundamentales de los conflictos.

236. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

96/32. Voluntarios de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Administrador (DP/1996/22);
2. Toma nota de la contribución considerable del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas a las actividades humanitarias, el mantenimiento y la consolidación de la paz, los derechos humanos y la rehabilitación, así como la eliminación de la pobreza;
3. Alienta a los Voluntarios de las Naciones Unidas a que intensifiquen su participación en toda la gama de actividades del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones afines en materia de desarrollo, servicios humanitarios y fomento de la paz;

4. Reconoce la labor que llevan a cabo los Voluntarios de las Naciones Unidas por medio del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias en apoyo de los esfuerzos comunitarios;

5. Recomienda que los Voluntarios de las Naciones Unidas se mantengan dispuestos a cooperar con los gobiernos y los órganos del sistema de las Naciones Unidas a fin de repetir los resultados favorables obtenidos a nivel de los países;

6. Subraya la necesidad de aportar nuevas contribuciones, por ejemplo a través de los acuerdos de cofinanciación, al Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias para las actividades de los Voluntarios de las Naciones Unidas, el Servicio Internacional de las Naciones Unidas de Asesoramiento a Corto Plazo y la Transferencia de Conocimientos por intermedio de profesionales expatriados y otras operaciones de los Voluntarios de las Naciones Unidas;

7. Destaca, a este respecto, la importancia de la responsabilidad y la transparencia, así como la necesidad de informar oportunamente a la Junta Ejecutiva de las actividades de los Voluntarios de las Naciones Unidas;

8. Apoya a los Voluntarios de las Naciones Unidas como brazo operacional de las Naciones Unidas en la iniciativa de los Cascos Blancos y, para garantizar la eficaz ejecución de esta iniciativa, insta a los países que puedan hacerlo a que presten su apoyo, incluido su apoyo financiero, a la cuenta del Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias de los Voluntarios de las Naciones Unidas, de conformidad con las resoluciones 49/139B y 50/19 de la Asamblea General y la resolución 1995/44 del Consejo Económico y Social;

9. Reconoce la importancia de la contribución aportada por los voluntarios en todo el mundo y respalda los esfuerzos de los Voluntarios de las Naciones Unidas encaminados a promover aún más la labor de los voluntarios;

10. Toma nota, en este contexto, de la propuesta de los Voluntarios de las Naciones Unidas de estudiar la posibilidad de utilizar el Año Internacional de los Voluntarios en 2001 como uno de los instrumentos para fomentar la labor de los voluntarios.

10 de mayo de 1996.

XI. FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

237. El Administrador Asociado presentó el tema. Declaró que, gracias a unas medidas agresivas de gestión y a una vigorosa movilización de los recursos, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) había realizado progresos importantes para recuperarse de los problemas financieros a los que tuvo que hacer frente en 1995. Aseguró a la Junta Ejecutiva de que el PNUD mantendría su examen riguroso y su apoyo directo en relación con las finanzas del UNIFEM. Expresó su agradecimiento a la Junta por su preocupación constructiva y a aquellos donantes que habían incrementado sus contribuciones financieras al Fondo. Gracias a este apoyo el UNIFEM se había mantenido como la organización fuerte y viable que necesitaban los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas para promover el adelanto de la mujer.

238. Señaló que el Administrador estaba cooperando estrechamente con la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSPNU) con miras a iniciar una evaluación a fondo del programa del UNIFEM de acuerdo con la decisión 95/32 de la Junta Ejecutiva y con las atribuciones aprobadas por la Junta. Esa evaluación ofrecería una importante oportunidad para examinar la actuación del UNIFEM hasta la fecha y lograr que los programas se orientaran estratégicamente hacia la consecución de efectos máximos.

239. De conformidad con la decisión 95/32, la OSPNU había emprendido un proceso de selección internacional plenamente transparente ateniéndose estrictamente al reglamento financiero. Cuatro organizaciones habían presentado propuestas, que fueron evaluadas cuidadosamente por un comité de evaluación de ofertas. Este comité acordó por consenso que Management Systems International (MSI), empresa de investigación administrada por mujeres y con sede en Washington DC, era la más adecuada para llevar a cabo la evaluación. El Comité de Supervisión de Adquisiciones de la OSPNU había examinado a fondo el proceso y lo había aprobado. Por último, el Director Ejecutivo de la OSPNU, con el respaldo del Administrador, había autorizado al personal de la OSPNU a entablar negociaciones con MSI. Como consecuencia de las negociaciones se mejoró nuevamente la propuesta de MSI con miras a lograr que las atribuciones quedaran plenamente cubiertas en el enfoque propuesto. El equipo de MSI, que incluía entre sus miembros a expertos de los países en desarrollo, inició la evaluación a mediados de febrero de 1996. La etapa inicial duró más de seis semanas e incluyó un examen a fondo de la documentación del UNIFEM así como entrevistas muy detenidas. Se celebraron consultas con el UNIFEM, el PNUD y otras entidades de las Naciones Unidas, así como con organizaciones no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas que estaban directamente interesadas en las cuestiones relativas a la igualdad entre hombres y mujeres.

240. La segunda etapa de la evaluación, que debía terminarse a mediados de mayo, comprendió visitas a los países seleccionados con arreglo a las atribuciones. Esos países eran el Brasil, Filipinas, la India, Indonesia, Marruecos, México, Namibia, Senegal y Tanzania. La etapa final de la

evaluación estaba prevista para mediados de junio de 1996 y se presentarían sus resultados a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996.

241. El Administrador Asociado comunicó a la Junta Ejecutiva que el Administrador había establecido un fondo fiduciario para facilitar el anuncio de promesas de contribuciones para cubrir los gastos relacionados con la evaluación. Las contribuciones aportadas al fondo fiduciario habían cubierto la totalidad del presupuesto de la evaluación, estimado en 289.000 dólares. Expresó su agradecimiento a los países que habían aportado contribuciones. Gracias a la evaluación el UNIFEM estaría en condiciones de desempeñar el importante papel que se le había asignado en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

242. La Directora del UNIFEM presentó un informe oral a la Junta Ejecutiva. Señaló que el UNIFEM había terminado el año de 1995 con un saldo no gastado de recursos generales por valor de 4,1 millones de dólares. En 1996 se calculaba que los ingresos destinados a recursos generales ascenderían a 13,89 millones de dólares. En la actualidad, el costo de los proyectos del Fondo se estimaba en 11 millones de dólares para 1996. Los gastos administrativos se habían mantenido constantes a un nivel de 3,2 millones de dólares. Gracias a ello, el UNIFEM preveía que tendría fondos suficientes para poder restablecer la reserva operacional a fines de 1996. Una propuesta detallada al respecto se presentaría a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 1996. Ya se habían iniciado cierto número de actividades para poner en práctica la Plataforma de Acción de Beijing. Además de la información financiera, la Directora facilitó información sobre la nueva orientación de los programas de UNIFEM. Se había establecido un fondo fiduciario para la eliminación de la violencia contra la mujer.

243. Varias delegaciones declararon que estaban satisfechas con los progresos anunciados por el UNIFEM en las esferas financiera y de programas y que esperaban con interés examinar el informe de evaluación en el tercer período ordinario de sesiones de 1996. Varias delegaciones felicitaron al UNIFEM por haber afianzado su asociación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con los donantes. El Fondo debería desarrollar su labor en las esferas en que tuviera una ventaja comparativa y centrar sus actividades en la habilitación política y económica de la mujer, evitando la dispersión en proyectos pequeños. Una delegación pidió más información concreta sobre los programas del UNIFEM, en particular en relación con sus actividades en las distintas regiones, especialmente en Africa. Algunas delegaciones describieron a grandes rasgos las medidas adoptadas por sus gobiernos nacionales en relación con la potenciación del papel de la mujer, medidas que eran conformes con el enfoque programático del UNIFEM. Una delegación expresó el deseo de que aumentara el número de donantes que participaban en el Fondo Fiduciario para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Se sugirió que, después del tercer período ordinario de sesiones de 1996, el UNIFEM sólo presentar un informe anual a la Junta Ejecutiva.

244. La Directora del UNIFEM contestó a las preguntas y observaciones formuladas. Señaló que el UNIFEM había renunciado a participar en muchos proyectos pequeños para concentrarse en un enfoque programático. El informe anual del UNIFEM, que se presentaría a la Junta Ejecutiva, comprendería una exposición general de los proyectos, incluido un desglose por regiones. Aseguró a la Junta Ejecutiva que la mayor parte de los recursos del UNIFEM se invertían en Africa. Señaló asimismo que el Fondo tenía programas destinados a prestar asistencia a las mujeres en los países africanos asolados por la guerra. En contestación a una pregunta relativa al equilibrio entre hombres y mujeres en el personal del UNIFEM, comunicó a la Junta que el UNIFEM tenía siete funcionarios masculinos. En respuesta a otra pregunta, declaró que los proyectos que no se hubieran podido ejecutar durante el año anterior por limitaciones financieras serían objeto de una reprogramación gradual a medida que mejorara la situación financiera. El UNIFEM también esperaba poder emprender nuevos proyectos. A fin de poder desempeñar su papel en el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, era de esperar que el UNIFEM pudiera duplicar su base de recursos hasta alcanzar la cifra de 25 millones de dólares en el futuro.

245. La Junta Ejecutiva tomó nota de los informes orales sobre el UNIFEM.

XII. OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

246. El Director Ejecutivo presentó su informe sobre los cambios orgánicos en la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSPNU) (DP/1996/23). Describió las medidas que la OSPNU había adoptado en su primer año de existencia como entidad separada para mejorar su actuación con respecto a la calidad de sus servicios, la confianza de los clientes y la recuperación de su cartera de proyectos. Señaló que, como resultado en gran parte de los esfuerzos especiales desplegados por el personal de la OSPNU, se había invertido la anterior tendencia descendente de la cartera de la Oficina y que ésta se había reconstruido hasta alcanzar un nivel igual al que tenía antes de las conversaciones sobre la fusión.

247. El Director Ejecutivo destacó dos elementos del proceso de reforma orgánica de la OSPNU. El primero se refería a la concentración en los equipos operacionales integrados, que combinaban bajo una dirección única las capacidades funcionales y la autoridad necesarias para atender las necesidades de los clientes. El segundo se refería a la continuación de la política de descentralización de la OSPNU, elemento al que se refería el Director Ejecutivo al informar que la Comisión de Coordinación de la Gestión había aprobado el traslado propuesto de la División de Proyectos de Adquisiciones a Copenhague y el de la Dependencia de Rehabilitación y Sostenibilidad Social a Ginebra, ambos traslados proyectados para mediados de 1966.

248. Al aclarar la utilización algo diferente de la terminología de las Naciones Unidas en su aplicación a una entidad de ejecución, el Director Ejecutivo señaló que la dependencia orgánica que figuraba en la página 7 del documento DP/1996/23 como División de Políticas y Asuntos Jurídicos había pasado a denominarse, después de la publicación de ese informe, División de Políticas y Contratos.

249. Cinco delegaciones hicieron uso de la palabra para formular observaciones sobre el tema, expresando varias de ellas su agradecimiento por la inclusión de gráficos en el documento, que permitían aclarar algunos de los conceptos. Todos los oradores expresaron su apoyo a las iniciativas de reorganización, muy particularmente la destinada a formar equipos integrados. Dos oradores expresaron su interés en conocer más a fondo las orientaciones estratégicas de la OSPNU, mencionando concretamente su deseo de recibir más información acerca del proceso de planificación comercial mencionado en el documento.

250. Una delegación destacó la importancia de que los funcionarios de la OSPNU sobre el terreno mantuvieran contactos estrechos y comunicación regular unos con otros con objeto de lograr que no se plantearan problemas o que éstos se resolvieran con prontitud a nivel local. En este contexto, el orador dijo también que esperaba que las unidades descentralizadas pudieran disponer de toda su dotación de personal y de la delegación de facultades necesaria para poder atender debidamente las necesidades de los clientes. La delegación instó asimismo a la OSPNU a que continuara prestando especial atención a las tarifas que estaba cobrando por los servicios de adquisición ajenos a los proyectos y a que procurara que la OSPNU mantuviera una

comunicación clara con las fuentes de financiación respecto de las consideraciones en que se fundaba para fijar las tarifas.

251. El Director Ejecutivo agradeció el interés manifestado por el proceso de planificación comercial de la OSPNU y dio aclaraciones sobre el papel del plan comercial como instrumento de gestión interna que facilitaba la obtención del consenso dentro de la Oficina y la interacción con la Comisión de Coordinación de la Gestión. Al señalar que un documento operacional como el plan comercial no podía formar parte normalmente de la documentación presentada a la Junta Ejecutiva, declaró que la OSPNU se complacería en transmitir a las delegaciones interesadas el citado plan comercial y otros documentos de esa índole.

252. La OSPNU se tomaba muy en serio sus comunicaciones con los clientes principales -señaló el Director Ejecutivo- y se proponía seguir fomentando las reuniones individuales que se celebraban regularmente con esos clientes. Refiriéndose a las observaciones relativas a la delegación de facultades en dependencias de la OSPNU fuera de la sede, subrayó que la política de descentralización de la OSPNU llevaba consigo la plena delegación de las facultades necesarias para impedir que se crearan niveles burocráticos adicionales. Este enfoque creaba también las condiciones necesarias para la plena responsabilidad.

253. Con respecto a la cuestión de la fijación de las tarifas, el Director Ejecutivo destacó que las tarifas aplicadas a servicios no relacionados con proyectos eran muy inferiores a las correspondientes a servicios para proyectos. No obstante, la OSPNU seguiría tratando de lograr el equilibrio correcto entre la contención de los gastos y el control de los riesgos con respecto a los recursos entregados por los clientes al cuidado de la OSPNU.

254. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión siguiente:

96/33. Oficina de Servicios para Proyectos
de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota del informe del Director Ejecutivo (DP/1996/23);
2. Alienta al Director Ejecutivo a que prosiga sus esfuerzos para hacer que la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas sea más innovadora y eficiente, según lo recomienda la Comisión de Coordinación de la Gestión;
3. Pide al Director Ejecutivo que mantenga informada a la Junta Ejecutiva de los resultados operacionales y de las consecuencias financieras de la reorganización de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas en el marco de sus futuros informes anuales, que se presentarán por conducto de la Comisión de Coordinación de la Gestión.

15 de mayo de 1996.

XIII. OTROS ASUNTOS

A. Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA

255. El Director Ejecutivo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA hizo una declaración ante la Junta Ejecutiva, como se pidió en su segundo período ordinario de sesiones de 1996. Declaró que la prioridad esencial del programa en los primeros cuatro meses de funcionamiento había sido a nivel de los países, estableciendo 103 grupos temáticos que abarcaban 109 países. Las seis organizaciones copatrocinadoras del Programa, donde estuvieran presentes, eran miembros de estos grupos temáticos, y en muchos países eran miembros otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Los gobiernos también estaban representados en la mayoría de los grupos temáticos, como miembros de pleno derecho o como observadores. Señaló además que más de tres cuartos de los grupos temáticos estaban presididos por el representante de la Organización Mundial de la Salud y el 16% por representantes residentes del PNUD. Se recomendaba que, para aumentar la diversidad, las presidencias de los grupos temáticos se rotaran mediante selección entre los copatrocinadores.

256. El Director Ejecutivo informó a la Junta Ejecutiva de que 12 de los 20 asesores de programas nacionales seleccionados estaban actuando. Se esperaba que para fines de junio de 1996 se habría nombrado a 30 asesores de programas nacionales aproximadamente.

257. El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y el PNUD habían firmado un acuerdo cuyas cláusulas preveían la prestación de servicios de apoyo administrativo a las actividades locales del Programa Conjunto, en particular el desembolso de los fondos destinados a las actividades nacionales en materia de VIH/SIDA. Se informó a la Junta de que 2 de los 22 oficiales de programas nacionales, los de Tailandia y Botswana, actuaban como coordinadores del Programa y que un especialista de los Voluntarios de las Naciones Unidas desempeñaba la misma función en El Salvador. Los países en que los oficiales de programas nacionales actuarían como coordinadores del Programa Conjunto se estaban seleccionando caso por caso. Las medidas para integrar plenamente a los oficiales de programas nacionales eran las siguientes: a) en los casos en que no había asesores de programas nacionales, los oficiales de programas nacionales del PNUD podrían actuar de asesores, dedicando la mitad de su tiempo a los trabajos del grupo temático; b) en el desempeño de esta función, el coordinador del Programa Conjunto presentaría informes de la misma manera que los demás asesores de programas nacionales, en primer lugar al presidente del grupo temático, y luego a la secretaría del Programa Conjunto; y c) todos los oficiales de programas nacionales (ya fuesen coordinadores del Programa Conjunto o no) se incluirían en la red de información del Programa y podrían recibir la misma capacitación que el personal exterior del Programa.

258. Informó a la Junta Ejecutiva de que un funcionario del Programa Conjunto sería destinado a la Oficina de Apoyo y Servicios para el Sistema de las Naciones Unidas. También proseguía la capacitación en materia de VIH/SIDA para los coordinadores residentes, tanto en los países como en el

Centro de la OIT en Turín. Además se estaban tomando medidas para armonizar más las actividades de los copatrocinadores a nivel mundial, esfera en la que era preciso seguir trabajando. El Director Ejecutivo destacó la necesidad de centrar los esfuerzos en la juventud, ya que más del 50% de las nuevas infecciones de VIH se producían en los menores de 24 años de edad, la mayoría de los cuales tenían menos de 20 años. A este respecto, la educación era un elemento crucial de los trabajos del Programa Conjunto en los países, con la fructífera colaboración de las organizaciones de las Naciones Unidas ya conocida.

259. Dada la difícil situación financiera de algunos copatrocinadores, movilizar los recursos era una prioridad esencial. Aunque al principio se esperaba que la financiación podría proceder de los presupuestos básicos de los copatrocinadores, ahora se veía que se necesitaban fondos complementarios. El Comité de Organizaciones Copatrocinadoras recientemente había examinado una acción conjunta para movilizar recursos destinados a actividades de los copatrocinadores -el "Llamamiento Mundial", y pronto se ultimaría un plan de trabajo.

260. En conclusión, el Director Ejecutivo mencionó los obstáculos para establecer un programa conjunto y copatrocinado, a saber: la resistencia a nuevos programas, la sincronización de los acuerdos de administración, las diferencias estructurales y programáticas existentes entre los copatrocinadores, la falta de facultades de decisión a nivel local de los representantes de algunos copatrocinadores, y los diferentes ciclos de planificación. Señaló también que el Programa no estaba dotado de personal suficiente. Los planes para el futuro inmediato, que se examinarían en la Junta de Coordinación del Programa en junio de 1996, constaban de los siguientes elementos: el ulterior desarrollo de las actividades proyectadas del Programa y de planes coherentes y conjuntos con los copatrocinadores; la copropiedad con todos los copatrocinadores, particularmente a nivel nacional; la formulación de un marco de evaluación y vigilancia, y la elaboración de normas de actuación.

261. Varias delegaciones tomaron la palabra para agradecer la declaración. Se preguntó si la Junta Ejecutiva podría facilitar los trabajos del Programa a nivel nacional, y también sobre el papel de las organizaciones no gubernamentales en el Programa, sobre la eficacia del FNUAP en el Programa a nivel nacional, y sobre las razones de los problemas de contratación de personal. También se pidió información sobre las prioridades del Programa, sobre todo en los países más vulnerables.

262. El Director Ejecutivo respondió que la Junta Ejecutiva podía asegurar que el PNUD y FNUAP tuvieran los recursos requeridos para continuar trabajando en actividades relativas al VIH/SIDA. La Junta podía también alentar a esas dos organizaciones a apoyar el Programa y la cooperación de los oficiales de programas nacionales con el Programa. Señaló que en la Junta de Coordinación del Programa había cinco representantes de las organizaciones no gubernamentales. Se estaba trabajando eficazmente en los países en que había una sólida cooperación con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. En cuanto a las prioridades, destacó que

la labor del Programa era a muy largo plazo y que lo esencial era fortalecer la capacidad de los países. A este respecto, no podía haber un solo método ya que el Programa tenía que promover una doble estrategia, a saber: reducir los riesgos y reducir la vulnerabilidad. La contribución del FNUAP había sido muy eficaz y, en cooperación con grupos de trabajo transnacionales, se estaba tratando de la compra de preservativos para reducir los riesgos. El personal del Programa se seleccionaba en función del mérito y la calidad y también de la diversidad geográfica. Señaló que el 40% del personal del cuadro orgánico del Programa eran mujeres.

B. Reuniones de mesa redonda

263. Una delegación sugirió que la cuestión del proceso de reuniones de mesa redonda se examinara en futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. El representante señaló que dicho proceso se había establecido para cumplir ciertos criterios y que las recientes reuniones de mesa redonda no habían alcanzado sus objetivos, factor éste que debería examinar la Junta. Se podría estudiar la posibilidad de que las reuniones de mesa redonda fueran más técnicas y se centraran más en los objetivos de desarrollo y se podría estudiar también si deberían comprender más participantes.

C. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

264. Una delegación informó a la Junta Ejecutiva acerca de las consultas celebradas entre los principales donantes al Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC). El representante se refirió al desafío planteado en 1995 por el FNUDC a los donantes para proporcionar una financiación previsible para el período 1996-1999. En aquel momento, el Fondo había establecido unos objetivos y unas nuevas orientaciones de política y había decidido que, de aceptarse su propuesta, el Fondo estaría en condiciones de concentrarse en cuestiones de fondo y no en la recaudación de fondos durante esos tres años. Además, al final de ese período se evaluaría el grado de consecución de los objetivos y se determinaría el futuro del Fondo sobre la base de su actuación. Los ocho países interesados deseaban hacer frente con seriedad a ese desafío y habían acordado procurar alcanzar la previsibilidad financiera deseada por el FNUDC.

265. El representante dio lectura a la siguiente declaración de los países donantes sobre sus intenciones de financiación del FNUDC: "Los ocho países donantes (Bélgica, Dinamarca, Francia, Japón, Noruega, Países Bajos, Suecia y Suiza) reconocen que el nuevo marco de política general del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) está destinado a imprimir un nuevo impulso a la labor de la organización y que se debería dar al Fondo la oportunidad de centrarse en la obtención de resultados sólidos y de demostrar sus capacidades. Con tal fin, el FNUDC ha pedido que se asegure la previsibilidad de las contribuciones financieras durante un período de tres años, a fin de garantizar que el presupuesto se mantendrá por lo menos al nivel actual. Los ocho países donantes reconocen conjuntamente las necesidades de financiación del FNUDC y declaran su intención de aportar recursos proporcionados a esta necesidad, a reserva de

los procedimientos de aprobación parlamentaria y teniendo presente la aplicación del presupuesto anual. Los ocho países donantes se reunirán una vez al año para evaluar el grado de realización de sus intenciones. En 1999 se llevará a cabo una evaluación para valorar la labor del FNUDC y proporcionar la base para la adopción de una decisión sobre sus futuras actividades. Los ocho donantes alientan al FNUDC a que trate de encontrar nuevos donantes".

266. Varios oradores intervinieron para agradecer a los ocho países donantes su decisión, que garantizaría una mayor previsibilidad de los recursos destinados al FNUDC. El Fondo era un instrumento importante para la eliminación de la pobreza. Un orador dijo que era un buen ejemplo para otros programas y que la Junta Ejecutiva debería examinar la vinculación entre la financiación y los recursos, en particular después de la conclusión de las actividades de seguimiento de la resolución 48/162 de la Asamblea General. El Administrador felicitó a los ocho donantes por su compromiso y destacó el papel fundamental del FNUDC dentro de la familia de las Naciones Unidas. Mencionó la necesidad de lograr una previsibilidad análoga de recursos para el PNUD, así como para el UNIFEM y la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.

D. El PNUD y el Comité Olímpico Internacional

267. El Director de la Oficina Europea del PNUD comunicó a la Junta Ejecutiva que el Administrador y el Presidente del Comité Olímpico Internacional (COI) habían firmado un acuerdo de cooperación en virtud del cual las dos organizaciones trabajarían juntas, en los planos nacional e internacional, para patrocinar actividades que contribuyeran a la erradicación de la pobreza y al fomento del desarrollo humano. Se había preparado conjuntamente una iniciativa titulada "Llamamiento de los atletas olímpicos contra la pobreza", en la que se llamaba la atención sobre el Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Se haría hincapié en las actividades de carácter local en las que participaran las comunidades y los jóvenes, y se esperaba que esta iniciativa fuera más allá del año en curso. El COI había ofrecido al PNUD un terreno para la instalación de la Villa Olímpica Internacional, en la que el llamamiento sería expuesto y firmado por los atletas olímpicos.

E. Cuestiones diversas

268. Una delegación pidió que se facilitara una lista actualizada del personal del PNUD y del FNUAP.

269. La misma delegación pidió una participación más sustantiva de los representantes de organismos especializados en los debates que se celebraban durante los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva.

F. Conclusión del período de sesiones

270. La Junta Ejecutiva concluyó sus trabajos con la adopción de la decisión siguiente:

95/34. Reseña de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 1996

La Junta Ejecutiva

Recuerda que durante el período de sesiones anual de 1996:

Tema 1: Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 1996 (DP/1995/L.7/Rev.1);

Aprobó el informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 1996 (DP/1995/17 y Corr.1);

Aprobó el siguiente calendario de los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, a reserva de la aprobación del Comité de Conferencias:

Tercer período ordinario de sesiones de 1996	9 a 13 de septiembre de 1996
Primer período ordinario de sesiones de 1997	13 a 17 de enero de 1997
Segundo período ordinario de sesiones de 1997	10 a 14 de marzo de 1997
Período de sesiones anual de 1997	12 a 23 de mayo de 1997 (Nueva York)
Tercer período ordinario de sesiones de 1997	15 a 19 de septiembre de 1997

Convino en que en el tercer período de sesiones de 1996 y en el primer período de sesiones de 1997 se examinarían los temas enumerados en el anexo;

Tema 2: Reglamento

Adoptó la decisión 96/25, de 15 de mayo de 1996, sobre cuestiones relacionadas con el reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva;

Tema 3: FNUAP: Informe de la Directora Ejecutiva y actividades a nivel de los programas

Tomó nota del informe anual de la Directora Ejecutiva correspondiente a 1995 (DP/FPA/1996/17 (parte I)), teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones durante el debate sobre el tema, tal como quedaban reflejadas en el informe sobre el período de sesiones;

Tomó nota del informe sobre el estado de la ejecución financiera de los programas y proyectos por países (DP/FPA/1996/19);

Tomó nota del informe periódico sobre evaluación (DP/FPA/1996/20);

Adoptó la decisión 96/26, de 8 de mayo de 1996, sobre el plan de trabajo del Fondo de Población de las Naciones Unidas para 1997-2000 y autorización para los gastos de los programas;

Adoptó la decisión 96/27, de 17 de mayo de 1996, sobre fortalecimiento de la capacidad de absorción y la utilización de recursos financieros en los países receptores, en particular en Africa;

Tema 4: Declaración sobre la misión del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Adoptó la decisión 96/28, de 8 de mayo de 1996, relativa a la declaración sobre la misión del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

SERIE DE SESIONES DEL PNUD/FNUAP

Tema 5: PNUD/FNUAP: Informes dirigidos al Consejo Económico y Social

Tomó nota del informe de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (DP/FPA/1996/17 (parte II)) y del informe del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (DP/1996/18/Add.2) y acordó transmitir esos informes, que llevarían como anexos: a) el extracto del informe sobre el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP relativo a la serie de sesiones del PNUD/FNUAP; b) el extracto del informe sobre el período de sesiones anual de la Junta relativo a la aplicación de los nuevos arreglos sobre programación; y c) el extracto del informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta relativo a la evaluación;

Tema 6: PNUD/FNUAP: Armonización de la presentación de presupuestos y cuentas

Tomó nota del informe sobre la marcha de los trabajos, presentado verbalmente por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas, acerca de la armonización de la presentación de presupuestos y cuentas, así como de las observaciones formuladas al respecto;

SERIES DE SESIONES DEL PNUD

Tema 7: PNUD: Informe anual del Administrador y cuestiones conexas

Tomó nota del informe anual del Administrador correspondiente a 1995: introducción (DP/1996/18); evaluación de los programas principales (DP/1996/18/Add.1); informes de la Dependencia Común de Inspección de interés para el PNUD (DP/1996/18/Add.3); y anexo estadístico (DP/1996/18/Add.4), teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones durante el debate sobre el tema, tal como quedaban reflejadas en el informe sobre el período de sesiones;

Tomó nota del informe sobre el papel del PNUD en la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el decenio de 1990 (DP/1996/20);

Adoptó la decisión 96/29, de 15 de mayo de 1996, relativa a la declaración sobre la misión del PNUD.

Tema 8: PNUD: Cuestiones relativas a los ciclos de programación

Tomó nota del informe del Administrador sobre la aplicación de los nuevos arreglos sobre programación, junto con las observaciones formuladas al respecto (DP/1996/21);

Adoptó la decisión 96/30, de 17 de mayo de 1996, por la que se concede a Namibia una condición especial análoga a la que se concede a los países menos adelantados;

Tema 9: Gastos de apoyo a los organismos

Adoptó la decisión 96/31, de 15 de mayo de 1996, acerca de la aplicación de los elementos de los nuevos arreglos sobre programación relativos a los gastos de apoyo a los organismos;

Tema 10: Voluntarios de las Naciones Unidas

Adoptó la decisión 96/32, de 10 de mayo de 1996, sobre los Voluntarios de las Naciones Unidas;

Tema 11: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Tomó nota del informe oral sobre el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

Tema 12: Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas

Adoptó la decisión 96/33, de 15 de mayo de 1996, sobre la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas.

Tema 13: Otros asuntos

Tomó nota de la comunicación presentada por el representante del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

17 de junio de 1995.

Anexo

ASIGNACION DE LOS TEMAS DE LOS FUTUROS PERIODOS DE SESIONES

Se ha previsto que en los futuros períodos de sesiones se examinarán los temas siguientes:

Tercer período extraordinario de sesiones
(9 a 13 de septiembre de 1996)

- Tema 1. Cuestiones de organización
- Tema 2. Cuestiones relativas al reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva
- Tema 3. Plan de trabajo anual para la Junta Ejecutiva en 1997

Serie de sesiones del PNUD

- Tema 4. PNUD: Cuestiones relativas a los ciclos de programación: actividades complementarias de las decisiones 95/23 y 95/26 de la Junta Ejecutiva

- Tema 5. PNUD: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas (incluidas las actividades complementarias de la decisión 96/21 de la Junta Ejecutiva relativa a la Oficina de Apoyo y Servicios para el Sistema de las Naciones Unidas y el informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios Interinstitucionales de Adquisición)
- Tema 6. PNUD: Programa por países y cuestiones conexas
- Tema 7. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer: actividades complementarias de las decisiones 95/18 y 95/32 de la Junta Ejecutiva

Serie de sesiones del FNUAP/PNUD

- Tema 8. FNUAP/PNUD: Armonización de la presentación de presupuestos y cuentas
- Tema 9. FNUAP/PNUD: Informe de la visita sobre el terreno a Africa

Serie de sesiones del FNUAP

- Tema 10. FNUAP: Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas
- Tema 11. FNUAP: Programas por países y cuestiones conexas
- Tema 12. FNUAP: Informe oral sobre la coordinación interinstitucional de la política y la programación en la esfera de la salud
- Tema 13. Otros asuntos

Primer período ordinario de sesiones de 1997
(13 a 17 de enero de 1997)

- Cuestiones de organización
- Cuestiones relativas al reglamento, la documentación y el funcionamiento de la Junta Ejecutiva
- Plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 1997

Serie de sesiones del FNUAP

- Programas por países y cuestiones conexas
- Informes sobre verificación de cuentas

Serie de sesiones del FNUAP/PNUD

- Actividades complementarias y preparatorias de la labor del Consejo Económico y Social (95/37)
- Armonización de la presentación de presupuestos y cuentas

Serie de sesiones del PNUD

- Cuestiones relativas al ciclo de programación: informe sobre la asistencia a Myanmar (96/01)
- Informes sobre verificación de cuentas (95/3)
- Marcos de cooperación nacional (95/25)
- Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas (94/27)
